

FEDERATION CYNOLOGIQUE INTERNATIONALE (AISBL)

13, Place Albert 1er, B - 6530 Thuin (Belgique), tel : ++32.71.59.12.38, fax :++32.71.59.22.29, internet : <http://www.fci.be>

REGLAMENTO INTERNACIONAL PARA PERROS DE UTILIDAD - IGP

Para los

Concursos Internacionales para Perros de Utilidad

Concursos Internacionales para Perros de Rastreo

Concursos Internacionales para Perros de Compañía

Concursos Internacionales para la Búsqueda de Objetos

Concursos Internacionales de Resistencia de la FCI



Ejecutado por orden de la Comisión de Perros de Utilidad de la FCI:

Robert Markschläger (Austria)

Klaus Jürgen Glüh (Alemania)

Igor Lengvarsky (Eslovaquia)

Mike Greub (Suiza)

Lene Carlsson (Dinamarca)

Sharon Rohnen (Israel)

Hari Arcon (Eslovenia)

Gerard Besselink (Países Bajos)

Clemente Grosso (Italia)

Frans Jansen (Países Bajos)

Roar Kjonstad (Noruega)

Preámbulo

Desde hace más de 35.000 años, el perro ha sido el compañero de la humanidad. A través de la domesticación del perro se formó una estrecha relación social con el hombre y, en cierto modo, depende de él. Esta dependencia crea una responsabilidad por parte del hombre de velar por el bienestar del perro. Mantener sus necesidades físicas y la salud psicológica del perro es la máxima prioridad. Es imperativo entonces que el perro sea tratado de una manera justa, ordenada y humana que considere su carácter y características únicas que desarrolló durante la evolución como miembro del orden Carnívora y familia Canidae.

Los perros son una especie social que necesita vivir en grupo y al mismo tiempo mantener un orden y límites claros, manteniendo la cooperación y el trabajo en equipo regular. Por ello, es nuestro deber cuidar de sus necesidades físicas (nutrición adecuada, agua y cuidados veterinarios) y garantizar que hagan ejercicio. También es importante trabajar con ellos como equipo para satisfacer sus necesidades emocionales.

Durante la historia, el perro ha tenido diversos trabajos para ayudar al hombre. Esos trabajos satisfacían las necesidades del perro. En el mundo moderno, muchas de estas tareas han quedado relegadas a la tecnología. Por esta razón, el dueño del perro tiene la responsabilidad de garantizar que el perro tenga otras actividades debido a la pérdida de trabajos anteriores, así como ejercicio adecuado y actividades que ofrezcan un contacto cercano con las personas y la posibilidad de expresar sus instintos e impulsos naturales. Bajo este punto de vista, es necesario tener en cuenta la prueba de compañía, la prueba de versatilidad para el perro utilitario, la prueba de rastreo y la prueba de búsqueda de objetos. El perro debe estar ocupado de acuerdo con sus habilidades y capacidades. Además del ejercicio adecuado, debe realizar un trabajo intenso con actividades que tengan en cuenta su capacidad de aprendizaje, sus necesidades de ejercicio y otras capacidades. Las diversas formas de deporte canino proporcionan estos excelentes lugares. Los perros que no tienen suficientes actividades pueden experimentar una frustración continua y problemas de comportamiento resultantes que pueden generar problemas de convivencia.

Una persona que entrena o practica deporte con su perro debe seguir un método de adiestramiento cuidadoso con el objetivo de conseguir la mayor armonía posible entre él y su perro. El objetivo de todo adiestramiento es transmitir al perro qué es lo que queremos que haga de tal forma que pueda entenderlo. La relación armoniosa entre el hombre y su perro, independientemente del deporte canino que se practique, es la base de todas las actividades. Para lograr la armonía, es importante tratar honestamente a su perro y comprender sus habilidades. Sigue siendo responsabilidad ética del hombre criar y entrenar adecuadamente al perro independientemente de la raza. Para lograr el mejor efecto de cría y adiestramiento, es importante que el perro muestre motivación y voluntad de cooperar con su guía. El uso de un perro para deportes caninos debe estar orientado a sus capacidades, su espíritu competitivo y su disposición. Se debe evitar en todas las circunstancias influir en las capacidades de adiestramiento del perro mediante medicamentos o crueldad hacia los animales.



Abreviaturas generales

FCI	Fédération Cynologique Internationale
IGP	Prueba Internacional del Reglamento de Perros de Utilidad
NPO	Reglamentos Nacionales de Pruebas
FCI-NCO	FCI-Organización Canina Nacional
TS	Secretario de la Prueba
TD	Grado de formación
TJ	Juez de la Prueba
BP	Posición base
TR	Reglamento de Prueba
JI	Instrucción del juez
VC	Comando verbal
CS	Comisario General
HL	Ayudante de Protección
DH	Guía
TL	Trazador de Rastros

Vigencia

Este Reglamento es válido a partir 2025. Ha sido elaborado por la Comisión de Perros de Utilidad de la FCI (Fédération Cynologique Internationale) y ha sido ratificado y aceptado por el Comité General de la FCI el 03/09/2024.

Con la entrada en vigor de este Reglamento, todos los anteriores pierden su validez.

El Reglamento fue discutido y redactado en inglés y aprobado por la Comisión. En caso de duda, el texto en inglés tiene prioridad sobre las traducciones en otros idiomas.

Este Reglamento internacional de perros de utilidad (IGP) se aplica en todos los países miembros y socios contractuales de la FCI. Todos los eventos internacionales, tanto entrenamientos como pruebas y competiciones, están sujetos a esta normativa.



INDICE GENERAL

Preámbulo	2
Abreviaturas Generales	3
Vigencia	3
Información General	8
Temporada de pruebas	8
Días de pruebas	8
Normas para festivos	8
Organización de Pruebas / Comisario General	9
Supervisión de Pruebas	9
Jueces.....	9
Fases por día por nivel de examen	10
Equipo y vestimenta de los participantes	10
Participantes	10
Trazadores de Rastros	11
Autorización para participar en pruebas	11
Normas antidopaje y vacunación	12
Sociabilidad	13
Participantes con discapacidad física	13
Normas para el collar / correa	13
Obligación de llevar bozal	13
Responsabilidad	13
Ceremonia de entrega de Premios / Trofeos	13
Certificados de Campeón de Trabajo	14
Cartilla de Trabajo	14
Ordenes	15
Reglas Internacionales / Reglas especiales	15
Campeonato del Mundo/ Europeo de la FCI	15
Derechos disciplinarios	15
Descalificación	16
Interrupción	16
Motivos para la interrupción	16
Interrupción por enfermedad / lesión	17
Evaluación de carácter / sociabilidad	17
Realización del control de identidad	18
Seguridad en los disparos	18
Evaluación	19
Tabla de Puntuaciones	19
Tabla de puntos-Pruebas Individuales	19
Requisitos básicos para todos los niveles de cualquier Prueba FCI-IGP	20
Prueba de Perros de compañía con parte de comportamiento y seguridad vial (FCI-BH/VT-BH/VT (NPO)	20
Examen básico en el campo de trabajo	20
Esquema de seguimiento FCI-BH/VT-BH/VT (NPO)	22
Prueba en tráfico FCI-BH/VT-BH/VT (NPO)	24
Pruebas Internacionales para Perros de Compañía FCI-IBGH	25
Esquemas de Obediencia FCI-IBGH 1-2-3	28
Descripción de los ejercicios	31
Exámenes internacionales para Perros de Utilidad (FCI-IGP 1-3)	36
Fase-A: Rastro	
Condiciones Generales	36
Terrenos aptos para el rastro	36
Trazado de la pista	36
Característica especial	37
Objetos	37
Indicar objetos	37



Correa de rastro	38
Rastro libre	39
Presentación y finalización	39
Trabajando la pista	39
Ángulos	40
Felicitar al perro	40
Interrupción/descalificación	40
Motivos de la interrupción	40
Descalificación	40
Evaluación del trabajo de rastro	41
Seguimiento del rastro	41
Deducciones para todos los niveles	42
Formas de rastros	43
Trazado de los ángulos	44
Colocación de los objetos	44
Fase-B: Obediencia	
Disposiciones Generales	45
Comandos	45
Comandos adicionales	45
Presentación	45
Inicio y fin de un ejercicio	45
Ejecución de la posición base	46
El desarrollo	46
Recogida	46
Felicitación	46
Intervalos de tiempo en cada fase	46
Error de posición	46
Apport	47
Salto	47
Empalizada	47
Elementos primarios y secundarios en la evaluación	47
Esquema de ejercicios de Obediencia FCI-IGP	48
Descripciones de los ejercicios	48
Seguimiento libre	48
Criterios de evaluación	49
Sentado en movimiento	49
Disposiciones especiales para FCI-IGP 1	49
Tumbado en movimiento con llamada	49
Disposiciones especiales para FCI-IGP 1	50
Criterios de evaluación	50
De pie en movimiento: FCI-IGP 2	50
De pie en movimiento con llamada FCI-IGP 3	50
Criterios de evaluación	50
Apport en llano para todos los niveles	51
Criterios de evaluación	51
Posición base frente al salto y empalizada	51
FCI-IGP 1: Salto sin recuperación sobre una valla	51
Criterios de evaluación	51
Apport por encima de un obstáculo de salto: FCI-IGP 2 y FCI-IGP 3)	52
Criterios de evaluación	52
Trepar la empalizada: Para FCI-IGP 1 y FCI-IGP 2, 160 cm de altura	53
Criterios de evaluación	53
Apport sobre empalizada: FCI-IGP 3, 160 cm de altura	53
Criterios de evaluación	53
Envío adelante con tumbado	54
Criterios de evaluación	54
Tumbado con distracción	55
Criterios de evaluación	55



Fase-C: Protección (FCI-IGP 1-3)	
Consideraciones Generales	56
Marcas en la pista	56
Escondites	56
Disposiciones Generales	56
Criterios de evaluación	56
Soltar / comandos adicionales-Deducciones	56
Evaluación	57
Niveles de examen FCI-IGP 1 a FCI-IGP 3 (ejercicios y puntos)	57
Presentación	58
Búsqueda del Ayudante	58
Criterios de evaluación	58
Enfrentamiento y ladrido: 10 puntos por el enfrentamiento y 5 puntos por el ladrido	59
Criterios de evaluación	59
Intento de huida	60
Criterios de evaluación	60
Defensa del perro desde la fase de vigilancia	61
Criterios de evaluación	61
Fin del ejercicio en todos los niveles	61
Conducción por la espalda (FCI-IGP 2)	61
Conducción por la espalda (FCI-IGP 3)	62
Criterios de evaluación	62
Acometer al perro durante la conducción por la espalda (solo FCI-IGP 3)	62
Criterios de evaluación	63
Acometer al perro durante el movimiento	63
FCI-IGP 1 con finalización de la Fase C	63
Evaluación	64
FCI-IGP 2	64
FCI-IGP 3	64
Criterios de evaluación	65
Defensa del perro desde la fase de vigilancia con finalización de la Fase C (FCI-IGP 2 / FCI-IGP 3)	65
Reglamento General de Ayudante para todos los niveles	66
Pautas para el trabajo de los ayudantes	66
1 Cargas al perro	66
2 Enfrentamiento y ladrido	66
3 Tentativa de fuga del ayudante	66
4 Defensa del perro desde la fase de vigilancia	67
5 Conducción por la espalda	67
6 Acometer al perro durante la conducción por la espalda	67
7 Acometer al perro durante el movimiento	68
8 Fin del ejercicio de defensa	68
9 Criterios negativos del perro	68
Exámenes complementarios	69
Rastro 1-3 (Fpr 1-3)	69
Obediencia 1-3 (Upr 1-3)	69
Protección 1-3 (Upr 1-3)	69
Prueba para Perros de Trabajo y Utilidad 1 a 3 (Gpr 1-3)	69
Exámenes de rastreo (FH) FCI-IGP	70
Generalidades	70
Campos de rastro	70
Marcaje del rastro	70
Pistas falsas en los niveles FCI-IFH 2 y FCI-IFH 3	71
Instrucciones	71
Objetos	71
Marcaje de los objetos	71
Croquis para la evaluación de los objetos	72
Adjudicación de puntos a los objetos	72
Correa de rastreo	73



Rastreo libre	73
Presentación / Finalización	73
Trabajando el rastro	73
Ángulos	74
Fin del rastro en todos los niveles	74
Alabanzas / Felicitaciones	74
Interrupción del rastro / Descalificación	74
Evaluación del trabajo de rastreo	75
Deducciones para todos los niveles de examen	76
Ejemplos de trazados de rastro	77
Marcaje de los objetos	80
Colocación de los objetos	80
Búsqueda de objetos 1-3 (FCI-StPr 1-3)	81
Niveles en la búsqueda de objetos	81
Evaluación	81
Requisitos Generales	81
Tipo de zona para los trabajos de búsqueda/indicación	81
Objetos	81
Presentación	82
Ejecución de la prueba en todos los niveles	82
Comportamiento en los objetos	82
Criterios de evaluación en los tres niveles	83
Prueba de Resistencia	84
Información General	84
Propósito	84
Admisión de los perros	84
Calificación	84
Terreno	84
Realización de la Prueba de Resistencia	84
Ejecución de la prueba	84
Diagramas	85



INFORMACIÓN GENERAL

Las pruebas y las competiciones tienen que tener dos objetivos.

- Despues de superar una prueba, el perro, como individuo, debe recibir el reconocimiento por su aptitud en particular.
- Contribuir a la mejora de la salud mental, la aptitud física y la ética de trabajo hacia el perro.

Se recomienda a las Organizaciones Nacionales (FCI-NCO) la promoción del Reglamento Internacional de Perros de Utilidad (FCI-IGP). Especialmente las competiciones internacionales deberían realizarse según el Reglamento Internacional de Perros de Utilidad de la FCI. Todas las pruebas y competiciones están sujetas al principio de deportividad en cuanto al comportamiento de los participantes. Estas normas son de obligado cumplimiento para todos. Todos los participantes deben cumplir con las mismas exigencias. Las pruebas tienen que darse a conocer públicamente y todos los participantes tienen que conocer las características, lugar y comienzo de las pruebas.

Las pruebas y las competiciones deben incluir cada disciplina completa del programa o también pueden estar organizadas en disciplinas separadas de los respectivos niveles del reglamento. Sólo puede reconocerse una prueba como distintivo de grado o nivel cuando se componga de las tres disciplinas y las tres sean superadas. Los distintivos de grado y nivel deberán ser reconocidos por todos los países miembros de la FCI.

Cada nivel de prueba se puede repetir tantas veces como se desee. Los niveles de prueba deben completarse en orden (niveles 1 – 2 – 3). El perro solo puede participar en el siguiente nivel después de superar con éxito el nivel anterior con una calificación mínima de satisfactorio en cada fase (70%). El perro debe presentarse en el nivel más alto aprobado. Excepciones: Si el equipo comienza fuera de competición o no participa en las clasificaciones, el nivel de prueba puede elegirse libremente.

Temporada de pruebas

Las pruebas se pueden realizar durante todo el año si las condiciones climáticas lo permiten y el bienestar tanto del guía como del perro no está en riesgo. De lo contrario, la prueba no podrá celebrarse. Esta decisión es competencia solamente del Juez de la Prueba. La FCI-Organización Nacional puede limitar la temporada de las pruebas si lo considera oportuno.

Días de prueba

Fines de Semana y Festivos

Los días de prueba son normalmente los fines de semana y los días festivos. Sin embargo, las organizaciones nacionales o asociaciones autorizadas para otorgar autorizaciones de prueba pueden determinar días de prueba que difieran de esta recomendación, ya sea para todos los niveles de prueba o para niveles de prueba individuales. Es posible realizar pruebas para FCI-BH/VT o BH/VT (NPO) y FCI-IGP-1/FCI-IFH-1 en conjunto con una prueba de dos días en uno o 2 clubes diferentes.

No hay tiempo de espera entre el FCI-BH/VT o BH/VT (NPO) y FCI-IGP-1, FCI-FPr, FCI-UPr, FCI-SPr, FCI-IAD, FCI-IFH-1, FCI-IBGH-1, FCI-StPr. 1. Un perro sólo puede participar en una prueba al día.

Los participantes que deseen presentar a sus perros para FCI-IGP-1 o FCI-IFH-1 pueden realizar un día para FCI-BH/VT o BH/VT (NPO) y luego, al día siguiente, pueden participar en la prueba para FCI-IGP-1 o FCI-IFH-1. Esto no puede provocar un "exceso" en el número de participantes. Los clubes deben cumplir las normas sobre las autorizaciones de las pruebas y a las normas relativas a los plazos para notificar el examen, emitidas por las organizaciones caninas nacionales.

Reglas para festivos:

Para días festivos se tendrán en cuenta las normas anteriores.

Excepción: Deben considerarse los festivos según la región y el país.



Organización de Pruebas / Comisario General

El Comisario General es quien se hace responsable de todo lo que concierne a la organización de la prueba. Lleva a cabo y controla todos los preparativos relativos a la prueba y su ejecución. Tiene que garantizar el buen desarrollo de la prueba y estar a disposición del juez durante la totalidad de la misma. Por eso, el Comisario General no puede presentar ningún perro ni aceptar ninguna otra función. El comisario es responsable de:

- Obtener todos los permisos de prueba/documentos de prueba necesarios.
- Preparar campos de rastro adecuados para todos los niveles de examen de acuerdo con el reglamento.
- Coordinar con los propietarios de los campos de rastro o guardas de bosque o caza (llegar a acuerdos con los propietarios sobre los campos/áreas de rastro).
- Disponer de personal con suficiente experiencia como ayudantes de protección, trazadores, grupo, etc.
- Obtención de la autorización de prueba.
- Poner a disposición del ayudante el equipo necesario y el equipo de protección adecuado.
- Tener a disposición los formularios escritos como hojas de calificación y listados de prueba para todos los niveles.
- Preparación de las cartillas de resultados, pedigírs, certificados de vacunación y si es necesario, comprobante de seguro.
- El Comisario General deberá poner en conocimiento del juez la posible descalificación de un participante en caso de conducta antideportiva o de violación de una ley de bienestar animal, si esto hecho no se produjo durante la participación con su perro en la pista y el juez por tanto no tiene conocimiento de ello. El Comisario General deberá informar al juez sobre la situación y juntos tomarán la decisión final.
- Con un mínimo de tres días de antelación, el Comisario General deberá informar al juez acerca del lugar, horarios de inicio, direcciones, tipo de juicio y número de perros inscritos. Si no se proporciona esta información, el juez puede renunciar a su compromiso de juzgar.
- La autorización para la prueba deberá entregarse al juez antes del inicio de la competición.

Supervisión de las pruebas

Las FCI-Organizaciones Nacionales tienen derecho a supervisar las pruebas que dependan de ellas. La FCI-NCO puede asignar a una persona con conocimientos para supervisar una prueba y garantizar que ésta sea llevada a cabo de acuerdo con las normas establecidas en el Reglamento FCI-IGP 2025.

Jueces

Los jueces autorizados para las diferentes disciplinas de las pruebas FCI-IGP pueden ser escogidos e invitados por el club anfitrión o designados por la FCI-NCO.

En lo respectivo a los campeonatos del mundo, los jueces, con la aprobación de la FCI-NCO, serán designados por la Comisión de Perros de Utilidad de la FCI. El número de jueces invitados a una prueba o evento depende del club anfitrión. Sin embargo, un juez puede juzgar un máximo de 36 fases individuales por día.

En los Campeonatos del Mundo FCI-IGP o campeonatos nacionales, este número puede superarse con la aprobación de la organización nacional (FCI-LAO). También podrán utilizarse varios jueces por disciplina.

Los jueces no pueden juzgar perros que sean de su propiedad o que estén en su posesión, o perros que sean propiedad de otra persona que conviva en su mismo domicilio.

Se pueden hacer excepciones a esta regla si son competiciones supraregionales y el juez ha sido designado por la FCI-NCO o por un organismo al que se haya encomendado la organización. Si una organización nacional o regional pretende nombrar un juez extranjero, deberá hacerlo mediante una autorización para juzgar entre las dos FCI-NCO.

A un juez no se le permite presentar un perro en un juicio en el que esté juzgando.

El juez no podrá molestar o influir en el trabajo del perro a través de su comportamiento. La forma en que se deben mostrar los ejercicios está descrita en el Reglamento Internacional de Perros de Utilidad de la FCI y debe seguirse estrictamente y no puede adaptarse. Esto cuenta para todas las disciplinas.

El juez es responsable del cumplimiento y correcto seguimiento de las normas que lo rigen. Está autorizado a dar por terminado el examen por incumplimiento de las normas y/o de sus instrucciones.



Fases por día por nivel de examen

FCI-Perro de compañía con parte urbana (FCI-BH/VT) o BH/VT (NPO) FCI-BH/VT –BH/VT NPO	Equivalente a 2 fases
FCI-Perro de compañía con parte urbana (FCI-BH/VT) o BH/VT (NPO) con prueba de competencia del guía	Equivalente a 3 fases
FCI-FPr, FCI-UPr y FCI-SPr, 1-3	Equivalente a 1 fase
FCI-GPr 1-3	Equivalente a 2 fases
FCI-IBGH 1-3	Equivalente a 1 fase
FCI-IFH-1	Equivalente a 1 fase
FCI-IFH-2	Equivalente a 2 fases
FCI-IGP-IFH 3 y FCI-IGP-IFH Si un coordinador de rastros da instrucciones al trazador	Equivalente a 3 fases Equivalente a 2 fases
FCI-IGP 1 - 3	Equivalente a 3 fases
FCI-Examen de búsqueda de objetos 1-3 / Búsqueda de objetos 1- 3	Equivalente a 1 fase
Prueba de resistencia FCI	Equivalente a 1 fase

Para eventos importantes programados por la Organización Nacional (FCI-NCO), se pueden establecer reglas especiales. La Organización Nacional (FCI-NCO) presentará una propuesta a la Comisión de Perros de Utilidad de la FCI, que es quien tomará la decisión final.

Equipo y vestimenta de los participantes: Durante la prueba se permite el uso de un chaleco ajustado/normal (sin bolsillos sobresalientes ni otros objetos añadidos posteriormente). Por el contrario, no están permitidas las bolsas de cintura, riñoneras ni los llamados delantales de entrenamiento. Es responsabilidad de la Organización Nacional o de una asociación de Raza emitir normas adicionales para eventos supraregionales

Participantes

El participante debe cumplir con las leyes locales y de bienestar animal, y mostrar un comportamiento apropiado con el lugar, los espectadores y los otros participantes. El participante deberá cumplir con el plazo de inscripción a la prueba. El participante también acepta pagar la tarifa de inscripción al enviar el formulario de inscripción. Si el participante no puede participar por cualquier motivo, deberá comunicarlo inmediatamente al Comisario General.

El participante debe presentar la cartilla de vacunación de su perro y respetar las normas de derechos de los animales. El participante en la competición deberá seguir las instrucciones del Juez, así como del Comisario General. El participante debe presentar a su perro de manera deportiva y, además, independientemente de los resultados que obtenga en cada una de ellas, está obligado a realizar todas las disciplinas de la prueba.

La prueba finaliza una vez que todos los participantes terminan su participación, después de la ceremonia de clausura y la entrega de la cartilla de calificación firmada por el juez.

La prueba debe tener un mínimo de 4 participantes por día (cuatro guías diferentes).

El número mínimo de participantes por día puede ser menor si algún participante de FCI-BH/VT o BH/VT (NPO) también se presenta a examen de disciplina en la misma prueba.

Un participante sólo podrá participar en una prueba con el mismo perro. (Una prueba de dos días se considera una prueba).

Un participante puede inscribir un máximo de dos perros para una prueba. Un perro sólo podrá superar un nivel dentro de una prueba. Excepción: FCI-BH/VT o BH/VT (NPO) en conjunto con otro grado de nivel 1 (FCI-IGP).

El requisito previo para participar en una prueba es que el propietario y el participante de la prueba pertenezcan a un club de la organización nacional reconocida por la FCI. La FCI-NCO puede determinar excepciones a esto solo para pruebas FCI-BH/VT o BH/VT (NPO).



Trazadores

Los trazadores están sujetos al reglamento FCI-IGP. Es obligatorio contar con trazadores en pruebas/eventos en FCI-IGP2, FCI-IGP3, FCI-IFH2, FCI-IFH3 y FCI-IGP IFH. En pruebas, eventos y campeonatos se recomienda utilizar trazadores certificados. El juez o el coordinador de rastros determinará el recorrido de la pista dependiendo del terreno existente.

El trazador recibe instrucciones del juez/coordinador de rastros. Para el FCI-IFH1 (el guía), FCI-IFH-2, FCI-IFH-3 y FCI-IGP-FH, el trazador recibe un boceto de la pista del juez o del coordinador de rastros que incluye características del terreno (por ejemplo, árboles, postes de alambre, cabañas, etc.).

El coordinador de rastros supervisa el trazado de los mismos e instruye a los trazadores. Las pistas deben ser diferentes; Los ángulos y los objetos no deben estar en la misma posición o a iguales distancias en cada pista.

El punto de inicio del rastro debe estar señalizado mediante un banderín que se colocará en el suelo a la izquierda del punto de inicio. El trazador permanece brevemente en el punto de inicio y camina con paso natural con pasos normales en la dirección indicada. Al realizar el trazado, el trazador caminará a paso normal. Los ángulos también se realizan en un modo de andar normal, por lo que debe ser posible un trabajo continuo en la pista. (Ver croquis en la página...).

No se permiten ayudas al trazador tales como una manera de andar antinatural, arrastrar los pies o pisotear en toda el área de la pista. Los objetos deben colocarse en la pista mientras se camina y no deben ser colocados dentro de los 20 pasos antes o después del ángulo. Tras colocar el último objeto, el trazador debe continuar al menos 10 pasos en línea recta.

A partir de FCI-IGP2, el guía y el perro no pueden ver el trazado de la pista.

El orden de los participantes se determina mediante sorteo después de finalizar el marcaje de las pistas/cruceros falsos en presencia del juez o de una persona designada.

Autorización para participar en pruebas

El día de la prueba el perro deberá haber cumplido la edad mínima exigida. No se permiten excepciones. Se requiere que el perro haya superado la FCI-BH/VT o BH/VT (NPO) de acuerdo con las normas establecidas por la organización nacional (FCI NCO).

El límite de edad requerido para el FCI-BH/VT o BH/VT (NPO) lo fijará la organización nacional pero nunca podrá ser inferior a 12 meses de edad.

Pruebas	Edad	Necesario	Pruebas	Edad	Necesario
FCI-IBGH-1	15 meses	FCI-BH/VT – BH/VT NPO	FCI-IGP IFH	20 meses	FCI-IFH 3
FCI-IBGH-2	15 meses	FCI-IBGH-1	FCI-FPr 1-3	15 meses	FCI-BH/VT – BH/VT NPO
FCI-IBGH-3	15 meses	FCI-IBGH-2 o FCI-Obediencia-1 o FCI-IGP-1	FCI-UPr 1-3	15 meses	FCI-BH/VT – BH/VT NPO
FCI-IGP-1	18 meses	FCI-BH/VT – BH/VT NPO	FCI-GPr 1-3	18 meses	FCI-BH/VT – BH/VT NPO
FCI-IGP-2	19 meses	FCI-IGP-1	FCI-SPr 1-3	18 meses	FCI-BH/VT – BH/VT NPO
FCI-IGP-3	20 meses	FCI-IGP-2	FCI-StöPr 1	15 meses	FCI-BH/VT – BH/VT NPO
FCI-IFH-1	18 meses	FCI-BH/VT – BH/VT NPO	FCI-StöPr 2	15 meses	FCI-StöPr 1
FCI-IFH-2	19 meses	FCI-IFH-1	FCI-StöPr 3	15 meses	FCI-StöPr 2
FCI-IFH 3	20 meses	FCI-IFH 2	FCI-IAD	16 meses	FCI-BH/VT – BH/VT NPO

Si el perro ha superado con éxito el grado FCI-IGP 1 o el nivel 1 de Obediencia FCI, puede participar directamente en FCI-IBGH 3.



Las pruebas FCI-FPr 1-3 se realizan según el reglamento FCI-IGP 1-3 para la Sección A, las pruebas FCI-UPr 1-3 se realizan según el reglamento FCI-IGP 1-3 para la Sección B y las pruebas FCI-SPr 1-3 se realizan según el reglamento FCI-IGP para la Sección C. Las pruebas FCI-Gpr 1-3 se realizan según el reglamento FCI-IGP 1-3 de obediencia y protección para las Secciones B y C. Estos ejercicios se pueden examinar como secciones únicas, sin la entrega de un certificado oficial (título de trabajo).

No están permitidas las pruebas sólo de protección (Sección C).

Todos los perros registrados, independientemente de su tamaño, raza u origen, podrán participar en una prueba. Corresponde al juez decidir si el perro está en condiciones físicas para cumplir con los requisitos del reglamento. El guía podrá elegir el nivel de estas pruebas que podrá realizar sin haber superado previamente un nivel inferior. Sin embargo, es obligatorio completar con éxito previamente un FCI-BH/VT o BH/VT(NPO).

Las hembras en celo pueden participar en todas las pruebas, pero deben estar separadas del resto de participantes. En la fase A, realizarán el rastro con los otros perros inscritos en la prueba, pero en la fase/fases restantes participarán al final después de que todos los demás perros hayan completado la prueba/evento. En la prueba de resistencia la hembra en celo debe salir última y a una distancia clara para no molestar a los demás perros. Esta distancia la decidirá el juez.

Las perras preñadas sólo pueden participar en las pruebas FCI BH/VT, todas las pruebas FCI-FH, FCI-Búsqueda de Objetos y FCI-Resistencia hasta el día 27 después del apareamiento inclusive. Después del día 27 después del apareamiento la perra podrá participar sólo si se presenta una confirmación veterinaria de que la perra no está preñada.

Una publicación separada de la FCI y/o de la organización nacional (FCI-NCO) proporciona información sobre los períodos restringidos para perras gestantes y lactantes.

Los perros enfermos y los perros sospechosos de padecer enfermedades contagiosas quedan excluidos de todos los eventos. En caso de duda, será el veterinario quien tomará la decisión final.

Normativas antidopaje y vacunación

Dopaje y otras medidas inapropiadas.

No se permite la participación de perros enfermos o heridos. Además, el perro no debe verse afectado de cualquier forma prohibida, es decir, haber sido sometido a medidas encaminadas a alterar inapropiadamente su apariencia, desempeño o reacciones/carácter, o destinado a ocultar signos de lesión o enfermedad.

Es obligación de la persona responsable del perro comprobar cómo un tratamiento específico (por ejemplo, períodos de espera tras un tratamiento médico, etc.) u otras medidas pueden afectar a la autorización del perro para participar. (Ver también la Guía Internacional de la FCI sobre el dopaje canino).

El organizador deberá informar con suficiente antelación a la prueba sobre las normativas relativas a tratamientos y medidas inadecuadas.

Se puede realizar una prueba de dopaje. Si el ONC o el organizador de la competición decide tomar una muestra para la investigación de un posible dopaje u otras medidas inapropiadas, la persona responsable del perro está obligada a poner el perro en cuestión a disposición para las pruebas y para cualquier examen posterior que resulte de la prueba.

Normas de vacunación

Los perros participantes deben tener vacunas de acuerdo con las regulaciones nacionales de la NCO, demostradas mediante pasaporte canino/certificado de vacunación.



Compatibilidad social

En los casos de que un perro agrede se produce la descalificación inmediata (DQ).

Un perro que, en cualquier momento durante la competición (antes, durante o después de su propia actuación) muerda a una persona o a otro perro, intente morder, atacar o intentar atacar, quedará descalificado de la prueba/competición. Se retiran todos los puntos y el perro queda descalificado (DQ), incluso si el perro ha completado las 3 fases. En una prueba de dos días, la descalificación se extiende también al segundo día por lo que el perro no puede iniciar ni continuar la prueba.

Antes de que el perro pueda participar en otra prueba o evento, el dueño/guía del perro debe demostrar que el equipo (guía y perro) ha vuelto a participar con éxito en un FCI-BH/VT o BH/VT (NPO) con prueba de comportamiento.

La descalificación debe ser anotada por el juez en todas las hojas de juicio/cartillas de calificación, pedigree conocidos por el juez y debe estar firmada por el juez. **Anotación: "Descalificación por agresión, el perro deberá presentarse nuevamente en un FCI-BH/VT o BH/VT (NPO) con prueba de comportamiento."**

En tal caso, el juez deberá realizar un informe, con descripción del caso, a la Organización Nacional.

Según el caso, las organizaciones nacionales también pueden solicitar aclaraciones adicionales, especialmente si la nueva realización de un BH/VT puede suponer un riesgo para las personas o los animales. En caso de una nueva prueba por falta de compatibilidad social, el juez deberá ser informado previamente por la Organización Nacional. Si el juez lo considera oportuno, puede realizar los ajustes oportunos al sistema por seguridad, para que no exista riesgo. En tal caso, la inspección debe realizarse junto con el llamado "perro en blanco".

Si el perro en blanco es atacado, aunque responda y se defienda, no será sancionado.

Inicio y final de la prueba

La prueba inicia con la entrega de documentación y admisión, y finaliza con la devolución de la cartilla de calificación. La devolución de la cartilla de calificación deberá realizarse tras una ceremonia de entrega de premios. La ceremonia de clausura es parte del juicio. El perro deberá ser llevado por el guía en la ceremonia de clausura sin llevar ningún objeto motivador en la boca.

Participantes con discapacidad física: (Discapacitado)

Si un guía no puede realizar correctamente una parte de un ejercicio debido a una discapacidad física, deberá informar al juez antes del inicio de la prueba. Si debido a una discapacidad física el guía no puede presentar al perro en el lado izquierdo del guía, el perro podrá presentarse de la misma manera en el lado derecho. Las Organizaciones Caninas Nacionales (FCI-NCO) también pueden incluir más autorizaciones.

Normas para el collar/correa

Se requiere un collar de cadena de eslabones grandes, de una hilera y holgado. En los países donde lo exige la ley, el collar debe estar provisto de un tope. El perro deberá llevar el collar mencionado durante toda la prueba. Durante la FCI-BH/VT o BH/VT (NPO) se permiten otros tipos de collares como collar de cuero, collar de tela o arnés de pecho. Para FCI-IBGH 1 a 3, se pueden utilizar collares similares a los FCI-BH/VT o BH/VT (NPO), excepto el arnés de pecho. Para la sección de rastro, el perro puede llevar, además del collar de cadena de eslabones grandes y holgado, un arnés de rastro, un Böttger. El guía deberá llevar correa durante toda la prueba. Puede llevarla guardada en un bolsillo o colgada alrededor de su cuerpo con el mosquetón en el lado opuesto al lado de trabajo del perro.

Obligación de llevar bozal

En los países donde lo exige la ley, los guías deben presentar a sus perros en las pruebas FCI BH/VT o BH/VT (NPO) con bozal. En los países donde la ley lo permite, los guías pueden presentar a los perros sin bozal.

Responsabilidad

El dueño del perro es responsable de cualquier daño personal o material causado por su perro. Por lo tanto, debe tener la cobertura de un seguro adecuado para tales casos. En caso de accidente durante la prueba/competición, el guía será responsable de sí mismo y de su perro. El guía debe aceptar las instrucciones del juez y del club organizador y, por lo tanto, ejecutará por su propia voluntad las instrucciones bajo su propia responsabilidad.

Ceremonia de entrega de premios/trofeos

Las ceremonias de clausura y entrega de trofeos se llevarán a cabo por separado y después de todas las distintas fases de examen. La ceremonia de clausura es parte del juicio. El perro deberá ser llevado a la ceremonia de clausura sin llevar ni proporcionar ningún objeto motivador. Con raras excepciones, todos los participantes con el perro que han participado deberán estar presentes en la entrega de premios. La prueba/competición oficial finaliza después de que



todos los participantes hayan finalizado su prueba/competición y cuando se haya realizado la ceremonia de clausura y la entrega de las cartillas de calificación.

Si varios perros consiguen la misma puntuación en FCI-IGP, nivel 1 -3, el resultado (puntuación más alta) de la fase C es el factor decisivo para el desempate. Si los puntos conseguidos son iguales, entonces la fase B es el factor decisivo para el desempate. Si los puntos resultan iguales en las tres secciones, entonces todos los perros reciben la misma calificación.

Si se concede el mismo número de puntos a más de un perro en el FCI-IGP-FH, el resultado (puntuación más alta) en las pistas individuales es el factor decisivo para el desempate. si los puntos otorgados en ambas pistas son los mismos, entonces todos los perros reciben la misma calificación.

En todas las demás pruebas, como las pruebas con perros de compañía y las pruebas de búsqueda de objetos, se otorgan las mismas ubicaciones en caso de empate. Las pruebas superadas con éxito se evalúan antes que aquellas que no tuvieron éxito o fracasaron.

El inicio de la prueba se especifica en la aprobación de la prueba y finaliza con la devolución de la cartilla de puntuaciones. La ceremonia de entrega de premios forma parte de la prueba. El perro debe ser conducido por el guía en la ceremonia de entrega de premios sin llevar ni proporcionar ningún objeto de motivación.

Generalmente, todos los participantes, con su perro participante, deberán estar presentes en la entrega de premios

Certificados de Campeón de Trabajo

FCI-CACIT (Certificat d'Aptitude au Championnat International de Travail de la FCI)

El FCI-CACIT y la Reserva FCI-CACIT están en juego en las competiciones autorizadas por la FCI, en los niveles más altos (FCI-IGP-3, FCI-IFH-3 or FCI-IGP FH y en los Campeonatos Mundiales FCI-IGP/FCI-IGP-IFH). Las propuestas para adjudicar FCI-CACIT o Reserva FCI-CACIT son confirmadas por la sede de la FCI después de recibir los resultados. Se aplican las normas del Campeonato Internacional de la FCI. Todas las Organizaciones Nacionales de la FCI (FCI-NCO) deben ser invitadas a un evento FCI-CACIT. Se debe invitar a un mínimo de 2 jueces internacionales del GP de la FCI y al menos un juez debe ser de otra Organización Nacional (FCI-NCO). Los premios se otorgan previa aprobación de los jueces. El FCI-CACIT y Reserva FCI-CACIT sólo se podrán conceder a perros que cumplan las siguientes condiciones:

- La calificación mínima de “Muy Bueno” conseguida en una exposición morfológica.
- En la prueba ha recibido la calificación mínima de “Muy Bueno”. El FCI-CACIT no está vinculado automáticamente a la calificación obtenida.
- El perro debe ser de una raza que pertenezca a los grupos 1, 2 ó 3 de la Nomenclatura de Razas de la FCI que están sujetas a una prueba de trabajo (perros de utilidad y de rastreo).

Por evento, sólo se otorgará un (1) FCI-CACIT y un (1) FCI-CACIT de reserva por raza. El premio nacional CACT será regulado por los Organismos Nacionales (FCI-SUBOFICIAL).

Cartilla de Trabajo

Es obligatorio que cada perro participante tenga una cartilla de calificación reconocida por la FCI. La emisión de la cartilla de trabajo se realiza según las instrucciones del Organismo Cinológico Nacional correspondiente al guía.

La cartilla de calificación deberá ser expedida por la organización Cinológica Nacional en cuyo libro genealógico esté inscrito el perro. El perro deberá estar inscrito en el libro genealógico que corresponda al lugar del domicilio del propietario. En caso de cambio de titularidad, se continuará con la cartilla de calificación ya emitida. Se deberá añadir el nuevo propietario y, si es necesario, también el número del libro genealógico del nuevo país. Es importante tener en cuenta que solo se puede emitir una cartilla de calificación reconocida por la FCI por perro. Esta es responsabilidad de la organización emisora. Sólo en un país donde la Asociación Canina Nacional y el club de raza emiten una cartilla de calificación/tarjeta de calificación, el perro puede tener ambas.

En todas las circunstancias, los resultados de las pruebas deben ser registrados en la(las) cartilla(s)/tarjetas de puntuación por el juez y el comisario de la prueba, quien debe verificar la anotación y ambos deben firmar la cartilla de trabajo.



Se requieren las siguientes anotaciones en la cartilla de trabajo: número de miembro, lugar y fecha de la prueba, nombre y raza del perro, identificación del perro (nº de tatuaje/nº de chip), nombre y dirección del dueño del perro, anotación del total puntos en las Fases A, B y C, calificaciones y nombre del juez y del comisario general y su firma. Las Organizaciones Cinológicas Nacionales también pueden emitir licencias que reemplazan una cartilla de trabajo. Sin embargo, en este caso se debe garantizar que los resultados de la prueba se registren en una base de datos central de trabajo.

Órdenes verbales

Las órdenes verbales se consideran sugerencias en el reglamento FCI-IGP. Las órdenes verbales se deben dar como palabras cortas normales y siempre deben ser las mismas para la misma actividad. Las palabras pronunciadas muy largas se consideran ayuda. Al llamar al perro, se puede utilizar el nombre del perro en lugar de la orden de llamada. Durante la búsqueda en los escondites, además de la orden de llamada, se puede mencionar el nombre del perro. En todas las demás situaciones, el nombre del perro junto con cualquier otra orden se considera una doble orden.

La Organización Cinológica Nacional podrá prever el uso únicamente de los comandos del idioma nacional, que son proporcionados por la Organización Cinológica Nacional y debe estar publicado en su reglamento. Sin embargo, en cualquier caso, está permitido que las órdenes se den en la lengua materna del guía.

Reglas internacionales / Reglas especiales

Las Organizaciones Cinológicas Nacionales de la FCI (FCI-NCO) están autorizadas a mejorar sus normas generales, por ejemplo, requisitos de inscripción, requisitos veterinarios, derechos de los animales, normativas médicas o cualquier norma que se rija en el país. Las órdenes pueden darse en el idioma del país.

Las Organizaciones Cinológicas Nacionales de la FCI (FCI-LAO) también tienen derecho a ampliar las disposiciones generales para su país o realizar los ajustes necesarios. Dichos ajustes deben informarse a la Comisión de Perros de Utilidad de la FCI y ser confirmados por ella antes de que entren en vigor.

Campeonato Mundial/Europa de la FCI

Durante los distintos campeonatos del mundo de la FCI, son válidas las especificaciones de organización de la FCI para dichos campeonatos del mundo. La publicación y revisión de dichas especificaciones es responsabilidad de la Comisión de Perros de Utilidad.

Derecho disciplinario

El organizador es responsable de garantizar el orden y la seguridad en todo el lugar de la competición.

El juez está autorizado a dar por terminada la prueba si el orden y la seguridad se ven comprometidos de alguna manera. Las infracciones por parte del guía de las normas vigentes, reglas de juicio, leyes de protección animal y costumbres culturales darán lugar a la descalificación y deberán ser comunicadas por el juez a la Organización Cinológica Nacional.

Las decisiones del juez son definitivas y no pueden ser impugnadas. La crítica pública de los veredictos de un juez puede dar lugar a la expulsión de los terrenos del campo de trabajo y otras medidas disciplinarias. Se podrán presentar quejas justificadas en los casos en que el juez haya incumplido las normas FCI-IGP, pero no contra sus evaluaciones.

Cualquier objeción de este tipo deberá formularse por escrito y dirigirse a la autoridad competente, presentarse ante la organización de la prueba y estar firmada por el denunciante. Las quejas deben presentarse dentro de los 8 días posteriores a la prueba/evento. La admisión de una queja no implica que la evaluación del juez sea revisada. No se permiten grabaciones de vídeo como pruebas. Será tenido en consideración todo lo dispuesto en los reglamentos disciplinarios de los Organismos Cinológicos Nacionales (FCI-NCO).



Descalificación

Se retirarán todos los puntos otorgados hasta el momento de la descalificación (DQ). No se anotan puntos ni calificaciones en la cartilla de trabajo. No habrá evaluación.

No se permite presentar al perro en las demás disciplinas. En la cartilla de trabajo deberá anotarse el motivo de la descalificación y será firmado por el juez.

Motivo para la descalificación	Resultado
<ul style="list-style-type: none">El perro recoge el objeto en la pista y no lo suelta.El perro escapa durante un ejercicio y no regresa después de tres órdenes de llamada.El perro no está bajo control del guía (por ejemplo, transporte lateral o por la espalda); el perro no suelta después de tres órdenes (una permitida y dos adicionales o solo por acción activa del guía).El perro muerde (no golpea) al ayudante en cualquier parte del cuerpo que no sea la manga de protección.El perro realiza el ejercicio de protección a otra persona que no es el ayudante (al juez, comisario, etc.).	Descalificación por desobediencia
<ul style="list-style-type: none">El perro no se muestra neutral durante la Prueba de Sociabilidad.	Descalificación por falta de sociabilidad
<ul style="list-style-type: none">Comportamiento antideportivo del guía, por ejemplo, llevar motivadores y/o comida.Violación de las normas de FCI-IGP, protección animal o contrarias a las buenas costumbres.Sospecha de intento de fraude mediante el uso de herramientas de entrenamiento prohibidas.No obedecer las instrucciones del juez.	Descalificación por conducta antideportiva

Interrupción

En caso de interrupción, se conceden todos los puntos obtenidos hasta ese momento, así como los puntos de las disciplinas que se hayan completado hasta ese momento. Los puntos alcanzados hasta el momento de la interrupción se anotan en la cartilla de trabajo. Si el perro es interrumpido en la sección C, esta sección C se evaluará con 0 puntos, se conservarán los puntos alcanzados en las secciones A y B.

Motivos de interrupción:

- El perro no inicia el rastro después de 3 intentos al inicio o después de marcar un objeto.
- El perro abandona la pista por más de una medida de correa.
- El perro no finaliza el rastro en el tiempo reglamentario
- El perro persigue la caza y no se deja recolocar en el rastro.
- El perro abandona al ayudante antes de que el juez ordene al guía que vaya de la línea central al escondite y no vuelve al ayudante con una orden o vuelve a irse del ayudante nuevamente.
- El perro falla en el ejercicio de protección.
- El perro deja al ayudante antes de la orden del juez para acercarse al perro y/o el guía da una orden al perro para que se quede con el ayudante.
- El perro no encuentra al ayudante en el escondite después de tres órdenes.



Interrupción por enfermedad/lesión

Si un perro presentado a una prueba está enfermo, se tratará de la siguiente manera: Si el guía informa de la situación después de haber completado una fase con un perro enfermo, se deberá agregar la siguiente observación en los documentos de la prueba: "Interrupción por enfermedad". Se conservarán los puntos obtenidos hasta ese momento, pero no se otorgará ninguna calificación.

Nota: un juez, por iniciativa propia e incluso en contra de la opinión del guía, puede dar por finalizada la participación si observa que el perro está enfermo o herido. Lo mismo debe aplicarse también si los perros presentados no son capaces de participar de una manera obvia debido a su edad y, por tanto, desde el punto de vista del bienestar animal.

Si la decisión fue tomada por el juez, no es necesario ningún documento del veterinario. Se añade entonces en los autos la siguiente observación: "Interrupción por lesión".

Evaluación de carácter/sociabilidad

La prueba de carácter se realizará durante toda la prueba/evento, incluida la ceremonia de clausura. Si un perro muestra un problema de carácter, no será considerado apto, aunque los resultados hasta ese momento hayan sido positivos. Si un perro no pasa la prueba de carácter, se anotará en los registros. El perro debe ser descalificado (DQ).

La prueba de carácter se llevará a cabo antes de cada prueba FCI-IGP. La prueba se realizará en un lugar neutral. Al elegir el lugar no debe haber ninguna relación con el campo de trabajo o de rastro.

Cada perro debe ser evaluado de forma independiente. No se permite una evaluación sistemática.

El momento para hacerlo no puede ser justo antes de comenzar el rastro ni el momento antes de iniciar los ejercicios en la pista de la prueba. Los perros deberán ir atados con correa corta (sin arnés de rastreo, etc.). La correa debe mantenerse suelta. El perro debe ser llevado bajo control.

Sin embargo, como requisito mínimo debe haber una breve revisión por parte del juez del comportamiento hacia personas y perros, así como el control del chip. Corresponde al juez determinar la forma en que se realizará la evaluación. No debe haber grandes diferencias en la evaluación de los jueces y cuanto más imparcial se muestre el juez al realizar la prueba, más fluido y seguro se desarrollará el examen. La evaluación debe realizarse en un entorno cotidiano normal, no se debe provocar al perro, ya que de lo contrario sería lógica una reacción natural. Deben evitarse los estímulos antinaturales. El control de identidad del chip/tatuaje es una parte obligatoria de la prueba de carácter.

. Si el juez descubre una deficiencia de carácter, debe probarla de manera correcta y precisa (por ejemplo, disparos). Las repeticiones están permitidas para ello. Si un perro muestra deficiencias de comportamiento durante la siguiente parte de la prueba, incluso si ha pasado la prueba de carácter preliminar, el juez puede excluir al perro de la prueba e indicar "prueba de carácter/sociabilidad no superada" en la cartilla de trabajo.

La prueba FCI-BH/VT o BH/VT (NPO) no incluye la prueba de disparos. Un perro FCI BH/VT o BH/VT (NPO) no puede emparejarse con perros de los niveles FCI-IGP debido a la prueba de disparos. El FCI-BH/VT o BH/VT (NPO) o FCI-IBGH se pueden emparejar como un grupo. En FCI-BH/VT o BH/VT (NPO) y FCI-IBGH, no se requieren disparos.



Resultados de la prueba de temperamento

Actitud positiva = aprobado

- El perro se muestra seguro de sí mismo.
- El perro está tranquilo, seguro y atento.
- El perro está alegre y atento.
- El perro es imparcial y bueno.

Casos límite = requiere atención especial

- El perro es inestable pero no agresivo y está equilibrado durante toda la prueba.
- Ligeramente excitado, pero se calma a lo largo de la prueba.

Perros que pueden no participar en la prueba:

- Inseguro y asustado, evitan a la persona.
- Nerviosos, agresivos, perros que amenazan, muerden por miedo.
- Perros que muerden

Realización del control de identidad

El control de identidad es una parte obligatoria de cada prueba. Se hará verificando el número del tatuaje o usando un lector de chips para un perro con microchip. Los perros que no tengan número tatuado deberán llevar microchip. El juez deberá hacer constar en sus notas que se realizó el control de identidad.

Si los números del tatuaje no son fácilmente reconocibles, se deben registrar los números que se pueden ver. El número del tatuaje debe coincidir con el anotado en el pedigree y cartilla de trabajo. Si surgen dificultades (por ejemplo, no puede leer un número), entonces se debe hacer una descripción correspondiente.

Los guías/propietarios que hayan insertado un microchip en sus perros en un país extranjero o que hayan comprado un perro en otro país, son responsables de que esté disponible el lector de microchip adecuado.

Si el juez no encuentra el microchip, el juez ordenará al guía que realice él mismo el control del chip. Es obligatorio que el juez o una persona designada, realice una comprobación final con el lector de chip.

Un perro cuya identidad no pueda establecerse no puede participar en la prueba/evento.

Seguridad en los disparos

(En países donde está prohibido el uso de armas de fuego, también se puede realizar una prueba de sonido diferente con un sonido similar con un dispositivo diferente).

¿Cómo se entiende el término “inseguro a los disparos”?

Ejemplos:

- El perro se levanta, muestra miedo y sale corriendo.
- El perro muestra una reacción de miedo.
- Ocurre lo mismo junto a su guía.
- Muestra pánico y miedo e intenta abandonar la pista o abandona la pista
- Muestra pánico y miedo y corre de forma incontrolada.

Durante la evaluación se debe determinar si el comportamiento se debe a un problema de entrenamiento o si la respuesta no está relacionada con el disparo. En casos dudosos, el juez determinará si se trata de sensibilidad al disparo haciendo que el guía le ponga la correa al perro. Desde una distancia de unos 15 pasos, el juez solicitará que se realicen disparos adicionales mientras el perro está sujeto con la correa floja.



Evaluación

La evaluación de la competición se debe expresar con calificaciones y puntos. La calificación y los puntos correspondientes deben reflejar la calidad del ejercicio respectivo.

Tabla de puntos

NÚMERO PUNTOS	EXCELENTE 96-100%	MUY BUENO 90-95,5%	BUENO 80-89,5%	SATISFACTORIO 70-79,5%	INSUFICIENTE hasta 69,5%
3	3	2,7	2,4	2,1	2,0-0
5	5,0	4,5-4,75	4,4-4,0	3,9-3,5	3,4-0
7	7,0-6,7	6,6-6,3	6,2-5,6	5,5-4,9	4,8-0
10	10,0	9,5-9,0	8,5-8,0	7,5-7,0	6,5-0
15	15,0-14,5	14,0-13,5	13,0-12,0	11,5-10,5	10,0-0
20	20-19,5	19,0-18,0	17,5-16,0	15,5-14,0	13,5-0
30	30,0-29,0	28,5-27,0	26,5-24,0	23,5-21,0	20,5-0
60	60,0-58,0	57,5-54,0	53,5-48,0	47,5-42,0	41,5-0
70	70,0-66,5	66,0-63,0	62,5-56,5	55,5-49,0	48,5-0
100	100-96,0	95,5-90,0	89,5-80,0	79,5-70,0	69,5-0
200	200-192	191-180	179-160	159-140	139-0

Otorgado FCI-IGP 1-3	Evaluación
286 - 300	Excelente
270 – 285	Muy bueno
240 – 269	Bueno
210-239	Satisfactorio
0 - 209	Insuficiente

Tabla de puntos - Pruebas individuales

Durante la evaluación de una disciplina sólo se otorgarán puntos enteros. Sin embargo, en los ejercicios individuales se pueden otorgar medios puntos. Si se otorgan medios puntos, la suma final deberá redondearse hacia arriba o hacia abajo.



Requisitos básicos para todos los niveles de cualquier prueba FCI-IGP

Comportamiento expresivo/autoconfianza

Se debe prestar especial atención al comportamiento expresivo del perro durante la evaluación y la concesión de la puntuación respectiva. Los perros deben mostrar que quieren hacer el ejercicio requerido por el guía y no mostrar que están siendo presionados para hacerlo. La observación minuciosa de todo el perro, como la expresión facial, la posición de las orejas y la cola, los músculos tensos, los movimientos antinaturales, la frecuencia respiratoria excesiva, la salivación excesiva o el comportamiento agitado, etc., forman parte de la evaluación. Las reacciones negativas después de las órdenes verbales llevan consigo deducciones.

- **Trabajo alegre y motivado**

El perro debe mostrar un trabajo motivado. La voluntad de trabajar y de mostrar los ejercicios está en primer plano.

- **Concentración/atención**

El perro debe estar concentrado en el guía durante toda la rutina sin mostrar una postura extremadamente anormal del cuerpo o de la cabeza.

- **Armonía del equipo**

La presentación debe ser armoniosa. El perro debe seguir al guía con una actitud de caminar normal.

- **Corrección técnica/posición**

Además de un comportamiento expresivo y una ejecución armoniosa, se debe prestar atención a una ejecución técnicamente correcta. Los ejercicios deben realizarse de forma clara y según su descripción.

- **Aceptación/ejecución**

El perro siempre debe aceptar las órdenes inmediatamente y realizar los ejercicios sin demora.

Prueba de perros de compañía con parte de comportamiento y seguridad vial. (FCI BH/VT)

Información general

Se admiten todos los guías que acrediten haber superado con éxito la prueba de conocimientos homologada según las normas de las organizaciones nacionales o aquellos que presenten la prueba oficial de conocimientos. Se admiten perros de todas las razas y tamaños. La edad de admisión la determina la organización nacional (FCI-CNO) pero no podrá ser inferior a doce meses.

Se reconoce un BH-VT (BH/VT NPO) nacional si, como mínimo, se incluyen los ejercicios enumerados en la parte del examen "Examen en Tráfico".

No existen plazos para volver a realizar la prueba, pero solo se puede realizar una vez dentro de un evento de prueba (examen de dos días). El resultado de cada prueba debe anotarse en los registros/cartilla de trabajo independientemente del resultado obtenido.

Descripción de la prueba

Durante esta prueba, la atención debe centrarse en la compatibilidad social y no en la ejecución técnica de la prueba de obediencia. Durante la parte de obediencia de este juicio, el juez se concentrará en evaluar la obediencia básica.

Examen de obediencia en el campo de la prueba. Normas generales. Exigencias básicas

Comportamiento expresivo/autoconfianza

Al evaluar y otorgar la calificación correspondiente, se debe prestar especial atención al comportamiento expresivo. El perro debe mostrar que quiere realizar el ejercicio requerido por el guía y no que lo hace obligado. Observación minuciosa de todo el perro, incluida la expresión facial, la posición de las orejas y la cola, tensión muscular, movimientos antinaturales, frecuencia respiratoria excesiva, salivación excesiva o comportamiento agitado, etc., deben considerarse para la evaluación. Las reacciones negativas tras órdenes verbales o señales sonoras conllevan deducciones.



Motivación

El perro debe mostrar un trabajo motivado y alegre. La voluntad de trabajar está en primer plano.

Concentración/atención

El perro debe estar concentrado en el guía durante todo el trabajo sin mostrar una postura extremadamente anormal del cuerpo o de la cabeza. Las órdenes verbales siempre deben aceptarse directamente y sin dudarlo.

Armonía del binomio

La presentación debe ser armoniosa. El perro debe poder seguir al guía con un modo de andar natural.

Corrección técnica - posición

Además del comportamiento expresivo y una ejecución armoniosa, se debe prestar atención a una ejecución técnicamente correcta.

Posición

El perro debe estar paralelo al guía con el hombro a la altura de la rodilla del mismo.

Las órdenes verbales deben ejecutarse según la descripción del ejercicio.

Respuesta del perro a la orden verbal

El perro debe realizar el ejercicio con alegría al recibir la orden verbal del guía. Cualquier comportamiento que demuestre miedo o estrés devaluará el ejercicio.

Comandos verbales adicionales

1.ª orden verbal adicional menos 1,5 puntos

2.ª orden verbal adicional menos 2,5 puntos

Si un perro no realiza un ejercicio después de la segunda orden verbal adicional, el ejercicio recibirá 0 puntos.

Si el perro realiza el ejercicio incorrectamente (por ejemplo, de pie/tumbado en el ejercicio sentado, sentado/de pie en el tumbado, etc.), el ejercicio se devaluará al 50%.

Si un perro realiza el ejercicio sin señales auditivas, el ejercicio se evaluará con menos 2 puntos.

Ejecución de la posición base

La posición base es la de sentado del perro a la izquierda del guía. Cada ejercicio comienza y termina con una posición base. La posición base sólo se puede adoptar una vez antes de cada ejercicio desde el movimiento hacia delante. En la posición base, el perro debe sentarse recto, atento al guía, con el omóplato a la altura de la rodilla a la izquierda del guía. En la posición base, el guía no puede permanecer de pie con las piernas abiertas y ambos brazos deben estar relajados contra el cuerpo.

Desarrollo

A partir de la posición base, el desarrollo se lleva a cabo en los ejercicios "Sentarse en movimiento", "Tumbarse con llamada", "Ejercicio de estar de pie" y "Enviar adelante con tumbarse". Deben darse al menos 10 pasos, pero no más de 15, antes de que se dé la orden verbal de realizar el ejercicio.

Recogida/llamada del perro

En los ejercicios en los que se recoge al perro, el guía puede situarse al lado del perro por delante o por detrás.

Al llamar al perro, se puede utilizar el nombre del perro en lugar del comando verbal para la llamada. El nombre del perro junto con el comando de llamada se considera una doble orden. El perro debe ir hacia el guía con alegría, determinación y directamente y sentarse cerca y recto frente al guía.

Al recibir el comando verbal para la posición base, el perro debe dirigirse directamente a la posición base final. Esto se puede hacer haciendo que el perro pase alrededor del guía por detrás o, alternativamente, por delante.

Alternativamente, el perro puede ir directamente a la posición base final. Si el guía necesita un comando verbal adicional para que el perro adopte la posición base final, el ejercicio se devaluará con menos 1,5 puntos. Si para ello se requieren dos órdenes verbales adicionales, la deducción será de 2,5 puntos. Si después de la segunda orden verbal adicional el perro no adopta la posición base, el ejercicio completo se considerará "Insuficiente".



Elogio

Es posible que el perro se relaje brevemente y se le elogie después de cada ejercicio. Durante los breves elogios y relajación (máximo unos 5 segundos), se puede abandonar la posición base. Después de esta relajación, se debe llevar al perro a la posición base y después de un tiempo de aproximadamente 3 segundos, comienza el siguiente ejercicio.

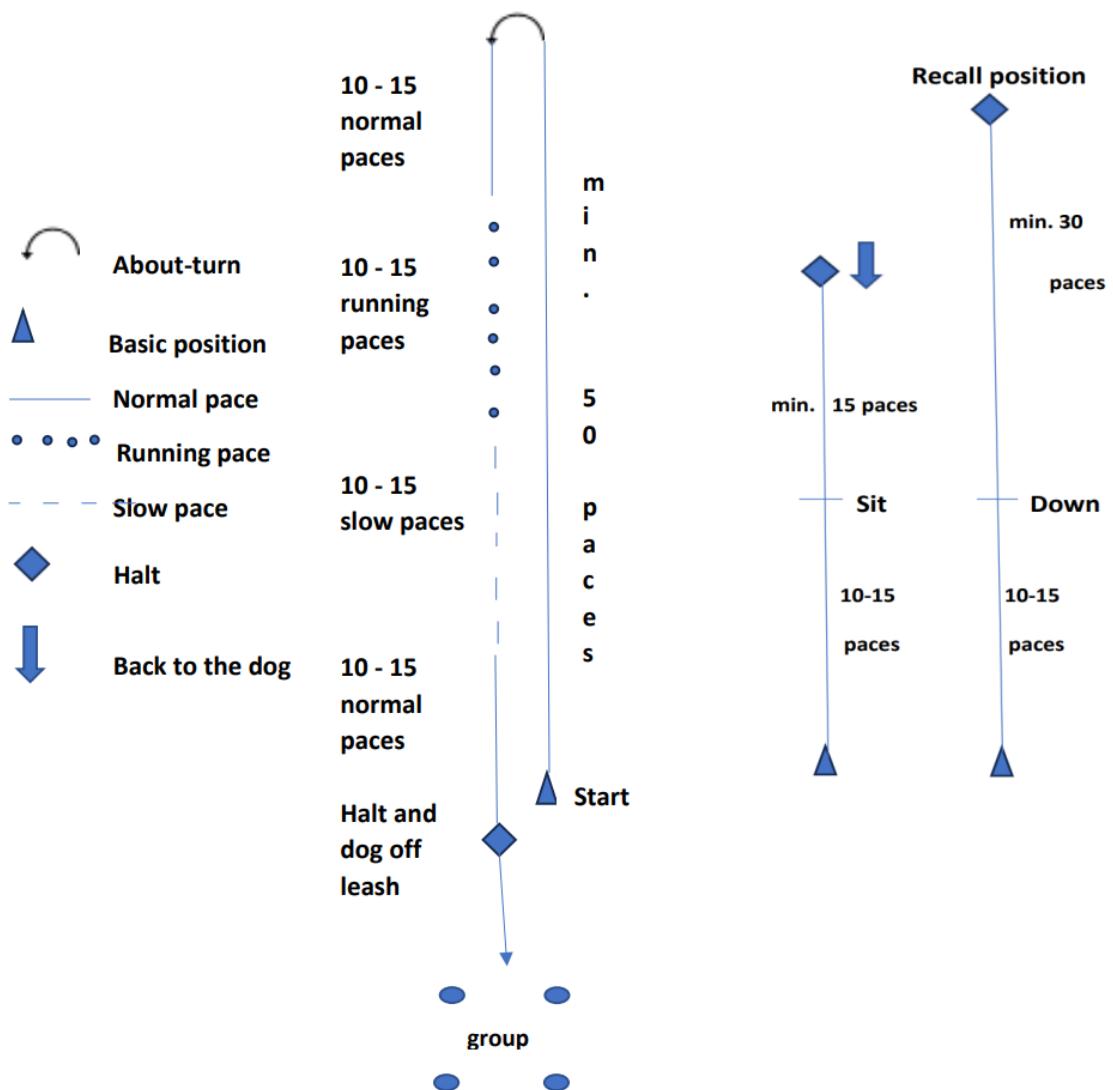
Presentación

Al inicio del ejercicio de obediencia, tanto los guías como sus perros deberán presentarse ante el juez. Esto se hace con el perro atado. Los guías comunicarán al juez su nombre, el nombre del perro y el examen al que se presentan.

Inicio y final de un ejercicio

El juez da la indicación para el inicio de un ejercicio. Todo lo demás, los giros, paradas, los cambios de ritmo, etc. se realizan sin indicaciones del juez. Si el guía olvida un ejercicio, el juez le pide que realice el ejercicio olvidado. No se pierden puntos por ello. Si se olvida una parte de un ejercicio si se restarán puntos.

Esquema de ejercicios de obediencia FCI-BH/VT



Inicio del ejercicio

Siguiendo las indicaciones del juez, un guía y su perro se dirigen a la posición de inicio del ejercicio "Seguimiento con correa" y el segundo guía lleva a su perro a la posición de tumbado para el ejercicio "Tumbado bajo distracción".

Seguimiento con correa 30 puntos

Ejecución

Al inicio del ejercicio de obediencia, el guía y el perro deben presentarse ante el juez. Esto se hace con el perro atado. El guía informará al juez su nombre, el nombre del perro y el examen al que se presenta. Después de las indicaciones del juez, el guía y su perro se dirigen a la posición inicial. Tras nuevas indicaciones del juez, el guía comienza el ejercicio. Desde una posición base erguida, tranquila y atenta, el perro sigue al guía con atención, alegría, rectitud y rapidez cuando se le ordena "Junto". El omóplato del perro debe permanecer siempre en posición a la altura de la rodilla en el lado izquierdo del guía y cuando el guía se detiene, el perro debe sentarse de forma independiente, rápida y recta. Al comienzo del ejercicio, el guía camina recto con su perro unos 50 pasos sin detenerse. Después de la media vuelta y otros 10 a 15 pasos normales, el guía realiza el ritmo de carrera y el ritmo lento (ambos de 10 a 15 pasos cada uno) con la orden verbal de "Junto". La transición del ritmo de carrera al ritmo lento y de regreso al ritmo normal debe realizarse sin pasos intermedios. Después de los últimos 10 a 15 pasos normales, el guía y su perro se detienen. Ahora el guía y el perro pasan a través de un grupo de al menos 4 personas en movimiento. En el grupo, el guía y el perro deben rodear a una persona por la izquierda y a otra por la derecha y detenerse una vez en el grupo. Siguiendo las indicaciones del juez, el guía y el perro regresan al punto de partida y adoptan la posición base. Este es también el punto de inicio para el siguiente ejercicio.

Criterios de evaluación

Adelantarse, separarse, quedarse atrás, sentarse lento o con dudas, órdenes verbales adicionales, ayudas corporales, errores en la posición inicial, falta de atención, falta de entusiasmo/motivación, así como comportamiento comprimido y falta de confianza en el guía del perro, llevan a la correspondiente devaluación.

Ejercicio sentado: 10 puntos

Desde la posición base y con el comando de "Junto", el binomio camina en línea recta con un paso normal durante unos 10 a 15 pasos, después de lo cual el guía da la orden de sentarse. El guía puede permanecer al lado del perro hasta que éste haya tomado la posición y seguir caminando con el mismo paso normal o puede caminar sin esperar a que el perro se haya sentado. El guía avanza recto con el mismo paso normal durante unos 15 pasos más alejándose del perro, se detiene, se da vuelta y regresa hacia el perro a la orden del juez.

Criterios de evaluación

Las faltas incluyen: sentarse lentamente, estar inquieto y sin prestar atención serán penalizados en consecuencia, además de otros comportamientos erróneos. Si el perro se para o se tumba, el ejercicio será penalizado con un 50% adicional del total de los puntos del ejercicio. Si el perro no responde a la segunda orden adicional, el ejercicio se calificará como "insuficiente" (CERO). En este caso se podrá recoger al perro y continuar con el resto del examen.

Tumbado con llamada: 10 puntos

Desde la posición inicial y con la orden de "Junto", el binomio camina en línea recta con un paso normal durante unos 10 a 15 pasos, después de lo cual el guía da la orden de tumbarse. El guía puede permanecer al lado del perro hasta que éste haya tomado la posición o puede caminar sin esperar a que el perro haya tomado la posición de tumbado. El guía avanza recto con el mismo paso normal durante unos 30 pasos más, se detiene, se vuelve hacia el perro y, siguiendo las indicaciones del juez, llama al perro. El perro debe sentarse delante del guía y luego se le da la orden de adoptar la posición base. El perro puede rodear al guía o ir directamente a la posición base. Al final del ejercicio, se le pone al perro la correa y se le conduce al ejercicio "Tumbado bajo distracción" o al rapport.

Criterios de evaluación:

Los fallos incluyen: tumbarse lentamente, comportamiento inquieto y/o distraído mientras está tumbado, llamada lenta, ayudas del guía como pararse con las piernas separadas, entre otros errores de ejecución, llevan la correspondiente devaluación. Si el perro se queda sentado o de pie, el ejercicio se penaliza en un 50% adicional de la puntuación total. Si el perro que no responde a la segunda orden adicional, el ejercicio se calificará como "insuficiente" (CERO). En este caso se podrá recoger al perro y continuar con el resto del examen.



Tumbado bajo distracción: 10 puntos

En la posición base, el perro recibe la orden de tumbarse.

Una vez que el perro se ha tumbado, el guía se aleja unos 10 metros, se detiene y se coloca de lado.

En la posición base, el guía quita al perro de la correa, se la pasa por encima del hombro o la coloca fuera de la vista y, siguiendo las instrucciones del juez, da la orden verbal de tumbarse. El perro debe tumbarse directamente sin estrés. Una vez que el perro ha adoptado la posición de tumbado, el guía se aleja unos 10 metros, se detiene y se coloca en posición lateral con respecto al perro. Durante el ejercicio, el perro debe permanecer tranquilo en la posición de tumbado sin ninguna influencia del guía mientras el otro perro trabaja. Una vez que el otro equipo ha completado el ejercicio de "tumbado con llamada", el guía se acerca a su perro siguiendo las instrucciones del juez y se coloca a su lado. Cuando el juez le da otra instrucción, el guía lleva al perro a la posición básica final con la orden de "sentado".

Criterios de evaluación

Las faltas incluyen: errores en las posiciones base, comportamiento inquieto, ayuda del guía, levantarse de manera anticipada, quedarse sentado o de pie abandono del lugar donde está tumbado, dan lugar a las correspondientes deducciones.

Si el perro abandona la posición tumbado más de 3 metros antes de que el otro perro haya completado el ejercicio de seguimiento libre, el ejercicio se calificará con 0 puntos. En caso contrario, el ejercicio podrá puntuarse con un máximo de 5 puntos. Si el perro acude al guía que se acerca para que lo recoja, se deducirán hasta 3 puntos

Prueba en tráfico

Información general

Sólo los perros que hayan superado con éxito la parte de obediencia podrán iniciar el examen en tráfico.

Los siguientes ejercicios se llevan a cabo fuera del recinto de prueba en un ambiente adecuado dentro de zonas públicas. El juez, junto con el comisario genera, determinará dónde y cómo se realizarán los ejercicios en zonas de tránsito público (calles, caminos o plazas, los cuales no deben ser bloqueados). La realización de esta parte de la prueba requiere una cantidad de tiempo considerable debido a sus características especiales. La capacidad de trabajo no tiene que sufrir un juicio superficial por la participación de algún perro. No se otorgan puntos por los ejercicios individuales de la parte B. La impresión general del comportamiento del perro entre el tráfico/público determina si el perro pasa esta parte de la prueba. Los ejercicios que se describen a continuación son sugerencias y el juez puede adaptarlos individualmente a las circunstancias de la prueba. El juez tiene derecho a repetir o variar los ejercicios en caso de duda en la evaluación de los perros.

Procedimiento de examen (Los siguientes ejercicios son un requisito mínimo y pueden ser ampliados por las organizaciones nacionales).

Encuentro con grupo de personas

Siguiendo las indicaciones del juez, el guía camina con el perro atado por una acera junto a la carretera. El juez sigue al binomio a una distancia razonable. El perro seguirá voluntariamente por el lado izquierdo del guía con la correa suelta, con el hombro a la altura de la rodilla del guía. El perro debe comportarse con indiferencia hacia los peatones y el tráfico. En el camino, el guía y el perro se cruzan con un transeúnte (ayudante). El perro debe permanecer neutral y e indiferente. El guía y el perro continúan a través de un grupo de al menos 6 personas, en el que una persona se dirige al guía y lo saluda con un apretón de manos. El perro debe sentarse o tumbarse junto al guía cuando este se lo indique y debe permanecer tranquilo durante la breve conversación.

Encuentro con ciclistas

El perro, atado con correa, camina con su guía por un camino y primero lo adelanta por detrás un ciclista que hace sonar el timbre. A una distancia amplia, el ciclista da media vuelta y se dirige hacia al guía y al perro. Al mismo tiempo el ciclista vuelve a hacer sonar el timbre. El perro debe pasar de manera que quede entre el guía y el ciclista que pasa. El perro debe comportarse con el ciclista de forma imparcial.

Encuentro con coches

El guía pasea a su perro, atado con correa, junto a varios coches. Uno de los coches está arrancado. Se cierra de golpe la puerta de otro coche. Mientras el guía y el perro siguen caminando, un coche se detiene junto a ellos. Se baja la ventanilla y se pide información al guía. Al mismo tiempo, el perro debe sentarse o tumbarse según la orden del guía. El perro debe estar tranquilo y no dejarse impresionar por los coches ni por los ruidos del tráfico.



Encuentro con corredores o patinadores

El guía camina por un sendero tranquilo, con su perro atado con correa. Al menos dos corredores lo adelantan sin reducir la velocidad. Una vez que los corredores se han alejado, los corredores regresan y se acercan nuevamente al guía y al perro y los adelantan sin reducir la velocidad. El perro no tiene que seguir correctamente al guía, pero no debe molestar a las personas que adelantan o se aproximan. Está permitido que el guía de la orden a su perro de sentado o tumbado durante el encuentro. En lugar de corredores, uno o dos patinadores en línea pueden adelantar al guía y al perro y regresar hacia ellos.

Encuentro con otros perros

Al adelantar y acercarse a otro perro con su guía, el perro debe permanecer neutral. El guía puede repetir la orden "Junto" o poner al perro en posición sentado o tumbado durante el encuentro.

Comportamiento del perro atado, cuando se le deja solo un momento, comportamiento hacia los animales

Siguiendo las instrucciones del juez, el guía camina por la acera de una calle no muy transitada con el perro atado. Despues de un trayecto corto y siguiendo las indicaciones del juez, el guía se detiene y ata la correa a una valla, aro de pared o similar. Luego el guía se va de la vista y entra en una tienda o en un portal.

El perro puede estar de pie, sentado o tumbado. Durante la ausencia del guía, un transeúnte (persona ayudante) con un perro atado con correa, pasa a una distancia lateral de unos cinco pasos del perro atado. El perro que realiza la prueba deberá permanecer tranquilo durante la ausencia del guía. El perro que pasa (no se deben utilizar perros de fuerte carácter) debe pasar sin ningún comportamiento reactivo (tirones fuertes de la correa, ladridos continuos). El perro será recogido siguiendo las indicaciones del juez. Nota: Corresponde al juez decidir si se realizan los ejercicios individuales con cada perro en los respectivos lugares designados de forma seguida o si permite que todos los candidatos completen sólo unos pocos ejercicios en un sitio y luego pasar al siguiente sitio de prueba y proceder de la misma manera allí.

Pruebas internacionales para perros de compañía FCI-IBGH 1-3

Reparto de la valoración de los ejercicios en los diferentes niveles.

Ejercicio	FCI-IBGH-1	FCI-IBGH-2	FCI-IBGH-3
Seguimiento con correa	30 puntos	20 puntos	
Seguimiento libre	30 puntos	20 puntos	20 puntos
Sentado en movimiento	15 puntos	15 puntos	10 puntos
Tumbado en movimiento con llamada	15 puntos	15 puntos	10 puntos
De pie en movimiento con recogida			10 puntos
Traer un objeto en llano		10 puntos	15 puntos
Traer un objeto en empalizada (140 cm)			15 puntos
Envío adelante con tumbado		10 puntos	10 puntos
Tumbado con distracción	10 puntos	10 puntos	10 puntos
Total	100 puntos	100 puntos	100 puntos

Características especiales en FCI-IBGH 1 – 3

En todos los grados y niveles, cuando el perro acude a la llamada y en los ejercicios de apport, el perro no tiene que sentarse delante del guía, puede adoptar directamente la posición base. Antes de soltar el apport, debe haber una pausa de 3 segundos antes de que el guía le quite el apport al perro con la orden verbal "Suelta".



Particularidad del FCI-IBGH 3

El orden de los ejercicios 2 a 6 será decidido por el juez mediante sorteo entre las 5 opciones siguientes:

- Opción 1: Ejercicio 2, 4, 5, 6, 3
- Opción 2: Ejercicio 4, 3, 6, 2, 5
- Opción 3: Ejercicio 6, 4, 5, 3, 2
- Opción 4: Ejercicio 3, 2, 6, 5, 4
- Opción 5: Ejercicio 5, 6, 3, 2, 4

Todos los participantes deberán realizar los ejercicios 2 al 6 en el mismo orden.

El perro puede recibir el título “especial FCI IBGH” si aprueba el examen FCI IBGH 3 dos veces en una prueba de 2 días (una vez cada día).

Condiciones generales

Respuesta del perro a las órdenes

El perro debe realizar el ejercicio con alegría, confianza e inmediatamente a la orden del guía. Cualquier comportamiento de miedo o estrés devaluará el ejercicio.

Comandos adicionales

Si un perro no realiza un ejercicio después de la segunda orden adicional, el ejercicio recibirá 0 puntos.

Primera orden adicional, menos 1,5 puntos.

Segunda orden adicional, menos 2,5 puntos.

Si el perro realiza el ejercicio incorrectamente (por ejemplo, en pie/tumbado en el ejercicio de sentado, sentado/en pie en el ejercicio de tumbado, etc.), el ejercicio se devalúa en un 50 %. Si un perro realiza el ejercicio sin orden del guía, se devaluará con -2 puntos. Para el ejercicio de apport será también hasta -2 puntos.

Inicio de la prueba:

Al inicio de la prueba, el guía y su perro deberán presentarse al juez dando su nombre, el nombre del perro y el grado al que se presenta.

El perro que participa primero debe adoptar la posición de inicio cuando el perro que realiza el tumbado bajo distracción también ha adoptado la posición base inicial. El juicio comienza cuando ambos perros presentados han asumido la posición base para el primer ejercicio que les corresponde. Esto se hará con el perro atado en el FCI-IBGH 1 e IBGH 2 y en el IBGH 3 sin correa.

Principio y final de los ejercicios

El juez da la indicación para el inicio de un ejercicio. Todo lo demás, como giros, paradas, cambios de marcha, etc., se realiza sin indicación. Deben respetarse los intervalos de tiempo indicados, aprox. 3 segundos, p.e. al pasar de delante del guía a la posición base final, sujetar y entregar el apport, felicitar al perro e iniciar un nuevo ejercicio. Si el guía olvida un ejercicio, el juez le pedirá que lo realice. No hay pérdida de puntos. La omisión de partes de algún ejercicio si afectará a la puntuación del mismo.

Ejecución de la posición base

La posición base inicial se realiza con el perro sentado al lado izquierdo del guía. Cada ejercicio comienza y termina con una posición base. La posición base inicial sólo podrá asumirse una vez antes de cada ejercicio en movimiento hacia adelante. En la posición base, el perro debe sentarse recto, atento al guía, con el omóplato a la altura de la rodilla a la izquierda del guía. En la posición base el guía no puede pararse con las piernas separadas y ambos brazos deben estar relajados contra el cuerpo.

Desarrollo

Desde la posición base el desarrollo se realiza en los ejercicios "Sentado sobre la marcha", "Tumbado con llamada", "De pie sobre la marcha" y "Envío adelante con llamada". Deben realizarse al menos 10, pero no más de 15 pasos antes de que se dé la orden para realizar el ejercicio.



Recogida/llamada del perro

En los ejercicios en los que se recoge al perro, el guía puede situarse al lado del perro pasando por delante o por detrás. Al realizar la llamada, se puede utilizar el nombre del perro en lugar de la orden de llamada. El nombre del perro junto con la orden de llamada se considera una doble orden.

Felicitación

Sólo se permite felicitar en la posición base al final de cada ejercicio. Si ésta es también la nueva posición inicial para el siguiente ejercicio, debe respetarse el intervalo de tiempo de aprox. 3 segundos.

Excepción para FCI-IBGH 1

Se permite relajar y felicitar brevemente al perro después de cada ejercicio. Durante este corto momento de felicitación (máximo unos 5 segundos) se puede abandonar la posición base. Después de esta relajación, se debe llevar al perro a la posición base y después de un tiempo de aproximadamente 3 segundos, comienza el siguiente ejercicio.

Cronogramas

En las siguientes situaciones, deben respetarse los intervalos de 3 segundos:

- Felicitación – Comienzo de un nuevo ejercicio.
- Sentado frente al guía: transición a la posición base final
- Sentado frente al guía – sujetando el apport
- Después de entregar el apport - transición a la posición básica final.
- Fin de un ejercicio – Felicitación
- Posición Básica – orden – ejecución del ejercicio

Posiciones incorrectas

En todos los ejercicios técnicos (sentarse, tumbarse, quedarse de pie), en caso de error de posición, el ejercicio se deprecia en un 50 %, aparte de otras posibles faltas.

Lanzamiento del apport

Se permite dar un paso al lanzar el apport, pero hay que respetar una pausa de tres segundos después de recuperar la posición base. Con autorización del juez, los guías zurdos pueden dar al perro la orden "síntate" para poder lanzar el apport después de dar un paso hacia un lado. El guía entonces se vuelve a colocar al lado del perro para continuar el ejercicio después de una pausa de aprox. 3 segundos. Si el perro no suelta el apport después de la tercera orden, el perro es descalificado por desobediencia.

Apport:

En los ejercicios de devolución se permiten apports que pertenezcan al guía.

El Apport debe cumplir las siguientes normas:

- La barra de mordida debe ser de madera.
- La distancia desde la barra al suelo debe ser de al menos 4 cm.

Empalizada

La empalizada se compone de dos paredes de escalada conectadas en la parte superior, de 150 cm de ancho y 191 cm de alto. En la parte inferior estas dos paredes deben colocarse tan separadas que la altura al vértice sea de 140 cm para el ejercicio en FCI-IBGH 3. La superficie de la pared inclinada debe cubrirse totalmente con una cubierta de material antideslizante. En la mitad superior de cada pared se situarán 3 listones de 1500/24/48 mm. Todos los perros en una prueba deben trepar el mismo obstáculo. No se permiten saltos de entrenamiento durante la prueba.

Partes primarias y secundarias del juicio

Principios en la evaluación de ejercicios

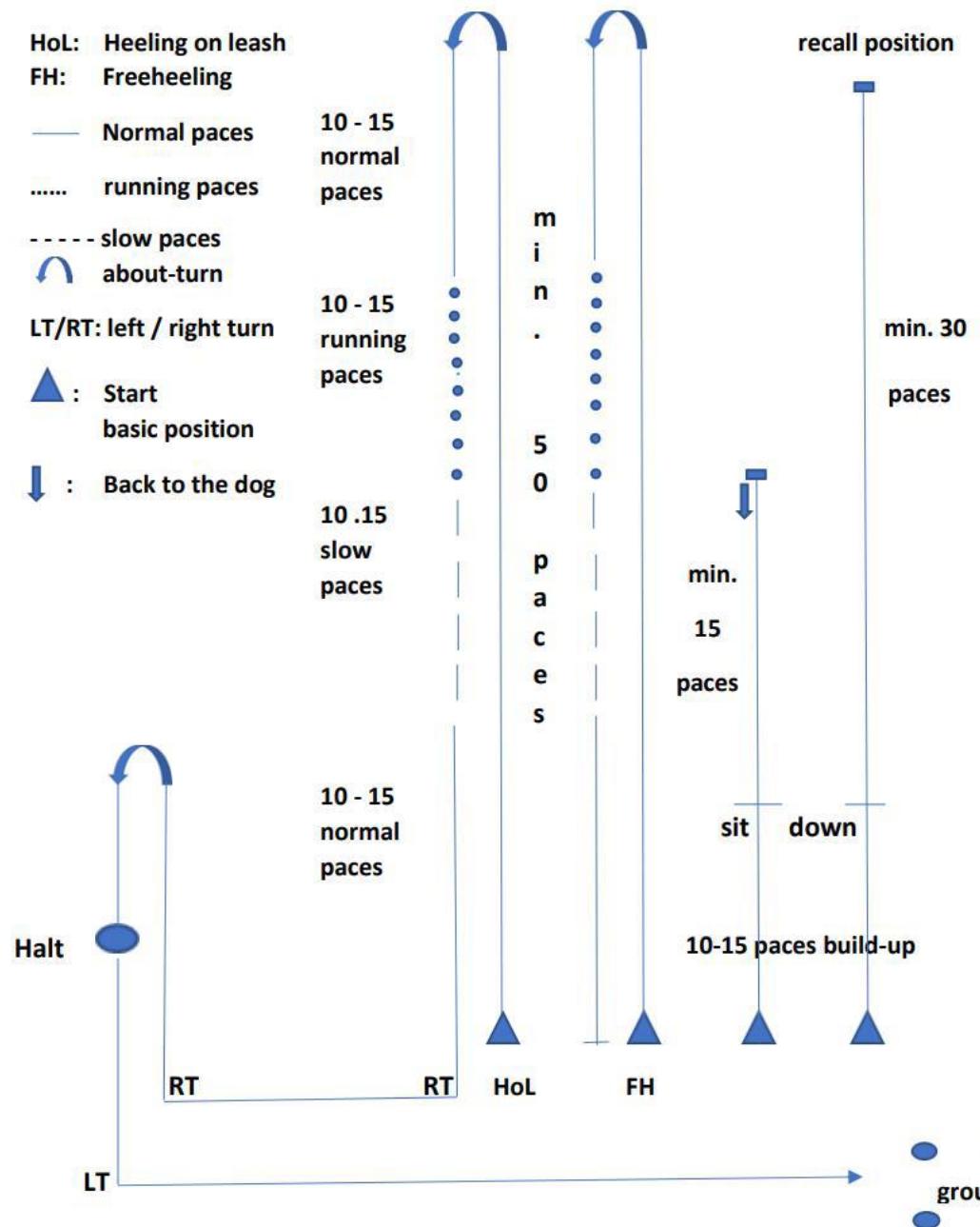
Para poder evaluar el ejercicio de una manera más clara, algunos ejercicios se dividen en partes, que deben considerarse por separado.

En el juicio se distinguirá entre la parte primaria y la parte secundaria de un ejercicio. La parte principal de un ejercicio debe tener un peso más alto para poder llegar al objetivo del ejercicio y tenerlo en cuenta en consecuencia.

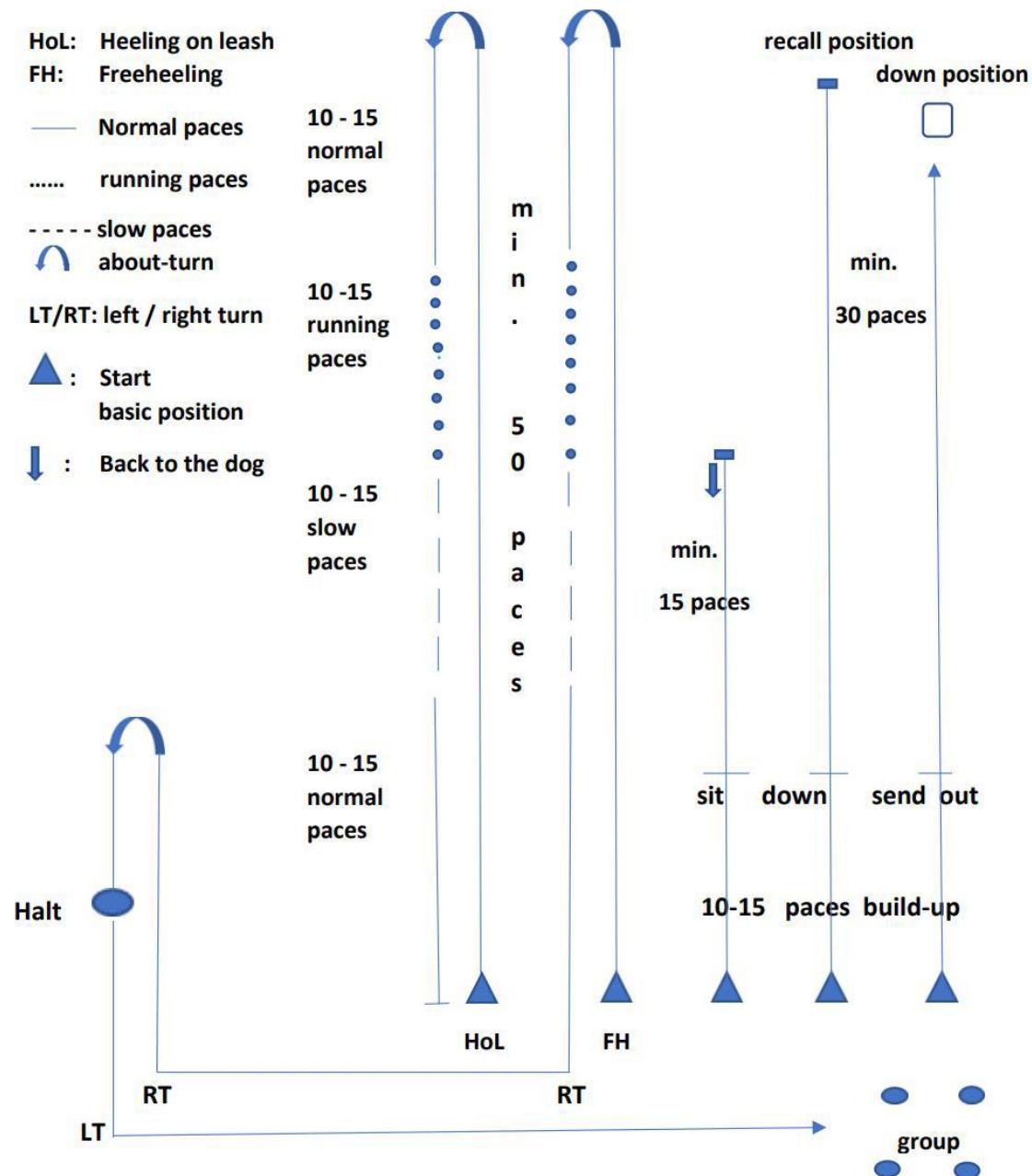
Se pueden encontrar más detalles en las descripciones de los ejercicios.



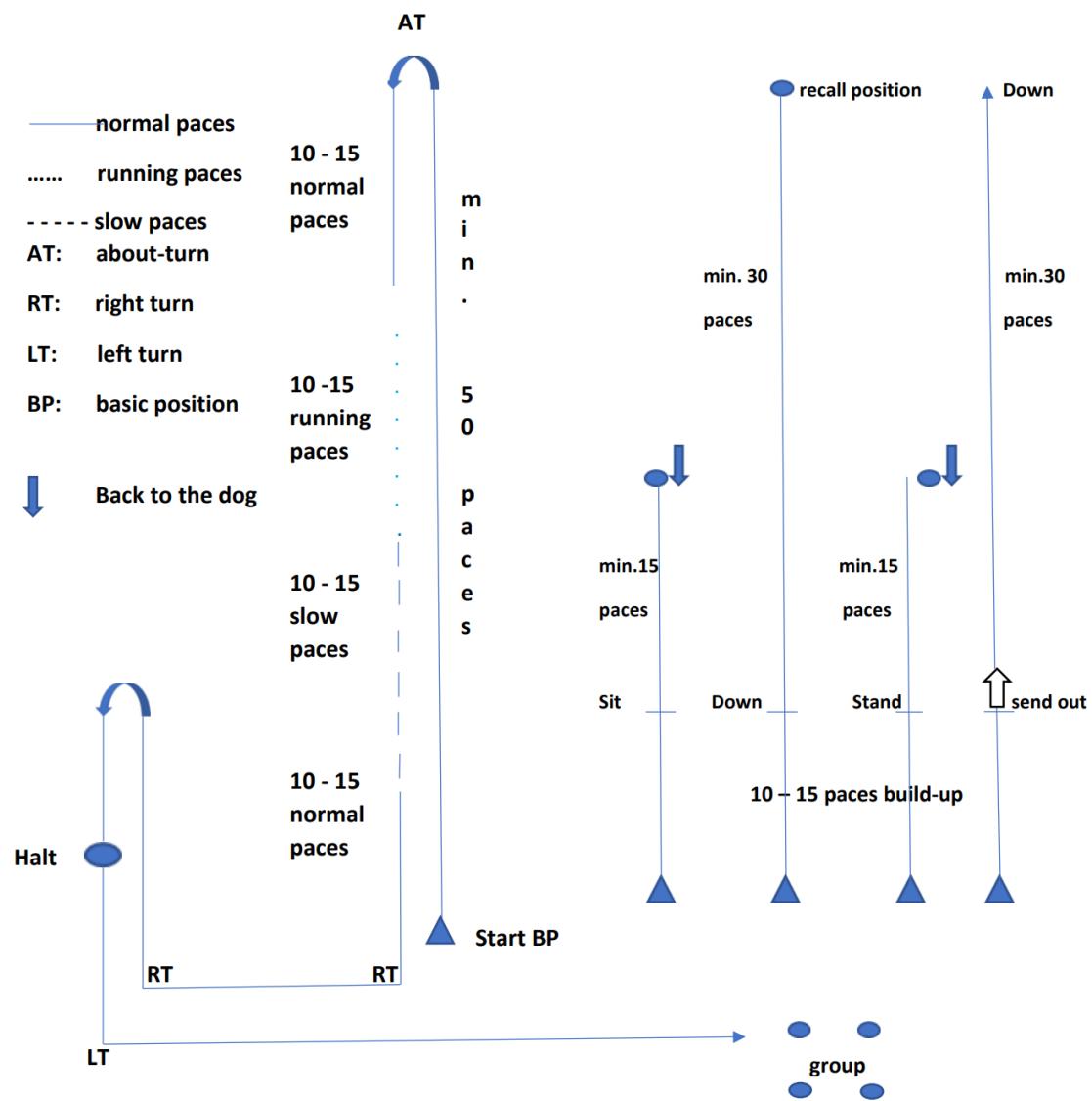
Esquema de obediencia FCI-IBGH1



Esquema de obediencia FCI-IBGH 2



Esquema de obediencia FCI-IBGH 3



Descripción de los ejercicios

Antes del inicio de las pruebas, el juez debe comprobar que el equipamiento reglamentario está disponible y cumple con las normas del reglamento FCI IGP.

Seguimiento con correa: FCI-IBGH 1

El perro debe seguir a su guía desde la posición base inicial con una única orden de "Junto" con atención, alegría y concentrado, y debe mantenerse al lado izquierdo, con el omóplato a la altura de la rodilla del guía. El recorrido se realizará según el esquema FCI-IBgH1. El guía debe adoptar la posición base al mismo momento que el segundo guía adopta la posición base para el ejercicio "Tumbado bajo distracción". Después de un mínimo de 50 pasos a paso normal, el guía y el perro deben dar media vuelta, el guía debe girar hacia la izquierda. En el giro del guía, el perro puede pasar alrededor del guía por la derecha de éste o pivotar al lado izquierdo del mismo. Tras la media vuelta, el binomio debe efectuar de 10 a 15 pasos a marcha normal y seguidamente de 10 a 15 pasos en carrera y luego realizar de 10 a 15 pasos lentos. Después de los pasos lentos el binomio debe volver a paso normal. Los ritmos de carrera y los ritmos lentos deben diferenciarse claramente del paso normal. El cambio de ritmo se realiza sin pasos intermedios. Después de la segunda media vuelta, se debe realizar una parada. El perro debe sentarse directamente sin orden. Después de esto, el guía y el perro deben pasar, según el esquema, por un grupo de al menos 4 personas en movimiento. En el grupo, el guía y el perro deben rodear a una persona por la derecha y a una persona por la izquierda (por ejemplo, en forma de 8) y detenerse al menos una vez en el grupo cerca de una persona. El juez tiene la potestad de exigir una repetición. Por orden del juez, el guía con el perro abandona el grupo y toma la posición base final, que también es el comienzo del siguiente ejercicio. Felicitar al perro después de abandonar el grupo sólo está permitido en la posición base final.

Seguimiento con correa: FCI-IBGH 2

El perro debe seguir a su guía desde la posición base inicial con una única orden de "Junto" con atención, alegría y concentrado, y debe mantenerse al lado izquierdo, con el omóplato a la altura de la rodilla del guía. El recorrido se realizará según el esquema FCI-IBgH2. El guía debe adoptar la posición base al mismo momento que el segundo guía adopta la posición base para el ejercicio "Tumbado bajo distracción". Después de un mínimo de 50 pasos a paso normal, el guía y el perro deben dar media vuelta, el guía debe girar hacia la izquierda. En el giro del guía, el perro puede pasar alrededor del guía por la derecha de éste o pivotar al lado izquierdo del mismo. Tras la media vuelta, el binomio debe efectuar de 10 a 15 pasos a marcha normal y seguidamente de 10 a 15 pasos en carrera y luego realizar de 10 a 15 pasos lentos. Después de los pasos lentos el binomio debe volver a paso normal. Los ritmos de carrera y los ritmos lentos deben diferenciarse claramente del paso normal. El cambio de ritmo se realiza sin pasos intermedios. Después de los últimos 10-15 pasos normales, el binomio hace una parada. El perro debe sentarse directamente sin orden. Después de 3 segundos se quita la correa al perro.

Criterios de evaluación:

Parte primaria:

Posición correcta del perro, expresión positiva del perro (motivado, libre, concentrado).

Parte secundaria:

Posiciones base.

Faltas

Adelantarse, desvío lateral, quedarse atrás, frenar o dudar, órdenes adicionales, ayudas corporales, errores en la posición base, falta de atención, falta de entusiasmo/motivación, así como signos de presión y falta de confianza en sí mismo del perro, conllevan la correspondiente devaluación.

Seguimiento libre FCI-IBGH 1

El recorrido del seguimiento se especifica según el esquema FCI-IBgH1 (una línea recta a paso normal, media vuelta, paso normal, paso de carrera, paso lento, paso normal, parada) y la ejecución es similar a la descrita en el ejercicio de seguimiento con correa. El seguimiento libre también se debe mostrar en los recorridos entre los ejercicios.

Seguimiento libre FCI-IBGH 2 y FCI-IBGH 3

El perro debe seguir a su guía desde la posición base inicial con una única orden de "Junto" con atención, alegría y concentrado, y debe mantenerse al lado izquierdo, con el omóplato a la altura de la rodilla del guía. El recorrido se realizará según el esquema FCI-IBgH2+3. El guía y el perro deben dar media vuelta, el guía debe girar hacia la izquierda. En el giro del guía, el perro puede pasar alrededor del guía por la derecha de éste o pivotar al lado izquierdo del mismo. Tras la media vuelta, el binomio debe efectuar de 10 a 15 pasos a marcha normal y seguidamente de 10 a 15 pasos en carrera y luego realizar de 10 a 15 pasos lentos.



Después de los pasos lentos el binomio debe volver al paso normal. Los ritmos de carrera y el ritmo lento deben diferenciarse claramente del paso normal. El cambio de ritmo se realiza sin pasos intermedios. Después de la segunda media vuelta, se debe realizar una parada. El perro debe sentarse directamente sin orden. Después de esto, el guía y el perro deben pasar, según el esquema, por un grupo de al menos 4 personas en movimiento. En el grupo, el guía y el perro deben rodear a una persona por la derecha y a una persona por la izquierda (por ejemplo, en forma de 8) y detenerse al menos una vez en el grupo cerca de una persona. El juez tiene la potestad de exigir una repetición. Por orden del juez, el guía con el perro abandona el grupo y toma la posición base final, que también es el comienzo del siguiente ejercicio. Felicitar al perro después de abandonar el grupo sólo está permitido en la posición base final. El seguimiento libre también se debe mostrar en los recorridos entre los ejercicios

Criterios de evaluación:

Parte primaria:

Posición correcta del perro, expresión positiva del perro (motivado, libre, concentrado).

Parte secundaria:

Posiciones base.

Faltas:

Adelantarse, desvío lateral, quedarse atrás, frenar o dudar, órdenes adicionales, ayudas corporales, errores en la posición base, falta de atención, falta de entusiasmo/motivación, así como signos de presión y falta de confianza en sí mismo del perro, conllevan la correspondiente devaluación.

Sentado sobre la marcha: FCI-IBGH 1, FCI-IBGH 2 y FCI-IBGH 3

1^a parte: posición base inicial, desarrollo, ejecución "sentado", 50% de los puntos

2^a parte: separarse del perro y retorno del guía, posición base final. 50% de los puntos.

Por orden del juez, el guía debe iniciar el ejercicio con una orden verbal de "caminar junto". Después de haber dado unos 10-15 pasos en línea recta y con un paso normal, el guía da al perro, sin cambiar de paso ni mirar atrás, una orden verbal de "sentado". Tras la orden verbal, el perro debe sentarse inmediatamente, en un solo movimiento, sin mostrar comportamiento de estrés o miedo y atento al guía. El guía se aleja otros 15 pasos y se gira hacia el perro. Por instrucción del juez, el guía regresa con paso normal hacia el perro y pasa directamente a la posición básica.

A continuación, el guía podrá felicitar brevemente al perro.

Disposición especial FCI-IBGH 1 y FCI-IGP 1

Después del desarrollo, el guía puede detenerse y dar la orden de "sentado". Después de que el perro ha tomado la posición, el guía se aleja del perro para continuar con el ejercicio.

Criterios de evaluación

Parte primaria:

La ejecución directa y rápida del "sentado", la forma en que el perro acepta la orden.

Parte secundaria:

Las posiciones base al inicio y final del ejercicio, el desarrollo y atención mientras el guía se aleja.

Faltas:

Sentarse lentamente, mostrar estrés, miedo y reacciones inseguras al recibir la orden verbal, sentarse inquieto o no prestar atención al guía dará lugar a una deducción de puntos además de otras faltas. Si el perro se queda de pie o tumbado, el ejercicio se deducirá adicionalmente en un 50 % de la puntuación total.

Tumbado con llamada

1^a parte: Posición base inicial, desarrollo, ejecución del tumbado. 50% de los puntos

2^a parte: llamada, posición de sentado delante, posición base final. 50% de los puntos.

Por orden del juez, el guía debe realizar el ejercicio "tumbado con llamada" comenzando desde una posición base. Esta posición base puede ser la misma del final del ejercicio "sentado".

Después de un desarrollo de un mínimo de 10 a un máximo de 15 pasos que se realiza sin correa al ritmo normal. A la orden de "tumbado", el perro debe tomar la posición inmediatamente, en línea recta en la dirección del movimiento, sin que el guía cambie su ritmo de caminar o mire hacia atrás. El guía se aleja al menos 30 pasos y se gira hacia el perro.

El perro debe permanecer tranquilo y atento al guía. Siguiendo las indicaciones del juez, el guía llama al perro con su nombre o la con orden "Aqui". El perro debe acercarse inmediatamente, con atención y decisión, al guía y sentarse



cerca y recto delante del guía o puede ir directamente a la posición base final. Despues de 3 segundos y a la orden del guía, el perro debe pasar directamente a la posición base final. A partir de ese momento, el guía podrá felicitar brevemente al perro.

Disposición especial FCI-IBGH 1:

Despues del desarrollo, el guía puede detenerse y dar la orden de tumbarse antes de alejarse del perro. (Se deben respetar los tiempos). Al final del ejercicio, se le pone al perro la correa y se le conduce al ejercicio "tumbado bajo distracción" o al rapport.

Criterios de evaluación

Parte primaria:

La ejecución del "tumbado", el modo en que el perro acepta la orden, la rápida ejecución del tumbado, el acercamiento al guía y el sentarse delante del mismo.

Parte secundaria:

Las posiciones base al inicio y final del ejercicio, el desarrollo y atención mientras el guía se aleja.

Faltas:

Tumbarse lento, inquieto y no atento, no ir al guía con determinación, ayudas del guía como las piernas separadas, además de otras faltas, conllevan la correspondiente devaluación. Si el perro se queda sentado o de pie, el ejercicio se penaliza con un 50% adicional de los puntos totales del mismo. Si el perro no responde a la segunda orden adicional, el ejercicio se marcará como "insuficiente" (CERO). En este caso se podrá recoger al perro y continuar con el resto de la prueba.

De pie sobre la marcha FCI-IBGH-3

1^a parte: Posición base inicial, desarrollo, ejecución de la posición de pie 50% de los puntos.

2^a parte: Regreso del guía, posición base final. 50% de los puntos

Despues de un desarrollo de 10 a 15 pasos a paso normal y ante una orden del guía de "en pie", el perro debe detenerse inmediatamente y permanecer de pie en la dirección del movimiento, sin que el guía interrumpa o altere su ritmo normal. El guía camina al menos otros 15 pasos y luego se gira hacia su perro. Siguiendo las indicaciones del juez, el guía regresa junto al perro, se para en el lado derecho y con una orden "sentado" o "junto" lleva al perro a la posición base.

Criterios de evaluación

Parte primaria:

La ejecución de la orden de quedarse de pie, la forma en que el perro acepta la orden.

Parte secundaria:

Las posiciones base al inicio y final del ejercicio, el desarrollo y atención mientras el guía se aleja y vuelve.

Faltas:

No tomar la posición de forma inmediata, la inquietud y la falta de atención, las ayudas del guía, entre otras faltas, conducen a la correspondiente devaluación. Si el perro se sienta o se tumba, el ejercicio se penaliza con un 50 % adicional de los puntos totales del mismo.

Apport en llano

Desde una posición base inicial recta, el guía lanza el apport a unos 10 metros de distancia. Se dibuja en el suelo un cuadrado de 4 por 4 metros, cuya línea más próxima estará a 8 metros de la posición de inicio. El apport debe caer dentro de este cuadrado. Si cae afuera, un asistente (comisario) lo coloca en el centro del cuadrado y se va hasta detrás de la posición del guía antes de que éste pueda dar la orden de traer. Se permite dar un paso para efectuar el lanzamiento, pero antes de volver a adoptar la posición base, debe haber una pausa de 3 segundos. La orden de traer sólo se puede dar cuando el apport esté quieto. A la orden de traer, el perro debe correr directamente hacia el apport, recogerlo inmediatamente y llevárselo directamente al guía. El perro debe mostrar una carrera decidida y motivada de ida y vuelta. Debe presentar el apport al guía de frente y sentado o, alternativamente, en posición base final. Si el perro se presenta delante, no se permite golpear al guía. Durante el transporte y también durante la presentación, el apport debe mantenerse en la boca con tranquilidad hasta que el guía, después de una pausa de aprox. 3 segundos, le ordena entregar el apport al perro con la orden de "suelta". El perro debe, sin dudarlo, permitir que el guía se quede con el apport. Despues de una nueva pausa de aprox. 3 segundos y tras una orden de "junto", el perro debe pasar a la posición base (si es necesario). El apport debe sujetarse con la mano derecha y el brazo del guía extendido hacia abajo. El guía deberá colocar el apport en el soporte previsto a tal efecto. Mientras hace esto, el perro debe acompañarle como se describe en el seguimiento libre.

Criterios de evaluación:



Parte primaria:

La ejecución del cobro, la carrera motivada y al mismo ritmo hacia la recogida y la vuelta al guía, el sentarse de frente cerca o, alternativamente, la posición base final correcta al lado del guía con una presentación segura y libre, así como la entrega voluntaria del apport.

Parte secundaria:

La ejecución de las posiciones base al principio y al final.

Faltas:

Actitud desmotivada del perro y no ir directo tanto a la ida hacia el apport como al retorno al guía tras haber recogido el apport, los fallos al recoger, soltar el apport, jugar o mordisquear, posición de piernas separadas del guía, fallos en la conducción y en las posiciones base (por ejemplo, comportamiento inquieto) se penalizarán, así como cualquier ayuda del guía.

Apport sobre la empalizada

El guía adopta la posición base con su perro al menos a 4 metros delante de la empalizada. Desde una posición base recta, el guía lanza su propio apport sobre una empalizada de 140 cm de altura. Se permite un paso para el lanzamiento, pero debe respetarse una pausa de 3 segundos después de adoptar la posición base de nuevo. El perro debe sentarse libre y tranquilamente al lado del guía. Cuando se lanza el apport, el perro y el guía deben estar en la posición base. Se dibuja en el suelo una marca cuadrada de 2 por 4 metros, comenzando a una distancia de 6 metros después de la empalizada. El apport debe caer dentro de este cuadrado. Si cae fuera, un asistente (comisario) lo coloca en el centro del cuadrado. El asistente se va hacia la zona de detrás de la posición del guía antes de que éste pueda dar la orden de traer. A la orden de "trepar", el perro debe trepar por la empalizada. Durante la bajada se debe dar la orden de traer. El perro debe correr directamente hacia el apport, recogerlo inmediatamente y llevárselo directamente al guía con una escalada de retorno. El perro debe realizar todo el ejercicio con motivación y mostrar potentes saltos de ascenso. Puede presentar el apport en posición frontal o alternativamente en la posición base final. Si el perro se presenta de frente, no puede golpear al guía. Durante el transporte y también durante la presentación, el apport debe mantenerse en la boca con tranquilidad hasta que, después de una pausa de aprox. 3 segundos el guía lo coge, con la orden de soltar, el apport. El perro debe, sin dudarlo, permitir que el guía se quede con el apport. Después de una nueva pausa de aprox. 3 segundos, el perro, con una orden de "junto", tiene que ir a la posición base. El apport se debe sostener en la mano derecha y con el brazo del guía extendido hacia abajo. El guía, con su perro en seguimiento, colocará el apport en el soporte previsto a tal efecto.

Criterios de evaluación

Parte primaria:

Saltos de escalada potentes y decididos. La ejecución de la traída, la carrera motivada y al mismo ritmo hacia la recogida y la vuelta al guía, el sentarse de frente cerca o, alternativamente, la posición base final correcta al lado del guía con una presentación segura y libre, así como la entrega voluntaria del apport.

Parte secundaria:

Ejecución de la posición base al inicio y al final.

Faltas:

Actitud desmotivada y sin determinación del perro, errores al coger, soltar el apport, jugar o mordisquear, posición del guía con las piernas separadas, errores en la conducción y en las posiciones base (p. ej. comportamiento inquieto), ayudas del guía dan lugar a una correspondiente penalización. Para recibir una puntuación parcial, el perro debe traer y realizar al menos un salto de escalada y la traída. Se debe realizar un salto de escalada. Por un salto no realizado, se penaliza de forma obligatoria con menos 5 puntos, además de otros fallos.

Enviar hacia adelante con tumbado

1^a parte: Posición base inicial, desarrollo, ejecución envío adelante. 50% de los puntos.

2^a parte: Realizar la posición de tumbado a la orden de "tumbado", posición base final. 50% de los puntos.

Si el perro no se aleja del guía al menos el 50% de la distancia requerida, o si tampoco se detiene con 3 órdenes, el ejercicio se califica como "insuficiente" con 0 puntos.

Con una sola orden de enviar al perro hacia adelante y a la vez levantando el brazo, el guía envía al perro hacia adelante y lo detiene siguiendo las indicaciones del juez. Después de la orden, el perro debe correr decididamente, en línea recta y a paso rápido durante al menos 30 pasos en la dirección indicada. A la orden del juez, el guía da la orden verbal de tumbarse, tras lo cual el perro debe tumbarse inmediatamente. El guía puede levantar el brazo en el sentido de la dirección del envío hasta que el perro se haya tumbarido. Por orden del juez, el guía se acerca al perro y se sitúa a su derecha. Después de aprox. 3 segundos y con una orden de "Sentado", el perro debe sentarse rápidamente y erguido



en la posición base. Al final del ejercicio, al perro se le pone la correa sólo en el nivel FCI-IGP 2 y se le conduce al ejercicio "tumbado bajo distracción" o al rapport.

Criterios de evaluación:

Parte primaria:

Carrera directa, recta y rápida hacia adelante y ejecución directa de la orden de tumbarse.

Parte secundaria:

Errores en el desarrollo y posiciones base.

Faltas:

Los errores en el desarrollo, falta de decisión en la carrera adelante, tardar en tumbarse, posición de tumbado inquieta y los errores en las posiciones base conllevan penalización en el ejercicio.

Deducciones:

- El perro se para con la primera orden, pero no se tumba, se tumba inmediatamente con la primera orden adicional: **-1,5 puntos**
- El perro se para con la primera orden, pero no se tumba, se tumba inmediatamente con la segunda orden adicional: **-2,5 puntos**
- El perro se para con la primera orden, pero no se tumba con la segunda orden adicional: **-3,5 puntos**
- El perro sólo se para y se tumba con la primera orden adicional: **-2,5 puntos**
- El perro sólo se para y se tumba con la segunda orden adicional: **-3,5 puntos**
- El perro no se para con la segunda orden adicional: **0 puntos**
- Si el perro ha tomado posición de tumbado directamente tras la primera orden, pero se levanta después de que el juez ha dado la orden al guía para que recoja al perro, y éste se para mediante una orden del guía antes de recorrer el 50% de la distancia que lo separa del mismo: Puntuación de **-5 puntos**.
- Los errores en el desarrollo, la falta de correr adelante decidido, tardar en tumbarse, tumbado inquieto y los errores en las posiciones base conllevan penalización del ejercicio.

Tumbado bajo distracción

Durante la presentación del otro perro se debe realizar el ejercicio "Tumbado bajo distracción". El perro será situado en el lugar indicado por el Juez y con la orden de "Tumbarse", desde la posición base, el perro debe tumbarse y mantenerse tranquilo sin intervención del guía mientras el otro perro está trabajando.

El guía tiene que tomar la siguiente posición, según el nivel de la prueba, a las órdenes del juez.

En FCI-IBGH-1, el guía se sitúa al menos a 10 metros de distancia a la vista del perro, con el guía en posición lateral.

En FCI-IBGH-2, el guía se sitúa al menos a 20 metros de distancia a la vista del perro (pero con la espalda del guía hacia el perro).

En FCI-IBGH-3, el guía se sitúa al menos a 30 metros de distancia fuera de la vista del perro.

Criterios de evaluación

Parte primaria:

Tumbado seguro de sí, sin moverse del sitio, comportamiento tranquilo.

Parte secundaria:

Errores en las posiciones base.

Faltas:

Los errores en las posiciones base, el comportamiento inquieto, las ayudas del guía, levantarse de forma anticipada, ponerse de pie o sentarse antes de tiempo, abandonar el lugar donde está tumbado darán lugar a las correspondientes penalizaciones.

Si el perro abandona el tumbado más de tres metros, se aplican las siguientes reglas para poder recibir una puntuación parcial del 50%, además de otros fallos:

FCI-IBGH 1: Puntuación parcial cuando el otro perro haya completado el segundo ejercicio.

FCI-IBGH 2: Puntuación parcial cuando el otro perro haya completado el tercer ejercicio.

FCI-IBGH 3: Puntuación parcial cuando el otro perro haya completado el tercer ejercicio.

Si el perro va hacia el guía cuando este se acerca para recogerlo, se le descontarán hasta 3 puntos.



Exámenes internacionales para perros de utilidad (IGP 1-3)

Hay tres niveles de dificultad para las pruebas de perros de trabajo. En cada nivel el perro debe conseguir, al menos, un resultado satisfactorio en las tres fases (**A** trabajo de rastro, **B** trabajo de obediencia, **C** trabajo de protección).

Fase A - Rastro. Condiciones generales

	FCI-IGP 1	FCI-IGP 2	FCI-IGP 3
Longitud correa	5 metros	10 metros	10 metros
Pista	Propia	Extraña	Extraña
Longitud Mínima	300 pasos	400 pasos	600 pasos
Rectas	3	3	5
Ángulos	2. 90º aprox.	2. 90º aprox.	4. 90º aprox.
Distancia entre ángulos	Mínimo 50 pasos	Mínimo 50 pasos	Mínimo 50 pasos
Objetos	3 propios 3 x 7 puntos	3 extraños 3 x 7 puntos	3 extraños 3 x 7 puntos
Tamaño de los objetos	10 x 2-3 x 0,5-1 cm	10 x 2-3 x 0,5-1 cm	10 x 2-3 x 0,5-1 cm
Colocación de los objetos	1º primera recta, 2º segunda recta, 3º al final. Todos por orden del juez	1º primera recta, 2º segunda recta, 3º al final. Todos por orden del juez	1º primera o segunda recta, después de al menos 100 pasos. 2º por criterio del juez, 3º al final. Todos por orden del juez
Antigüedad de la pista	20 minutos	30 minutos	60 minutos
Tiempo máximo de trabajo	15 minutos	15 minutos	20 minutos

Terreno rastreable

Para el trazado se pueden utilizar todos los terrenos naturales, como prados, campos y bosques. En todos los niveles de examen también es posible cambiar el terreno y cruzar caminos para adaptarse al terreno de la pista.

Trazado de la pista:

Sólo en FCI-IGP 1 la pista es trazada por el guía. En todos los demás niveles de rastro FCI-IGP el trazado debe ser realizado por un trazador extraño.

En los exámenes FCI-IGP 2 y FCI-IGP 3 y en las competiciones FCI-IGP 3 se recomienda que un trazador certificado realice el recorrido de la pista dependiendo del terreno existente y haga un dibujo de la pista para el juez. Este dibujo incluye las características del terreno (por ejemplo, árboles, postes de alambre, cabañas, etc.), el número de pasos para cada tramo y la ubicación de los objetos. El juez/jefe de rastros supervisa el trazado de las pistas e instruye a los trazadores. Las pistas deben ser trazadas diferentes; los ángulos y los objetos no deben estar en la misma posición ni a la misma distancia para cada pista.

El punto de inicio de la pista (punto base) debe estar marcado por una piqueta de salida que se coloca directamente en el suelo a la izquierda del punto de inicio. El trazador permanece brevemente al inicio de la pista y luego avanza con paso natural con pasos normales en la dirección indicada. La pista y los ángulos se deben colocar con un paso normal y continuo (sin ángulos abiertos; consulte el croquis en la página 44).

No se permite la ayuda del trazador mediante un modo de andar antinatural, raspando o pisoteando. Los objetos no deben colocarse a menos de 20 pasos antes o después del ángulo y deben colocarse en la pista. Los objetos deben colocarse sobre la pista mientras se camina. Después de colocar el último objeto, el trazador debe avanzar al menos 10 pasos hacia adelante.

En todos los niveles donde el guía no traza la pista, el guía y el perro no pueden observar cómo se traza la pista.

El orden de los participantes en los trabajos de rastro se determinará mediante sorteo una vez colocadas las pistas y en presencia del juez o de una persona designada por él.



Característica especial

Sólo en FCI-IFH 3 el guía puede pedir al juez que interrumpa brevemente el trabajo de rastro si siente que él o el perro necesitan un breve descanso debido a su condición física y/o a las condiciones climáticas (por ejemplo, temperatura alta). El descanso contará para el tiempo disponible para el trabajo de rastro. El guía podrá limpiar la cabeza, los ojos y la nariz del perro y darle de beber un poco de agua durante el descanso o en los objetos. Para ello el guía podrá llevar un poco de agua, un paño húmedo o una esponja mojada. El agua, paño o esponja deberá ser mostrado al juez antes del inicio de la pista. No se permiten otras ayudas motivacionales.

Objetos

Los objetos no deben colocarse dentro de los 20 pasos antes o después de los ángulos y deben estar colocados en la pista. El objeto debe colocarse sobre la pista mientras se camina. Los objetos no pueden diferir significativamente en color del terreno. Los objetos deberán colocarse entre las pisadas o, alternativamente, si las condiciones del terreno lo requieren, en las pisadas. Antes de trazar la pista, los objetos deben ser mostrados por el guía (FCI-IGP 1) o por el trazador (FCI-IGP 2, FCI-IGP 3) al juez o jefe de rastros. Sólo se podrán utilizar objetos que el guía/trazador haya llevado durante un mínimo de 30 minutos en su bolsillo.

Dentro de una pista los objetos deben estar hechos de diferentes materiales (por ejemplo, cuero, textiles, madera). En los Campeonatos FCI-IGP los objetos deben estar numerados. Estos números deben corresponder al número de pista y deben colocarse uno tras otro. Si un (1) objeto no es indicado y no es localizado por el trazador, no habrá deducción. Si hay más objetos no indicados y no encontrados, se ofrecerá al equipo una nueva pista. Si el guía rechaza este nuevo rastro, todos los objetos no indicados serán evaluados como no encontrados. Esta regla no se aplica a FCI-IGP 1, donde el guía es el trazador. En estos casos en que un objeto no esté indicado por el perro, no se otorgarán puntos por dichos objetos.

Indicación de los objetos

La indicación se puede realizar sentado, acostado y de pie; Se permite alternar en una pista. La indicación del objeto también puede realizarse mediante la recogida del objeto por parte del perro. Después de recoger el objeto, el perro puede quedarse quieto, sentarse o devolver el objeto al guía.

Recoger el objeto y acostarse es defectuoso, así como seguir adelante con el objeto. Si el perro recoge el objeto, el guía debe soltar/dejar la correa y debe permanecer en el extremo de la correa desde el momento de la recogida hasta el momento de recoger el objeto. El perro debe recoger el objeto de forma directa y puede sentarse o permanecer delante del guía mientras presenta el objeto, el guía recoge el objeto (con la orden de suelta) y reinicia el seguimiento del perro desde este lugar mientras está de pie, delante/justo detrás o al lado de su perro.

Los objetos deben indicarse sin ayuda del guía de forma directa y convincente, sin estrés ni señales de evitación. Una vez que el perro ha indicado el objeto en la posición definitiva (de pie, sentado tumbado), el guía suelta la correa, se dirige directamente al perro, recoge el objeto y se lo muestra al juez. Esto se puede hacer tanto en el lado izquierdo como en el derecho del perro. Todo esto puede ser hecho por el guía sin el permiso del juez.

La señalización deberá realizarse directamente y en el sentido de la pista. Ligeramente torcido (+/- 30 grados) al acostarse, sentarse o pararse sobre el objeto no es defectuoso. Mientras permanece en su posición, no es falta si el perro mira hacia atrás en dirección al guía. Para que sea una indicación excelente, el objeto debe estar directamente delante o entre las patas delanteras. No es necesario que el perro mire fijamente el objeto. El perro deberá permanecer tranquilo y sin estrés ni señales de evitación en su posición hasta que se le reinicie en la pista. Los objetos que se encuentren con gran ayuda del guía se considerarán perdidos. Después de mostrar el objeto al juez, se reinicia con una orden verbal de continuar rastreando. El reinicio después de indicar un objeto debe realizarse cerca del perro (de pie al lado o justo detrás del perro) sin el permiso del juez.



Boceto para la evaluación de los objetos

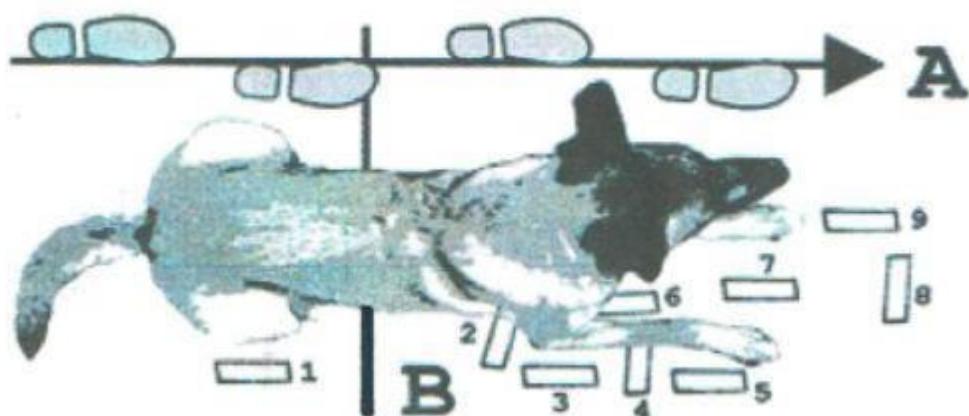
A = Dirección de la pista.

B = Segunda parte del cuerpo del perro

Distancia entre las patas y los objetos 8 y 9 como máximo unos 20 cm.

El siguiente boceto sirve como orientación aproximada. Se deben tomar los siguientes factores en cuenta en la evaluación:

- Condiciones del viento
- Tamaño del perro
- Posición de referencia (sentado, acostado, de pie)



Asignación de puntos por los objetos.

Insuficiente=Ins., Satisfactorio=Sat., Bueno=G., Muy bueno=VG., Excelente=Ex.

	Max.	Nº1 Ins.	Nº2 Sat.	Nº 3 Bueno	Nº 4 Bueno	Nº 5 MB	Nº 6 MB	Nº 7 EX.	Nº 8 EX. o MB	Nº 9 EX. o MB
FCI-IGP 1	7	4	5	5,5	5,5	6,5	6,5	7	6,5	6,5
FCI-IGP 2	7	4	5	5,5	5,5	6,5	6,5	7	6,5	6,5
FCI-IGP 3	7	4	5	5,5	5,5	6,5	6,5	7	6,5	6,5

Correa de rastro:

La longitud de la correa de rastro es de 5 metros para FCI-IGP 1 y de 10 metros para FCI-IGP 2 y FCI-IGP 3. El juez o una persona autorizada debe comprobar la longitud de la correa, del collar y del arnés de rastreo o del arnés Böttger (si se utiliza) antes del inicio del trabajo de rastreo (a más tardar al presentarse). No se permiten correas flexibles. La correa de rastro se puede pasar por la espalda, al costado del perro o entre las patas delanteras y/o traseras. Se puede fijar directamente al collar holgado o a la anilla de fijación del arnés (arnés de pecho o Böttger sin correas adicionales). Cuando utilice un arnés, asegúrese de que la correa trasera no se extienda más allá de la última costilla del perro. La correa de rastro puede ocasionalmente ceder durante el seguimiento, pero no se debe reducir mucho la distancia requerida entre el guía y el perro. El contacto ocasional de la correa con el suelo no es un defecto.



El guía debe seguir al perro sujetando el extremo de la correa. es irrelevante cómo sujeta la correa: con una mano, con las dos manos, si cambia la correa a la otra mano, a qué altura sujeta la correa, etc., si esto no interfiere con el trabajo del perro. No debe haber ayuda del guía por cómo se sujetla la correa o cambiando la tensión de la correa.

Para perros pequeños, el collar holgado normal prescrito puede sustituirse por otro collar adecuado.

Rastro libre

Durante los trabajos de rastro sin correa, se debe mantener una distancia de al menos los 5 metros descritos (IGP 1) o 10 metros (para todos los demás niveles) entre el guía y el perro.

Presentación / Final del trabajo

Cuando el equipo ha recibido la señal para comenzar el rastro, el guía se presenta al juez con el perro en la posición básica y preparado para el rastro. El guía indica si su perro recogerá, traerá o indicará los objetos. Durante el informe el perro podrá estar con una correa corta. Después de presentarse, se podrá llevar al perro con una correa corta hasta aprox. 2 metros hasta el inicio de la pista y luego retirarla. Se debe evitar cualquier coacción antes y durante todo el recorrido. Por orden del juez, el perro es conducido tranquilamente al inicio de la pista (se permite una orden verbal para seguirlo) y con una orden verbal se pone en marcha en busca de la pista. El perro puede sentarse o pararse brevemente o tumbarse delante del inicio de la pista (a unos 2 metros de distancia) para que la correa de rastro pueda llevarse a la posición deseada por el guía (correa entre el frente y/o detrás de las piernas). El perro debe comenzar en la bandera de salida con el guía al lado o justo detrás del perro.

Una vez finalizada la pista y durante el rapport, los objetos encontrados deberán ser mostrados al juez. No está permitido jugar o dar de comer después de indicar el último objeto, antes de informar y recibir la puntuación. La salida de información debe realizarse en la posición básica. Después de esto, se le puede poner la correa corta al perro.

El trabajo del rastro

Se debe dar al perro una orden verbal para que inicie el rastro en la piqueta de salida. El guía tiene un máximo de 3 órdenes para hacer rastrear a su perro. Si el perro no inicia el rastro después de 3 órdenes, el rastro debe finalizar y el resultado es 0 puntos. El segundo y tercer intento conllevan una deducción en la evaluación de la puesta en pista. Por cada comando extra hay una deducción obligatoria de -1,5 puntos.

El perro debe iniciar el recorrido con la nariz profunda y luego trabajar todo el recorrido igual, con confianza en sí mismo, alta intensidad de rastro, velocidad constante y uniforme. Es importante ver durante todo el recorrido que el perro es quien lidera y toma las decisiones. La velocidad de búsqueda no es un criterio si el perro rastrea de forma convincente e intensa.

El inicio (también cuando se reinicia después de localizar los objetos) debe realizarse con el guía de pie al lado o justo detrás del perro y con una orden verbal de inicio. El guía debe permanecer inmóvil hasta que se despliegue toda la correa. La forma en que el guía alarga (suelta) la correa no es importante si no afecta el trabajo del perro. Durante el trabajo, el guía puede utilizar guantes.

Se permite cierta holgura en la correa. El tiempo de preparación del perro y de salida de la pista no es un criterio, pero el juez debe prestar atención al comportamiento del perro al comienzo de la primera etapa en cuanto a la intensidad con la que el perro se compromete con la pista y capta el olor. Si el perro queda atrapado en la correa, el guía podrá pedir permiso al juez para desenredar al perro. Después del permiso del juez, el guía detiene al perro con una orden verbal y se dirige desde el extremo de la correa hasta el perro. Después de desenredar al perro, el guía regresa al extremo de la correa y reinicia el rastro con una orden verbal; no hay deducción de puntos.

Después de que el guía haya mostrado al juez el último objeto encontrado por el perro, el juez le dará una señal para que termine el trabajo. A partir de ese momento finaliza el juicio. Luego puede haber breves elogios y se permite la relajación del perro (sin jugar). Después de esto, el guía está obligado a informar al juez sobre la finalización del trabajo con el perro en la posición base.

Mientras el perro realiza el rastro, el juez deberá elegir la distancia al perro de tal forma que no obstaculice al perro en su búsqueda (unos 10 metros de distancia).

Finalización de la pista en todos los niveles: Después de la indicación del último objeto, no es necesario llevar al perro a la posición base antes de acudir al juez para informar. El guía con su perro atado no necesita mostrar "seguimiento con la correa", es libre de elegir la forma de acudir directamente al juez para informar. Durante la información de finalización del trabajo deberá permanecer con el perro atado y en posición base.



Ángulos

El perro debe resolver los ángulos de forma segura y convincente. Dar vueltas en el ángulo es incorrecto y conlleva una deducción de puntos. Se permite una comprobación de cabeza sin salir de la pista sin deducción. Después del ángulo, el perro debe continuar con la intensidad alta requerida, la nariz profunda y a la misma velocidad.

En la zona del ángulo, el guía debe mantener la distancia reglamentaria con el perro. El guía no podrá abandonar la pista hasta que el perro haya trabajado el ángulo con seguridad.

Elogio/Estímulo

Sólo en FCI-IGP 1 se permiten elogios/alientos breves ocasionales (una palabra) en la pista, pero sólo cuando el guía sigue al perro en línea recta y no en el rango de los ángulos, no cuando el perro corrige un error o muestra incertidumbre y no antes indicar un objeto

. Además, se permiten breves elogios en el objeto en todos los niveles. Esto se puede hacer antes o después de recoger y mostrar el objeto al juez, pero no ambas cosas. El guía tampoco puede elogiar al perro mientras recoge la correa de seguimiento para la reanudación.

Interrupción/Descalificación

Si el perro se sale de la pista y es retenido por el guía, el juez debe ordenarle que siga al perro. Si no se siguen las instrucciones del juez, se deberá interrumpir el rastro. Si no se llega al final de la pista dentro del tiempo máximo especificado para los niveles individuales, el rastro será interrumpido por el juez. Se evalúa el trabajo mostrado hasta el momento de la interrupción. Si el perro se sale de la pista (permanece en el mismo lugar sin trabajar, levanta la cabeza, regresa al guía, etc.), el rastro podrá interrumpirse incluso si el perro todavía está en la pista y no ha finalizado el tiempo disponible.

Si durante el recorrido aparece caza y el perro sigue su instinto de caza, el guía podrá intentar impedir que el perro siga su instinto de caza dándole al perro la orden verbal de que se tumbe. A la orden del juez, el guía llama a su perro y lo pone de nuevo en pista con la orden de voz de "buscar". Si el perro no continúa la pista, se da por interrumpida.

Interrupción

En caso de interrupción, todos los puntos obtenidos hasta ese momento se otorgarán junto con los puntos de las fases que se hayan completado hasta ese momento. Los puntos alcanzados hasta el momento de la interrupción se anotan en el libro de puntuaciones. Si el perro es eliminado en la fase C, la fase C se evaluará con 0 puntos, se conservarán los puntos alcanzados en las secciones A y B.

Motivos de Interrupción en todos los niveles

- El guía ordena al perro iniciar 3 veces sin éxito en la pista o después de la indicación del objeto.
- El perro se sale del rastro por más de un largo de la correa o el guía no obedece las instrucciones del juez de seguir al perro.
- El perro no está al final de la pista en el tiempo indicado.
- El perro persigue la caza y no vuelve al rastro.
-

Descalificación

Se eliminarán todos los puntos otorgados hasta el momento de la descalificación (DQ), incluidos los de otras fases. No se anotarán puntos ni puntuaciones en la cartilla de trabajo. Después de la descalificación, el binomio no podrá participar en ninguna otra fase. El juez deberá anotar el motivo de la descalificación en la cartilla de trabajo.

Razones de descalificación	Anotación en la cartilla de trabajo
El perro no suelta el objeto recogido	Descalificación por desobediencia
Durante el rastro libre, el perro se aleja de la pista más de 10 metros y no regresa después de 3 comandos de voz.	
El perro no se muestra neutro durante el test de sociabilidad	Inhabilitación por falta de imparcialidad
Conducta antideportiva del guía. (por ejemplo, transporte de objetos motivadores y/o comida en el terreno de rastro)	
El guía actúa en contra del reglamento FCI-IGP, bienestar animal o ética con sospecha de intento de fraude mediante el uso de ayudas de entrenamiento prohibidas.	Descalificación por conducta antideportiva



Evaluación del trabajo de rastro

Debe hacerse una distinción entre elementos primarios y secundarios. Los elementos primarios deben tenerse más en cuenta para poder evaluar en consecuencia los aspectos esenciales del trabajo de rastro.

Elementos primarios:

Intensidad, seguridad, concentración, referencia persuasiva directa.

Elementos secundarios:

Distancia entre el guía y el perro, velocidad de indicación de los objetos.

Evaluación

La valoración de cada recta depende de la longitud, el terreno y las condiciones climáticas, y se basa en el nivel en el que se encuentra el perro. El juez y todos sus acompañantes no podrán estar en la zona de seguimiento donde el equipo tiene derecho a realizar el seguimiento (10 metros de radio alrededor del equipo de seguimiento y 10 metros de distancia hasta la siguiente pista).

Después de indicar el objeto, el guía podrá acercarse al perro sin autorización del juez. El juez podrá, junto con el guía, acercarse al perro para ver la posición del objeto indicado. El acercamiento por parte del juez debe realizarse sin molestar al perro. Después de comprobar el objeto indicado y antes de la reanudación del perro, el juez deberá volver a la distancia prescrita.

Durante todo el trabajo de rastro, el perro no podrá ser molestado ni por el trazador ni por el juez. Para su evaluación, el juez no sólo debe mirar al perro y al guía, sino que también debe considerar el terreno, el clima, posibles distracciones y el tiempo de la pista. El juez debe basar su valoración en la totalidad de las variables influyentes. La evaluación se realizará considerando los siguientes criterios:

Seguimiento del rastro

- El comportamiento de búsqueda debe ser con motivación, con nariz profunda, intensidad, velocidad constante (antes y después de los ángulos, así como antes y después de indicar los objetos).
- Nivel de entrenamiento del perro (no son deseables comportamientos agitados, estresados ni de evitación).
- Cooperación entre el guía y el perro.
- Dificultades para determinar las pistas.
- Seguimiento del rastro en condiciones como: vegetación, suelo, cambios de terreno, estiércol.
- Condiciones del viento
- Fauna salvaje
- Condiciones climáticas: viento, calor, frío, lluvia, nieve.
- Cambios de clima.

El juez deberá valorar el deseo, la confianza, el temperamento de trabajo, la seguridad o incertidumbre, el estrés o la conducta de evitación del perro en su trabajo. Si el perro se compromete inmediatamente a rastrear desde la salida y sigue el rastro del olor con la nariz profunda y hace una excelente primera etapa, el juez no mencionará en su evaluación que el perro debería haberse tomado más tiempo para identificar o detectar el olor del punto base.



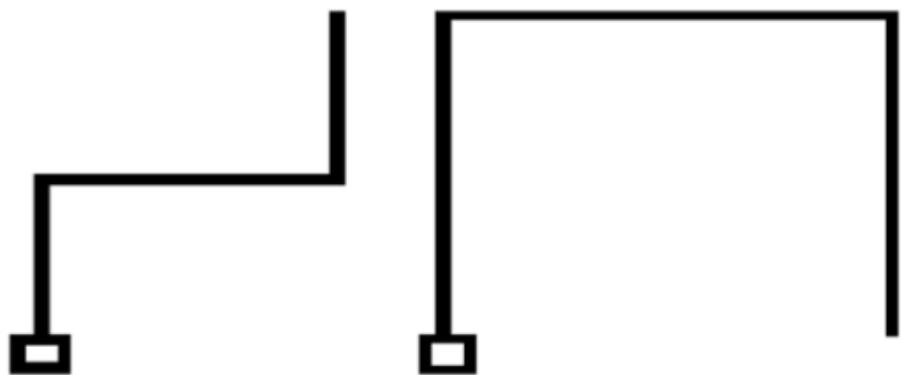
Deducciones para todos los niveles de examen:

- Si el guía da la orden verbal de empezar antes de la bandera, se resta un punto. En este caso, el perro ha empezado sin orden alguna en la bandera de salida. Si el perro empieza a olfatear antes de la bandera sin orden verbal del guía, no se considerará falta.
- Un perro que comienza a buscar sin una orden antes de la bandera de salida no será deducido como si se detuviera en la bandera de salida e iniciara con una orden verbal para comenzar a rastrear.
- Si el perro detiene el rastreo indicando falsamente un objeto y el guía no se dirige al perro sino que da una orden extra al final de la correa de rastreo "Buscar", "Rastrear", "Encontrar", etc. habrá una deducción de -2 puntos en todos los niveles FCI-IGP.
- Si el perro deja de rastrear indicando falsamente un objeto y el guía no se dirige al perro y da la orden de rastreo junto al perro "buscar", "rastrear", "encontrar", etc., se aplicará una deducción de -4 puntos en todos los niveles FCI-IGP.
- El guía no podrá ayudar al perro en la salida o en la reanudación indicándole el sentido de la pista. La deducción por esta ayuda será de -2 puntos.
- Deambular, orinar o defecar, dar vueltas en las esquinas, animar continuamente, ayudar con la correa o ayudar verbalmente en la pista o en los artículos son faltas y se deducirán en consecuencia.
- Orinar / defecar = - 8 puntos



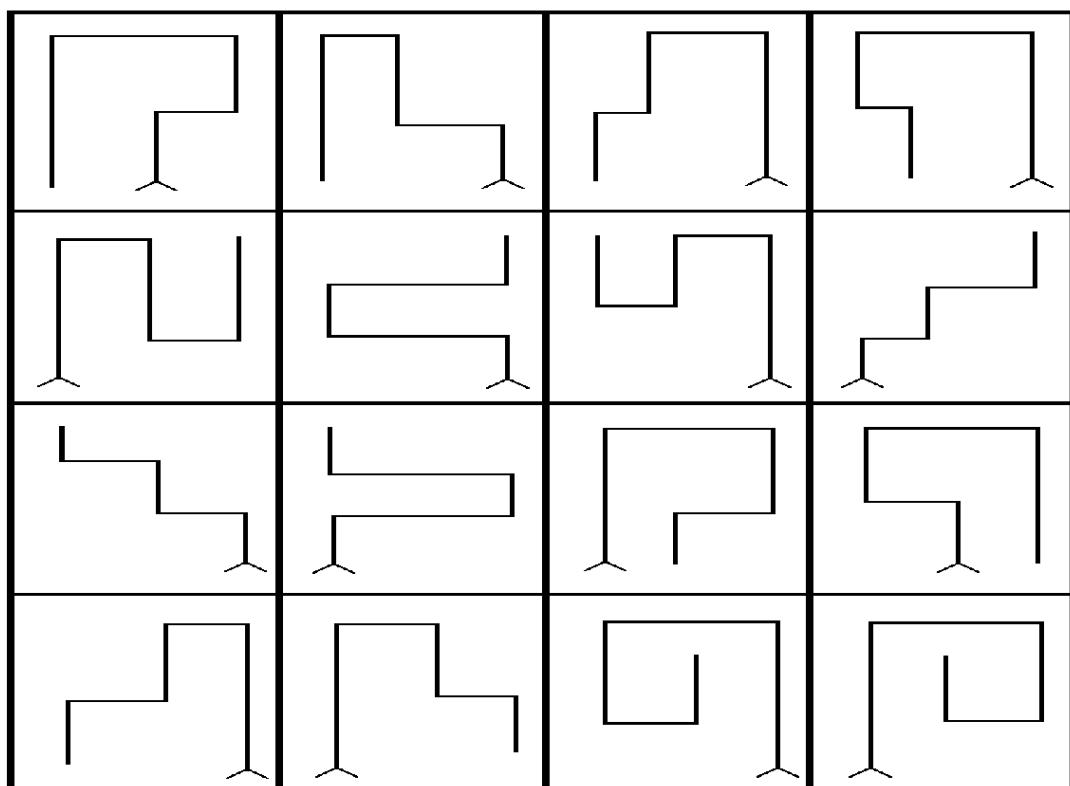
Formas de las pistas IGP 1 e IGP 2

Los siguientes ejemplos de formas de pistas también se pueden utilizar a la inversa (en espejo).



Formas de las pistas IGP 3

Los siguientes ejemplos de formas de pistas también se pueden utilizar a la inversa (en espejo).



Trazado del ángulo

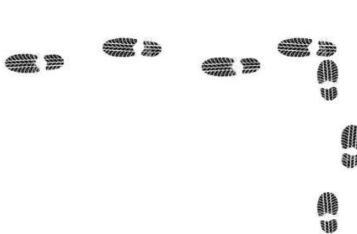
Angulo a derecha

Winkel rechts



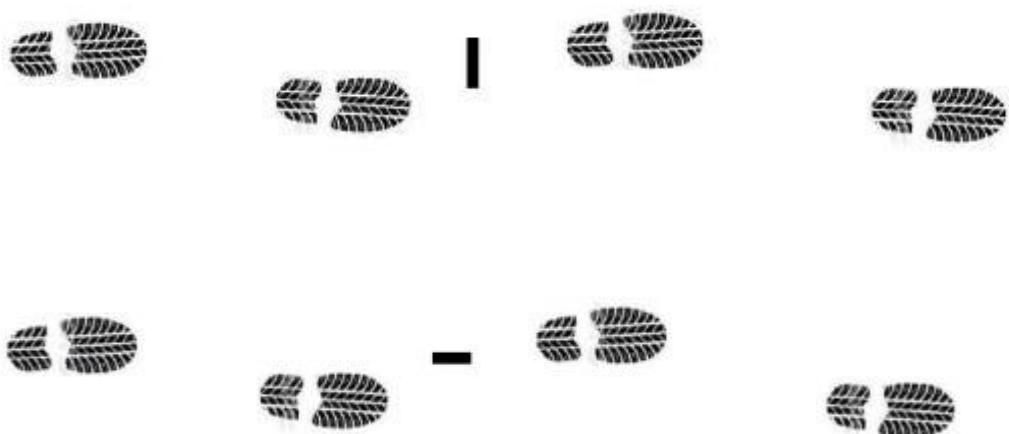
Angulo a izquierda

Winkel links



Colocando los objetos

Si la vegetación es demasiado alta, los objetos también se pueden colocar en las huellas.



Fase B – Obediencia

EJERCICIO	FCI-IGP 1	FCI-IGP 2	FCI-IGP 3
Seguimiento Libre	15 puntos	15 puntos	15 puntos
Sentado en movimiento	10 puntos	10 puntos	10 puntos
Tumbado con llamada	10 puntos En movimiento a paso normal	10 puntos En movimiento a paso normal	10 puntos En movimiento a paso de carrera
En pie con llamada		10 puntos	10 puntos
Apport en llano	15 puntos	10 puntos	10 puntos
Apport / salto sobre una valla de 1 metro	15 puntos Dos saltos sin apport	15 puntos Saltos con apport	15 puntos Saltos con apport
Apport / escalada sobre una empalizada	15 puntos Una escalada sin apport, altura 1,60 cm.	10 puntos Una escalada sin apport, altura 1,60 cm.	10 puntos Escaladas con apport, altura 1,60 cm.
Envío adelante con tumbado	10 puntos	10 puntos	10 puntos
Tumbado bajo distracción	10 puntos	10 puntos	10 puntos
TOTAL	100 puntos	100 puntos	100 puntos

Disposiciones Generales

Comando verbal (vc)

En las llamadas, se puede utilizar el nombre del perro en lugar del comando.

El nombre del perro en combinación con cualquier comando verbal se considera una doble orden.

La respuesta del perro a la orden verbal: El perro debe realizar el ejercicio con alegría y confianza ante la orden verbal del guía. Los comportamientos de miedo o estrés darán lugar a deducciones de puntos para el ejercicio.

Comando adicional:

La primera orden verbal adicional es menos 1,5 puntos.

La segunda orden verbal adicional es menos 2,5 puntos.

Si un perro no realiza un ejercicio después de la segunda orden verbal adicional, el ejercicio se otorgará con 0 puntos.

Si un perro inicia el ejercicio sin una orden verbal, el ejercicio parcial se considerará "insatisfactorio".

Si el perro realiza el ejercicio incorrectamente (por ejemplo, se para en pie/se acuesta en el ejercicio sentado, se sienta/para en pie en el ejercicio de tumbado, etc.), el ejercicio se devalúa en un 50 %. Si un perro realiza el ejercicio sin una orden verbal, el ejercicio se valorará con menos 2 puntos. En el apport esto puede ser hasta menos 2 puntos, depende del momento de anticipación.

Presentación

Al inicio del ejercicio de obediencia, el guía y su perro se presentan al juez en la posición base y le dice su nombre, el nombre del perro y el nivel y fase en la que se presenta. Esto se hace con el perro atado en el nivel FCI-IGP 1 y sin correa para el FCI-IGP 2 y FCI-IGP 3.

Inicio y fin de un ejercicio

El perro que se va a presentar debe adoptar la posición base inicial, cuando el perro va a iniciar el ejercicio de tumbado bajo distracción también debe iniciar en la posición base. La evaluación siempre comienza cuando ambos perros presentados han asumido la posición base para su respectivo ejercicio.



El juez da la instrucción para el inicio de un ejercicio. Todo lo demás, como giros, paradas, cambios de ritmo, etc., se realiza sin permiso. Los intervalos de tiempo indicados de aprox. 3 segundos se deben respetar, (al pasar de la posición frontal a la posición base final, sujetar y entregar el apport antes de la orden de suelta, felicitar al perro y comenzar un nuevo ejercicio, etc).

Si el guía olvida un ejercicio, el juez le pedirá que le muestre el ejercicio que falta. No se descontarán puntos. La omisión de ejercicios parciales afectará a la puntuación.

Ejecución de la posición base

La posición base es la posición del perro sentado al lado izquierdo del guía. Cada ejercicio comienza y termina con una posición base. La posición base sólo podrá tomarse una vez antes de cada ejercicio desde el movimiento hacia adelante. En la posición base el perro debe sentarse erguido, atento al guía, con el omóplato a la altura de la rodilla izquierda del guía. En la posición base el guía no puede permanecer con las piernas abiertas y ambos brazos deben estar relajados contra el cuerpo. Cuando el perro pasa de la posición frontal a la posición base final puede pasar detrás del guía o ir directamente al lado izquierdo del guía.

Si el guía necesita un comando adicional para la posición base, el ejercicio parcial se descontará con -1,5 puntos. Si necesita un segundo comando adicional, el ejercicio parcial se le descontará -2,5 puntos. Si el perro no adopta la posición base después de la segunda orden verbal adicional, todo el ejercicio se considerará "insuficiente".

El desarrollo

Desde la posición base, el desarrollo se lleva a cabo en los ejercicios "Sentado sobre la marcha", "Tumbado con llamada", "De pie sobre la marcha", "De pie en carrera" y "Envío hacia delante con posición de tumbado". Debe haber al menos 10 pasos, pero nunca más de 15 antes de que se dé la orden acústica para completar el ejercicio.

Recogida/llamar al perro

Durante los ejercicios en los que se recoge al perro, el guía puede acercarse al lado derecho del perro por delante o alrededor por detrás. Al llamar al perro se puede utilizar el nombre del perro en lugar de la orden verbal para llamarlo. El nombre del perro junto con la orden verbal de llamada se considera una doble orden. El perro debe acercarse de forma rápida, alegre, decidida y directa, y sentarse cerca y erguido frente al guía. Al recibir la orden verbal para la posición base, el perro debe pasar directamente a la posición base final.

Elogio

Sólo se permiten elogios en la posición base después de cada ejercicio. Si la posición base en la que se elogia al perro es la misma desde la que se empezara el siguiente ejercicio, se debe respetar el tiempo aprox. de 3 segundos.

Excepción para FCI-IGP 1: Es posible relajar al perro brevemente y elogiarlo después de cada ejercicio. Durante este tiempo (máximo unos 5 segundos) se puede abandonar la posición base. A continuación, hay que llevar al perro a la posición base y después de unos 3 segundos comienza el siguiente ejercicio.

Intervalos de tiempo en cada fase

En las siguientes situaciones, se utilizan intervalos de tiempo de aprox. 3 segundos que se deben respetar:

- Elogio – Inicio de un nuevo ejercicio
- Posición frontal – Cierre a la posición base
- Entrega de apport – Orden de suelta
- Orden de suelta del apport – Cierre a la posición base
- Fin de un ejercicio – Elogio
- Posición base – Comando verbal

Error de posición

En los ejercicios de posiciones (sentado, tumbado, de pie), salvo faltas adicionales, en caso de error de posición, el total del ejercicio se devalúa en un 50 %.



Apport

Se permite un paso atrás al lanzar el apport. Después de recuperar la posición base, se debe observar una pausa de unos 3 segundos. Para los zurdos, está permitido, previa consulta con el juez, dejar al perro "sentado" por el guía para poder lanzar el apport después de un paso lateral. Después de eso, el guía vuelve a acercarse al perro para continuar el ejercicio (después de una pausa de unos 3 segundos). Si el perro no suelta el apport después de la tercera orden verbal será descalificado por desobediencia.

Durante los ejercicios de apport sólo se permiten apports proporcionados por el organizador del examen. Todos los participantes deben trabajar con los mismos apports.

Los apports deben cumplir las siguientes especificaciones:

- La barra debe ser de madera.
- Los pesos dados deben ser correctos.
- La distancia de la barra al suelo debe ser de al menos 4 cm.

	FCI-IGP 1	FCI-IGP 2	FCI-IGP 3
En llano	650 gramos	1000 gramos	2000 gramos
Salto	Sin apport	650 gramos	650 gramos
Empalizada	Sin apport	Sin apport	650 gramos

Salto

La valla tiene las siguientes dimensiones: Para todos los niveles: Alto 100 cm, ancho 150 cm.

No se permiten saltos de entrenamiento durante el examen.

Empalizada

La empalizada consta de dos muros de escalada conectados en la parte superior, de 150 cm de ancho y 191 cm de alto. En la parte inferior estas dos paredes deben colocarse tan separadas que la altura vertical sea de 160 cm. Toda la superficie de la pared inclinada debe cubrirse con una superficie antideslizante. En la mitad superior de cada pared debe haber 3 listones de 1500/24/48 mm. Todos los perros en una prueba deben saltar el mismo obstáculo. No se permiten saltos de entrenamiento durante la prueba.

Antes del inicio del juicio, el juez deberá comprobar que el equipo descrito está disponible y que cumple con el reglamento de pruebas FCI-IGP. Durante la evaluación de cada ejercicio, se debe observar atentamente el comportamiento del perro, comenzando por la posición base y terminando al final del ejercicio.

Elementos primarios y secundarios en la evaluación

Principios para la evaluación de ejercicios:

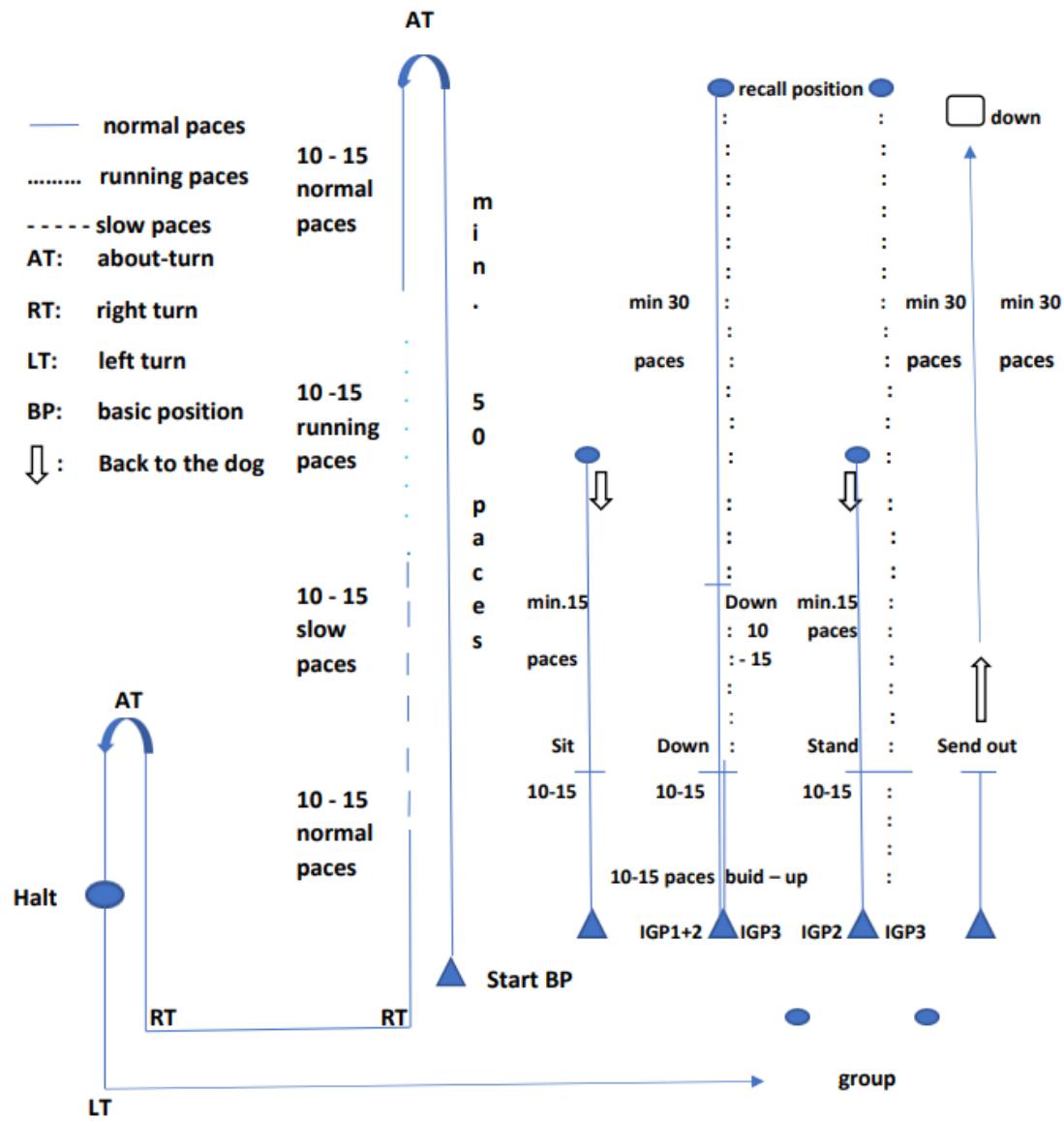
Para poder evaluar el trabajo de una manera más diferenciada, algunos ejercicios se dividen en subáreas, que luego deben considerarse por separado. La evaluación también diferenciará entre la parte primaria y la parte secundaria de un ejercicio.

La parte principal de un ejercicio debe tener un valor más alto para poder llegar al núcleo del ejercicio y valorarlo en consecuencia.

Se pueden encontrar más detalles en las descripciones de los ejercicios.



Esquema de ejercicios de obediencia FCI-IGP



Descripciones de ejercicios

Seguimiento libre:

El perro debe seguir al guía con atención, alegría y concentración desde la posición base de inicio con un solo comando de "Seguir" y siempre debe permanecer en el lado izquierdo del guía con el omóplato a la altura de la rodilla del guía. A continuación, el ejercicio se realiza de acuerdo con el esquema de seguimiento.

En la primera recta, se disparan dos tiros (6 mm calibre) con un intervalo de tiempo de 5 segundos desde una distancia de, al menos, 15 pasos para comprobar la seguridad del perro ante los disparos. El guía debe adoptar la posición base en el mismo momento en que el segundo guía adopta la posición base para el ejercicio "Tumbado con distracción".

El guía debe girar hacia la izquierda. Durante el giro, el perro puede pasar por detrás del guía girando hacia la derecha o pivotar en el lado izquierdo del guía. El ritmo de carrera y el ritmo lento deben ser claramente diferentes de la marcha normal. El cambio de ritmo se realiza sin pasos intermedios. Después del segundo giro, se debe mostrar una parada. El perro debe sentarse directamente sin orden.



El guía y el perro en seguimiento deben ir al grupo y girar alrededor de una persona a la derecha y de una persona a la izquierda (por ejemplo, en forma de 8) y detenerse, al menos, una vez en el grupo cerca de una persona. El juez es libre de exigir una repetición. Por orden del juez, el guía con el perro abandona el grupo y adopta la posición base final. Solo está permitido elogiar al perro después de abandonar el grupo en la posición base final. El seguimiento libre también debe mostrarse al moverse entre ejercicios. En la primera línea recta, se disparan dos tiros (calibre 6 mm) con un intervalo de tiempo de 5 segundos, el primero después de al menos 15 pasos, para comprobar la seguridad del perro ante los disparos.

Criterios de evaluación

Elementos primarios

Posición correcta del perro, expresión positiva del perro (motivado, libre, atento, concentrado en el guía).

Elementos secundarios

Posiciones base.

Las faltas incluyen

Molestar, desviación lateral, retraso, sentarse lento o vacilante, órdenes verbales adicionales, ayuda del guía, errores en la posición base, falta de atención, falta de entusiasmo/motivación, así como el comportamiento del perro, coaccionado, mostrando falta de confianza, nerviosismo, agitación y actividad anormal, conducen a la correspondiente pérdida de puntos. El perro debe mostrarse indiferente a los disparos. Si el perro es tímido será descalificado y se le quitarán todos los puntos ya adquiridos. Si la respuesta del perro no es clara, el juez puede comprobar la seguridad ante el arma por separado con disparos adicionales.

Sentado en movimiento

1^a parte: Posición base inicial, desarrollo, ejecución = 50% de los puntos

2^a parte: Alejamiento del perro y regreso por parte del guía, posición base final = 50% de los puntos

Por orden del juez, el guía debe comenzar el ejercicio de "sentado".

Después de un avance de un mínimo de 10 a un máximo de 15 pasos en seguimiento normal, el perro debe sentarse inmediatamente y erguido tras la orden verbal sin que el guía cambie su modo de andar ni mire hacia atrás. El perro debe aceptar la orden sin estrés ni miedo y permanecer tranquilo y atento al guía.

El guía se aleja 15 pasos y se gira hacia su perro. Por orden del juez, el guía regresa con paso normal hacia su perro y pasa directamente a la posición base. Después, el guía podrá elogiar brevemente a su perro.

Disposición especial para FCI-IGP 1

Después del desarrollo, el guía puede detenerse y dar una orden verbal antes de alejarse del perro.

Criterios de evaluación:

Los elementos primarios son la ejecución directa y rápida, la forma en que el perro reacciona a la orden y la atención del perro hacia el guía.

Los elementos secundarios son las posiciones base al inicio y al final.

Las faltas incluyen:

Sentarse lentamente, mostrar estrés, miedo y reacciones inseguras al recibir una orden verbal o sentarse inquieto y sin prestar atención reciben deducciones de puntos, además de otros errores. Si el perro está de pie o tumbado, el ejercicio se reduce adicionalmente en un 50% de los puntos totales.

Tumbado en movimiento con llamada.

1^a parte: Posición base inicial, desarrollo, ejecución = 50% de los puntos.

2^a parte: Permanencia del perro, atención del perro al guía, llamada, posición base final = 50% de los puntos.

Por orden del juez, el guía debe empezar el ejercicio, comenzando desde una posición base. Esta posición base puede ser la posición base final del "ejercicio sentado".

El desarrollo de un mínimo de 10 a un máximo de 15 pasos se realiza a un ritmo normal. A la orden verbal de tumbado, el perro debe tumbarse inmediatamente, recto en la dirección correcta, sin que el guía cambie su movimiento ni mire hacia atrás. El guía camina al menos 30 pasos y gira directamente hacia el perro. El perro debe permanecer tranquilo y atento al guía. Por orden del juez, el guía llama al perro. El perro debe acercarse inmediatamente con atención y disposición al guía y sentarse frente a él. Después de 3 segundos, el guía ordena al perro que vaya a la posición base. Después, el guía puede elogiar brevemente al perro.



Disposición especial para FCI-IGP 1

Después del desarrollo, el guía puede detenerse y dar la orden verbal de tumbado antes de alejarse del perro.

Disposición especial para FCI-IGP3

Después de los primeros 10-15 pasos con paso normal, el equipo continúa con otros 10-15 pasos con paso de carrera antes de dar la orden verbal de tumbarse. Después de la orden verbal, el guía corre al menos otros 30 pasos y se gira directamente hacia el perro.

Criterios de evaluación:

Elementos primarios: En este ejercicio están la ejecución del tumbado, la forma en que el perro recibe la orden, la ejecución rápida del tumbado y la atención al guía.

Los elementos secundarios: Las posiciones base al inicio y al final del ejercicio.

Las faltas incluyen:

Reducir la velocidad, moverse mientras está tumbado, mostrar estrés, reacciones de miedo al recibir la orden y un comportamiento inquieto o distraído del perro hacia el guía dan lugar a deducciones correspondientes, además de otros errores. Si el perro está sentado o de pie, el ejercicio se evalúa obligatoriamente con – 50% de los puntos totales.

Para un perro que no acude a la segunda orden extra, el ejercicio se evaluará como “Insuficiente” con 0 Puntos. En este caso, se podrá levantar al perro y continuar con el siguiente ejercicio.

De pie en movimiento: FCI-IGP 2

1^a parte: Posición base, desarrollo, ejecución del comando de pie = 50% de los puntos.

2^a parte: Permanencia del perro, atención y regreso del guía, posición base final = 50% de los puntos.

Después de un desarrollo de 10 a 15 pasos normales y tras la orden verbal, el perro debe inmediatamente pararse de pie recto en dirección al guía sin que éste cambie su modo de andar ni mire hacia atrás. El perro se debe mantener tranquilo y con atención al guía mientras éste se aleja con paso normal unos 15 pasos y luego se gira directamente para mirar al perro. Siguiendo la orden del juez, el guía regresa junto al perro, se coloca a su lado derecho y le ordena verbalmente que adopte la posición base.

De pie en movimiento FCI-IGP 3

1^a parte: Posición base inicial, desarrollo, ejecución del comando de pie = 50% de los puntos.

2^a parte: Permanencia del perro, concentración del perro en el guía, llamada, posición delantera, posición base final = 50% de los puntos.

Después de una carrera de 10 a 15 pasos, el perro debe inmediatamente, después de la orden verbal, pararse en pie derecho en dirección al guía sin que el guía cambie su modo de andar o mire hacia atrás. El guía corre al menos 30 pasos y se gira directamente hacia su perro. El perro debe permanecer tranquilo y atento al guía hasta la orden verbal de llamada. Por orden del juez, el guía llama al perro con una orden verbal “Llamada” o “el nombre del perro”. El perro debe ser rápido, alegre, decidido, acercarse directamente y sentarse cerca y derecho frente al guía. El perro debe ir directamente a la posición base final tras la orden verbal de colocarse junto.

Criterios de evaluación:

Los elementos primarios son: detenerse y tomar la posición inmediatamente, comportamiento tranquilo sin signos de estrés o falta de confianza en sí mismo y atención al guía. El perro también debe mostrar una ejecución rápida y decidida de la llamada y sentarse erguido frente al guía.

Los elementos secundarios son: la ejecución de las posiciones base inicial y final.

Las faltas incluyen:

Estar de pie inquieto o distraído y, en FCI-IGP 3, la falta de intención y decisión en la llamada, ayudas del guía, como una postura de piernas separadas, conducen a las correspondientes deducciones de puntos junto con otros errores.

Si el perro se sienta o se tumba, el ejercicio será evaluado como “insuficiente” con una deducción obligatoria del 50% del total del ejercicio. Para un perro que no acude a la segunda orden adicional, el ejercicio se evaluará como “insuficiente” con 0 puntos. En este caso, se podrá levantar al perro y continuar con el siguiente ejercicio.



Devolución en llano para todos los niveles: (FCI-IGP 1 apport peso 650 gramos)

Se deberá marcar en el suelo un cuadrado de 4 metros por 4 metros a partir de 8 metros de la posición base.

Con el perro sentado en una posición base recta, el guía lanza el apport dentro de este cuadrado. Si cae fuera del cuadrado, un asistente lo coloca en el medio del cuadrado y luego se mueve detrás de la posición del guía antes de dar la orden de cobro.

Si el pie del guía se mueve mientras lanza el apport no se pierden puntos si no afecta al perro. Si se mueve la pierna durante el lanzamiento, se debe mostrar una pausa de 3 segundos después de regresar a la posición base.

La orden verbal "Apport", "traer", sólo podrá darse cuando el apport haya dejado de moverse o después de que el asistente esté detrás del guía.

A la orden verbal de cobrar o traer, el perro debe correr directamente hacia el apport, recogerlo inmediatamente, girar directamente, regresar directamente al guía y presentar el apport directamente en posición de sentado delante. El objetivo es mostrar una carrera motivada y decidida hacia el apport y retornos motivados. Durante la presentación del apport y también durante la parte de devolución, el apport debe sujetarse con firmeza y calma hasta que el guía ordene al perro que lo suelte después de una pausa de aproximadamente 3 segundos delante. El perro debe sentarse directamente frente al guía de manera que éste pueda quitarle fácilmente el apport al perro. Tocar o golpear al guía es un error. El perro debe presentar el apport al guía.

Después de que el perro suelte el apport y tras una pausa de 3 segundos, se ordena al perro que adopte la posición base final. Después de sacar el apport, éste se sostiene en la mano derecha del guía con el brazo estirado hacia abajo al costado del guía. Después de otra pausa de 3 segundos, el guía da la orden verbal al perro para que adopte la posición base final. Esto puede lograrse si el perro rodea al guía o directamente desde el frente hacia el lado izquierdo del guía hasta la posición base.

A continuación, el guía debe volver a colocar el apport en el soporte. Durante esta parte, el perro debe seguir al guía tal como se describe en el "Seguimiento libre".

Para los zurdos, después del permiso del juez para darle al perro la orden de "sentarse", el guía puede dar un paso hacia la derecha, lanzar el apport y luego retroceder hacia el perro para continuar el ejercicio.

Criterios de evaluación

Elementos primarios: ejecución de la devolución, carrera motivada hacia el apport y luego de regreso al guía con la misma velocidad, ida y vuelta, sentarse cerca del guía y presentar el apport y la forma en que el perro recibe y responde al comando de salida.

Elementos secundarios: las ejecuciones de las posiciones base inicial y final.

Las faltas incluyen:

Si el perro muestra un comportamiento lento, algún tipo de estrés, está desmotivado o no muestra intención en el camino de ida y/o regreso, tiene una devolución defectuosa, deja caer el apport, juega con el apport o lo mordisquea, el guía tiene una postura incorrecta, errores en la presentación, errores en el sentado delante y/o en las posiciones base (por ejemplo, comportamiento inquieto), así como cualquier ayuda del guía, se descontarán puntos.

Posición base frente a la valla y a la empalizada

La distancia desde la posición base del guía delante de la valla y de la empalizada debe marcarse en aproximadamente 4 metros. Esta es la distancia mínima para la posición base de estos ejercicios. El guía puede ocupar su posición base detrás de esta línea.

FCI-IGP 1: Salto sin recuperación sobre una valla

Dimensiones del obstáculo para todos los niveles: alto 100 cm x 150 cm de ancho.

El guía toma la posición base sobre o detrás de la marca delante de la valla. Después de la orden de sentarse y quedarse quieto, el guía pasa al otro lado de la valla y se sitúa a unos 5 metros de la valla en la posición base.

Siguiendo las instrucciones del juez, el guía llama a su perro con las órdenes de "saltar" y "llamada". El perro debe mostrar un salto potente sobre la valla, acudir a su guía y sentarse derecho y frente a él. Después de una orden verbal, el perro debe ir rápidamente a la posición base, ya sea por detrás del guía o directamente desde el frente hacia el lado izquierdo del guía. Una vez tomada la posición base, debe repetirse el ejercicio en la otra dirección.

Criterios de evaluación

Los elementos primarios: Salto poderoso y confiado de la valla y acudir frente al guía.



Los elementos secundarios: errores en la posición base inicial y errores en la llegada a la posición base final.

Evaluación adicional

Si el perro toca la valla, se resta hasta 1 punto. Si el perro pisa la valla, se restan hasta 2 puntos por salto.

Si el perro derriba la valla, se restan 5 puntos y se recoloca el obstáculo para el segundo salto.

Las faltas incluyen faltas en la posición base, salto vacilante y sin fuerza, faltas en la conducción del guía, faltas en la finalización y ayudas del guía, conllevan una devaluación.

Devolución por encima de una valla: FCI-IGP 2 y FCI-IGP 3, apport proporcionado por la organización.

Se marcará en el suelo un rectángulo de 2 metros de ancho y 4 metros de largo que comenzará 6 metros más allá de la valla. Por orden del juez comienza el ejercicio. Desde una posición base recta, el guía lanza el apport dentro de este cuadrado.

Si el apport no cae en el rectángulo, un asistente (comisario de campo), por orden del juez, sostendrá el apport verticalmente hacia arriba para que el perro pueda verlo y lo colocará en el centro del rectángulo. El asistente se aleja entonces del área de trabajo del perro (línea imaginaria detrás de la valla) y se coloca detrás del guía.

El perro debe permanecer sentado libre y tranquilamente al lado de su guía. A la orden verbal de saltar, el perro debe realizar un salto libre. Durante el salto se debe dar la orden verbal de cobro. El perro debe ir rápida y directamente al apport, recogerlo inmediatamente y regresar con un salto libre sobre la valla y regresar directamente al guía. El perro presenta el apport sentándose en una posición frontal recta hacia su guía.

El perro debe sentarse cerca del guía para que éste pueda quitarle fácilmente el apport al perro. No se permite que el perro toque al guía, aunque sea levemente. El perro debe realizar todo el ejercicio sin ningún signo de estrés y de manera motivada, mostrando saltos libres potentes sin tocar la valla.

Durante la presentación frente al guía y durante el proceso de devolución, el apport debe sostenerse firme y tranquilamente. El perro debe, durante un período de 3 segundos, presentar el apport sentado cerca del guía hasta que el guía del perro dé la orden de soltar el apport. Después de soltar el apport y una pausa de aproximadamente 3 segundos, se le debe dar al perro una orden verbal para que tome la posición base final, ya sea dando la vuelta al guía o directamente desde el frente hacia el lado izquierdo del guía. El apport debe sostenerse en la mano derecha del guía con el brazo extendido hacia abajo al costado del guía.

A continuación, el guía debe colocar el apport nuevamente en el soporte. El perro acompaña al guía en la posición correcta de seguimiento libre hasta el soporte de apports.

Criterios de evaluación

Elementos primarios: En este ejercicio destacan los potentes saltos libres y la correcta ejecución de la devolución.

Elementos secundarios: la ejecución de las posiciones base inicial y final.

Las faltas incluyen:

Si el perro muestra un salto de ida y/o de vuelta lento, estresado, desmotivado, sin propósito, recoge de manera incorrecta, deja caer el apport, juega con él o lo mordisquea, el guía abre las piernas o hay errores en la presentación, de frente y en las posiciones base (por ejemplo, comportamiento inquieto), así como cualquier ayuda del guía, se descontarán puntos.

- Si el perro toca el salto, se le restará hasta 1 punto por salto.
- Si el perro pisa el salto se descontarán hasta 2 puntos por salto.
- Una puntuación parcial sólo es posible si se completa al menos un salto y la parte de "devolución" de las tres partes (salto de ida, salto de regreso y recuperación) del ejercicio.
- Si el perro no salta en una dirección, ya sea de ida o de vuelta y cobra el apport, pierde 5 puntos (puede haber errores adicionales en la realización del ejercicio).
- Si el perro salta perfectamente de ida y vuelta, pero no trae el apport, 0 puntos en el ejercicio.
- Si el perro derriba la valla durante el salto, se le descontarán 4 puntos. Si el perro logra regresar con el apport por encima de una valla derribada, gana 1 punto.
- Si el salto de retorno no se realiza debido a la valla derribada, el ejercicio recibe 0 puntos.



Trepar la empalizada: Para FCI-IGP 1 y FCI-IGP 2, 160 cm de altura

El guía toma la posición inicial delante de la empalizada. Después de la orden de sentarse, el guía pasa al otro lado y se sitúa a una distancia de al menos 4 m de la empalizada. A la orden del juez, el guía llama a su perro con la orden verbal para que suba y venga. El perro debe trepar con potencia y acudir sentándose derecho al frente del guía. Después de aprox. 3 segundos, el perro es llevado a la posición base con una orden verbal.

Criterios de evaluación

Los elementos primarios son una poderosa escalada sobre la empalizada y sentarse derecho frente al guía.

Los elementos secundarios son errores en la posición base inicial y final

Los fallos incluyen: Los fallos en la posición base, las subidas vacilantes y sin potencia, los fallos en la conducción del guía, así como los fallos en la finalización y ayudas del guía, dan lugar a una deducción de puntos. Se debe prestar especial atención al hecho de que el perro debe tocar ambos lados de la pared de escalada con las cuatro patas.

Devolución de Apport sobre empalizada: FCI-IGP 3, 160 cm de altura

Se deberá marcar en el suelo un rectángulo de 2 metros de ancho y 4 metros de largo, comenzando a 6 metros de la empalizada. Desde una posición base recta, el guía lanza el apport dentro de este rectángulo. Si el apport no cae en el rectángulo, un asistente (comisario de campo), siguiendo instrucciones del juez, coloca el apport en el medio del rectángulo y se aleja del área de trabajo del perro (línea imaginaria detrás de la empalizada).

El perro debe permanecer sentado libre y tranquilamente junto a su guía. Después de una pausa de 3 segundos, el guía le da al perro una orden verbal para que suba y, mientras sube, una orden verbal para que cobre. El perro debe realizar todo el ejercicio motivado, sin estrés y mostrando una escalada potente y controlada. Después de cobrar y subir de regreso, el perro debe sentarse directamente frente al guía de manera que éste pueda quitarle fácilmente el apport.

Durante la devolución y presentación al guía, el apport debe sujetarse con firmeza y calma durante un período de 3 segundos hasta que el guía del perro dé la orden de soltar el apport. Después de otra pausa de 3 segundos, el guía da la orden al perro para que adopte la posición base final. El perro puede girar por detrás del guía o directamente desde el frente hacia el lado izquierdo del guía hasta la posición base. Luego, el guía vuelve a colocar el apport en el soporte. El perro acompaña al guía en una posición libre y correcta hasta el soporte de apports. En el soporte de apports, el perro puede pararse o sentarse mientras el guía toma o coloca el apport.

Criterios de evaluación

Elementos primarios: las escaladas potentes y con seguridad, la devolución correcta del apport y el “sentado” delante del guía.

Elementos secundarios: errores en la posición base inicial, errores en la posición frontal y errores al llegar a la posición base final. La ayuda del guía conduce a más deducciones.

Los fallos incluyen: Comportamiento desmotivado y desconcentrado del perro, errores al coger el apport, dejarlo caer, jugar o mordisquear, posición del guía con las piernas abiertas, errores en el sentado frontal y en las posiciones base (p. ej. comportamiento inquieto), ayudas del guía conllevan la reducción correspondiente de la valoración. Para recibir una puntuación parcial, el perro debe recuperar y mostrar al menos una subida. Se debe mostrar una escalada poderosa.

Pautas para la evaluación

- Una evaluación parcial del ejercicio sólo será posible si se ha completado al menos una de las tres partes (escalada de ida - escalada de regreso - devolución) y la parte "devolución". Si no realiza una escalada, el ejercicio se devaluará con 5 puntos.



Envío hacia adelante con tumbado

1^a parte: Posición base, desarrollo, ejecución de la parte de envío = 50% de los puntos.

2^a parte: Despues de la instrucción del juez, tumbado, posición base final = 50% de los puntos.

El guía comienza el ejercicio desde una posición base y siguiendo las instrucciones del juez. Despues de una orden verbal de caminar junto al perro, el binomio comienza a caminar normalmente y en línea recta durante unos 10-15 pasos. Despues de estos 10-15 pasos, el guía da una orden verbal de adelante. A la orden de adelante con el brazo levantado, el guía se queda quieto y envía al perro a correr. A continuación, el perro debe correr en línea recta en la dirección indicada durante un mínimo de 20 metros. Siguiendo las instrucciones del juez, el guía da la orden de tumbarse al perro, que debe ejecutarse inmediatamente. El guía puede mantener el brazo levantado en la dirección del ejercicio hasta que el perro se haya tumbado.

Si el perro no se tumba a la primera orden, el guía debe dar de forma independiente una segunda orden en un plazo de tres segundos, lo mismo ocurre con la tercera orden.

Siguiendo la indicación del juez, el guía se acerca a su perro y se sitúa justo a su lado. Por indicación del juez, el guía da la orden al perro de sentarse. El perro debe sentarse rápidamente, erguido y tranquilo en posición base.

Criterios de evaluación

Los elementos primarios son: carrera directa, recta y rápida hacia adelante y la reacción y ejecución directa de la orden verbal de tumbarse.

Los elementos secundarios son: errores en el desarrollo, inquietud mientras permanece tumbado y errores en la recogida y posición base final. La ayuda del guía conduce a más deducciones.

Las faltas incluyen:

Las ayudas del guía conllevan a deducciones adicionales.

- El perro se detiene con la primera orden, pero no se tumba, se tumba inmediatamente con la segunda orden - 1,5 puntos.
- El perro se detiene a la primera orden, pero no se tumba, se tumba inmediatamente a la tercera orden -2,5 puntos.
- El perro se detiene a la primera orden, pero no se tumba a la tercera orden. -3,5 puntos.
- El perro no se detiene con la primera orden, se detiene y tumba inmediatamente con la segunda orden -2,5 puntos.
- El perro no se detiene con la primera ni segunda orden, se detiene y tumba inmediatamente con la tercera orden -3,5 puntos.
- El perro no se puede detener con 3 comandos. 0 puntos.
- El perro se tumba directamente a la primera orden, pero despues de la instrucción del juez de ir a recoger al perro, el perro se levanta, si el perro puede ser detenido en un máximo del 50% de la distancia hasta el guía hasta -5 puntos.

También se deducen errores adicionales.

Si el perro regresa al guía más del 50% de la distancia el ejercicio recibe 0 puntos. Los fallos en el desarrollo, lentitud o inseguridad en la carrera, retraso en la parada, desaceleración, tumbado inquieto, así como errores en el arranque y en la posición base, dan lugar a deducciones adicionales.



Tumbado con distracción

Durante la realización de los ejercicios de obediencia del otro perro, se realiza el ejercicio de tumbado con distracción. El perro se coloca en un emplazamiento asignado por el juez desde la posición base con la orden de tumbarse. El guía deberá entonces dejar al perro y tomar la posición siguiendo las instrucciones del juez según el nivel de examen:

- **En FCI-IGP1:** El guía estará al menos a 10 metros de distancia a la vista del perro, con el guía colocado lateral al perro.
- **En FCI-IGP 2:** El guía está al menos a 20 metros de distancia, a la vista del perro, pero de espaldas al perro.
- **En FCI-IGP 3:** El guía se encuentra al menos a 30 metros de distancia, fuera de la vista del perro.

El perro debe permanecer quieto y tranquilo sin la influencia del guía mientras el otro perro está trabajando. En el camino para el tumbado y después de la recogida, el perro debe realizar un seguimiento según la forma descrita.

Criterios de evaluación

Elementos primarios: Comportamientos tranquilos y calmados sin moverse (reptar, etc.) y sin ayuda del guía. Levantarse/sentarse o reptar prematuramente es incorrecto.

Elementos secundarios: Errores en las posiciones base.

Las faltas incluyen:

Si el perro abandona la posición de tumbado por más de tres (3) metros, se aplican las siguientes reglas para permitir una deducción parcial del -50% más otros errores.

Si el perro abandona la posición de tumbado, pero permanece o se sienta en el lugar se le aplicará una deducción del - 50%.

Es posible otorgar una puntuación parcial si el perro que realiza los ejercicios de movimiento ha completado el tercer ejercicio.

En FCI-IGP 1: Los puntos parciales son posibles si el otro perro ha completado el tercer ejercicio.

En FCI-IGP 2: Los puntos parciales son posibles si el otro perro ha completado el cuarto ejercicio.

En FCI-IGP 3: Los puntos parciales son posibles si el otro perro ha completado el quinto ejercicio.

Si el perro se dirige hacia el guía cuando se le acerca para recogerlo, se deducirán hasta 3 puntos. Si el perro abandona la posición de tumbado, pero permanece en el rango de tres metros (FCI-IGP1 dos metros) cuando está sentado o de pie, se aplica una deducción de hasta el - 50%.



Fase C - Protección - (FCI-IGP-1-3)

Consideraciones generales

Marcas en la pista:

Las siguientes marcas en la pista deben ser claramente visibles para el guía, el juez y el ayudante:

- Posición del guía para la llamada en el enfrentamiento en el escondite.
- Posición del ayudante para iniciar la huida y la distancia (20 pasos) que el ayudante debe recorrer y el perro debe atraparle (Ver dibujo).
- Marca en forma de arco donde colocar al perro preparado para la huida. (Ver croquis)
- Marca para el guía indicando el punto de inicio del ejercicio "Acometer al perro en movimiento" (lanzado). (FCI-IGP2+3)

Escondites

En el lugar adecuado, 6 escondites (3 a cada lado) se colocan a cada lado del campo (ver croquis). Los 6 escondites deben estar colocados para todos los niveles de examen (FCI-IGP 1-3).

Disposiciones generales

Durante toda la fase de protección del perro se debe evaluar el comportamiento instintivo, la confianza en sí mismo, la capacidad de hacer frente al estrés, la calidad de la mordida y la obediencia. El perro debe tener confianza en sí mismo y dominar al ayudante durante toda la fase de protección. En todos los ejercicios de protección, el perro solo puede morder la manga del ayudante. Morder otras partes del cuerpo del ayudante que se encuentran desprotegidas conduce a la descalificación inmediata (DQ). En todas las fases del ejercicio, el perro debe permanecer sin impresionarse y mostrar una mordida completa, energética y, sobre todo, firme. En la prueba de amenaza con el bastón, el perro es amenazado por el ayudante, pero sin ser tocado o golpeado. La amenaza debe ser hecha energicamente por el ayudante.

Criterios de evaluación

Son especialmente importantes los siguientes criterios de evaluación:

- Reacción del perro frente al ataque, confianza en sí mismo, mordida tranquila y firme
- Fase de vigilancia, comportamiento seguro de sí mismo y dominante hacia el ayudante
- Obediencia, el perro debe estar bajo el control del guía durante toda la fase de protección

Otros criterios de evaluación

Deducción de una calificación	Vigilancia ligeramente distraída y/o leves molestias al ayudante en la fase de vigilancia
Deducción de dos calificaciones	Vigilancia muy distraída y/o fuertes molestias en la fase de vigilancia
Deducción de tres calificaciones	El perro no se enfrenta al ayudante pero permanece a su lado
Insuficiente	El perro abandona al figurante y se va con el guía cuando éste se aproxima
Interrupción	El perro no soporta la presión del ayudante, suelta la manga y abandona El perro abandona al ayudante antes de que el juez le indique al guía la orden de acercarse al perro o bien el guía le da al perro una orden para que se mantenga con el ayudante

Soltar/ Comandos verbales adicionales –Deducciones

Si el perro no suelta después de la primera orden verbal permitida, el guía recibe la indicación del juez para que se den hasta 2 comandos adicionales más.

Soltar lentamente	1 comando extra y soltar enseguida	1 comando extra y soltar lento	2 comandos extras y soltar enseguida	2 comandos extras y soltar lento	No suelta después del segundo comando extra
0,5 – 3,0	3,0	3,5 – 6,0	6,0	6,5 – 9,0	Descalificación



Si el perro abandona la posición entre el ayudante y el guía durante el transporte lateral, el transporte se detiene y el guía tiene 2 comandos "Aquí-Junto" para que el perro vuelva a la posición entre él y el ayudante. A continuación, el transporte continuará.

Evaluación

Ejercicio de conducción por la espalda FCI-IGP 2:

1^{er} comando verbal adicional -1,5 puntos "satisfactorio"

2^o comando verbal adicional -2,5 puntos "insuficiente"

Ejercicios "Acometer desde el transporte por la espalda" y "Acometer al perro desde el movimiento" (lanzado):

1^{er} comando verbal adicional -3,5 puntos "satisfactorio"

2^o comando verbal adicional -5,0 puntos "insuficiente"

Si el perro no obedece después de los dos comandos adicionales, será descalificado.

Si el perro muerde la manga del ayudante durante el transporte lateral, el guía puede dar una orden verbal adicional "Suelta" "Aquí-Junto" para controlar al perro. Si el perro obedece esta orden, el ejercicio quedará como "insuficiente".

Si el perro no es controlado, será descalificado por desobediencia.

Evaluación

Ejercicio de conducción por la espalda FCI-IGP 2:

Si todo el ejercicio se califica como "insuficiente" se deducen -2 puntos. El ejercicio de protección puede continuar. Si no es posible controlar al perro, se procederá a la descalificación por desobediencia.

Ejercicios de "Acometer desde el transporte por la espalda" y "Acometer al perro desde el movimiento" (lanzado) en FCI-IGP 3:

Si todo el ejercicio se califica como "insuficiente". El ejercicio de protección puede continuar. Si no es posible controlar al perro, se procederá a la descalificación por desobediencia. Si el perro abandona al ayudante antes de que el juez haya dado la instrucción al guía para que se acerque, se dará por terminado el ejercicio de protección. Si el perro abandona al ayudante después de que el juez haya dado la instrucción al guía para que se acerque, el ejercicio será calificado como "insuficiente".

Elementos primarios y secundarios de los ejercicios:

Para la evaluación, se hace una distinción entre elementos primarios y secundarios de los ejercicios, por lo que errores significativos en la parte secundaria pueden llevar a que todo el ejercicio se evalúe como insuficiente o se produzca una descalificación. A continuación, se presentan descripciones más detalladas de cada uno de los ejercicios.

Niveles de examen FCI-IGP-1 a FCI-IGP-3 (ejercicios y puntos)

Ejercicios	FCI-IGP 1	FCI-IGP 2	FCI-IGP 3
Búsqueda del ayudante	5	5	10
Enfrentamiento y ladrido	15	15	15
Huida	20	15	10
Defensa del perro durante la fase de vigilancia	30	20	15
Conducción por la espalda	-	5	5
Acometer al perro tras la conducción por la espalda	-	-	15
Acometer al perro durante el movimiento	30	20	15
Defensa del perro durante la fase de vigilancia	-	20	15
TOTAL	100	100	100



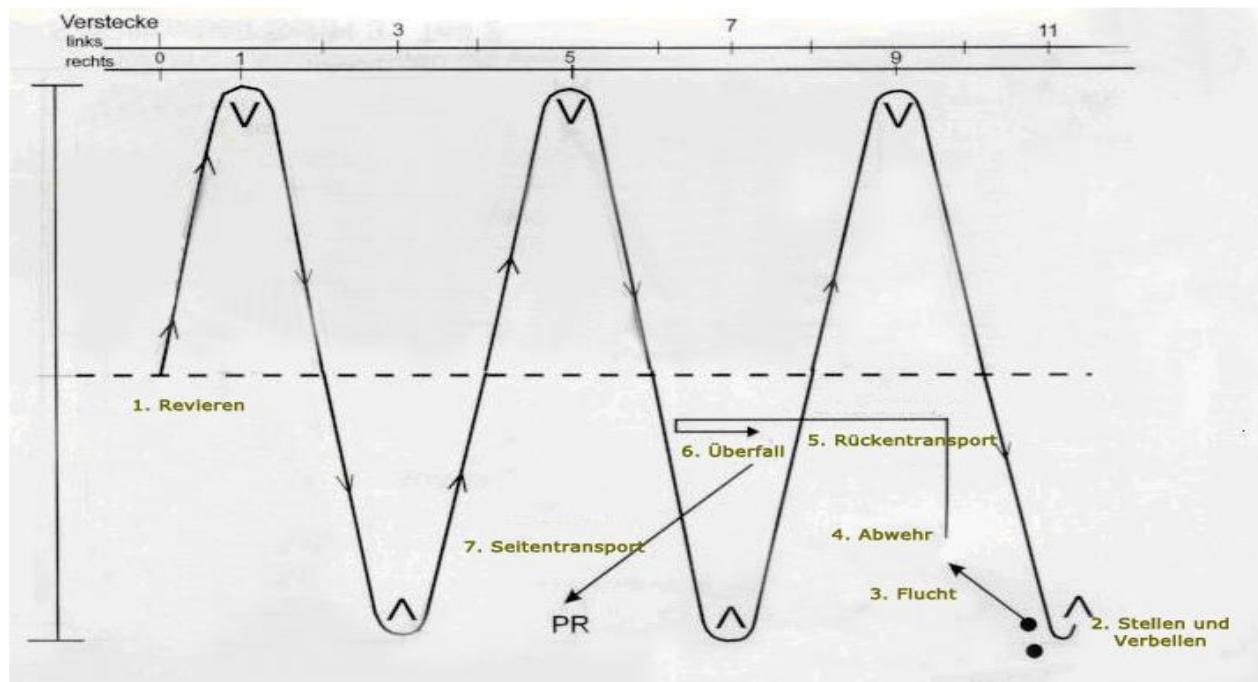
Presentación

El guía se presenta ante el juez en el nivel FCI-IGP 1 con el perro atado con la correa en posición base frente al juez. En los niveles FCI-IGP 2 y FCI-IGP 3, la presentación se realiza en la posición base con orientación al juez en el punto de partida del ejercicio levantando el brazo. A la señal del juez, comienza el ejercicio de protección.

Búsqueda del ayudante

El comienzo debe tener lugar en la posición base solicitando permiso al juez. Después se toma una nueva posición base en la dirección del primer escondite.

FCI-IGP-1 (2 escondites)	FCI-IGP-2 (4 escondites)	FCI-IGP-3 (6 escondites)
El guía con su perro se coloca en posición base con correa en la línea central entre el escondite 5 y 6. El guía quita la correa y levanta un brazo mostrando al juez su voluntad de comenzar el ejercicio. Después de la señal del juez, el perro es enviado al escondite 5 y luego, con una orden verbal, al 6.	El guía con su perro se coloca en posición base sin correa en la línea central entre el escondite 3 y 4. El guía levanta un brazo mostrando al juez su voluntad de comenzar el ejercicio. Después de la señal del juez, el perro es enviado al ejercicio de búsqueda.	El guía con su perro se coloca en posición base sin correa en la línea central entre el escondite 1 y 2. El guía levanta un brazo mostrando al juez su voluntad de comenzar el ejercicio. Después de la señal del juez, el perro es enviado al ejercicio de búsqueda.



Con una orden verbal y una señal con la mano, con el brazo derecho o izquierdo para indicar, se envía al perro a buscar en los escondites. El perro debe correr rápido y directo hacia los escondites y rodearlos de forma cerrada y con atención. Después de rodear el escondite, el guía llama al perro por su nombre y da una orden verbal "aquí". A esta orden, el perro debe acercarse de la manera más directa y a continuación el guía da una orden verbal "revier"/"buscar" y al mismo tiempo señala el siguiente escondite a registrar. El nombre del perro y una orden verbal para "aquí / buscar" deben darse en conjunto. El guía se mueve con un ritmo normal en la línea central imaginaria, de la que no debe salir. Cuando el perro ha llegado al escondite del ayudante, no se permiten más comandos o señales con las manos, y el guía debe detenerse tan pronto como el perro entra en el 6º escondite y permanecer quieto hasta que reciba la indicación del juez para acercarse al escondite.

Criterios de evaluación

Elementos primarios: Búsqueda del ayudante decidida, concentrada y atenta, obediencia del perro.

Elementos secundarios: acercamiento directo del perro al guía. Rodear de forma cerrada los escondites.



Las faltas incluyen

Si el perro no está tranquilo en la posición base al comienzo del ejercicio, si el perro ladra durante la búsqueda, si el perro recibe por parte del guía comandos adicionales o señales con las manos, si el guía se sale de la línea central imaginaria durante la búsqueda, si el guía no se mueve a un ritmo normal, si el perro rodea el/los escondites de forma muy amplia, si el perro actúa de forma independiente y no según las órdenes del guía, si los escondites no son rodeados o no están rodeados atentamente o el perro es difícil de controlar, todas estas faltas se deducen en consecuencia.

Si el guía hace que su perro se coloque en la posición base durante la búsqueda de los escondites (el perro detiene la búsqueda y llega a la posición base junto a su guía), el ejercicio recibe 0 (cero) puntos. La protección puede continuar si el perro es enviado de nuevo. Si el perro vuelve a la posición base por segunda vez, se debe terminar la protección. Si el perro no encuentra al ayudante con el primer comando, el guía tiene dos comandos adicionales para intentar que el perro se quede en el escondite 6. Si el perro no encuentra al ayudante con el 3^{er} comando, entonces la fase de protección termina.

Enfrentamiento y ladrido: (10 puntos por el enfrentamiento y 5 puntos por el ladrido)

El perro debe enfrentarse al ayudante de manera segura, activa, atenta y dominante, con ladridos continuos. La duración de los ladridos será de aproximadamente 20 segundos antes de que el juez le indique al guía que se acerque. El ejercicio finaliza de la siguiente manera:

FCI-IGP 1	FCI-IGP 2	FCI-IGP 3
<p>El juez le indica al guía cuando debe dirigirse a la posición marcada 5 pasos de distancia del ayudante.</p> <p>A la indicación del juez el guía llama a su perro a la posición base o se acerca a su perro, le da la orden de sentarse, le pone la correa y en seguimiento se dirige con él hasta la posición base.</p> <p>También es posible llevarle hasta la posición base sin ponerle la correa.</p>	<p>El juez le indica al guía cuando debe dirigirse a la posición marcada 5 pasos de distancia del ayudante.</p> <p>A la indicación del juez, el guía llama a su perro a la posición base con la orden "Aquí-Junto".</p>	<p>El juez le indica al guía cuando debe dirigirse a la posición marcada 5 pasos de distancia del ayudante.</p> <p>A la indicación del juez, el guía llama a su perro a la posición base con la orden "Aquí-Junto".</p>

Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación primarios son: enfrentamiento seguro y activo y con ladridos continuados al ayudante.

Los secundarios son: Acudir a la posición final de forma directa.

Las faltas incluyen: Molestar al ayudante, debilidad o limitaciones en la dominancia, falta de ladridos persistentes y confianza mientras se enfrenta al ayudante hasta que se da la orden de "Aquí-Junto", se evaluará en consecuencia. Durante el ejercicio, el perro no debe ser distraído por el juez o por el guía.

Otros puntos de evaluación

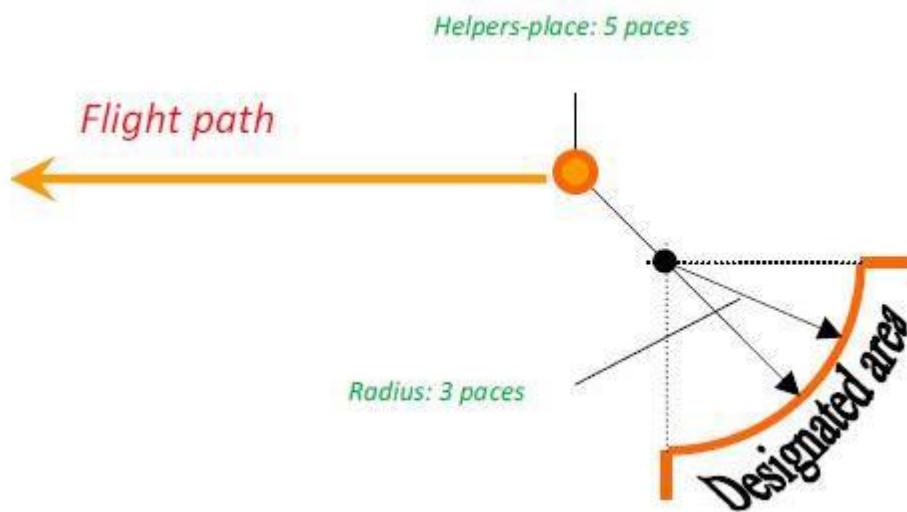
Ladrido débil, no constante, no dominante, sin energía y no focalizado hacia el ayudante.	De Satisfactorio a Insuficiente
El perro no ladra pero vigila de forma activa al ayudante.	Insuficiente
El perro molesta al ayudante empujándole, golpeándole, etc.	Se califica como mucho con Insuficiente
El perro muerde la manga y solo la suelta al acercarse el guía y dar una orden	Insuficiente: - 14 puntos
Si el perro abandona al ayudante antes de que el guía deje la línea central después de las instrucciones del juez.	Se puede volver a mandar el perro una vez más. Si el perro se queda con el ayudante, la fase C puede continuar. Insuficiente: - 14 puntos
Si el perro no vuelve al escondite o abandona al ayudante de nuevo.	Interrupción
Si el perro abandona al ayudante cuando se acerca el guía o se va con el guía antes de recibir el comando.	Se califica como Insuficiente
Si el perro está mordiendo la manga en el escondite y no suelta por sí mismo, el juez le indicará al guía que vaya a la posición de llamada.	Si el perro vuelve a la posición base- Insuficiente -14
El guía puede llamar al perro con una orden de "Suelta" seguido de "Aquí-Junto"	Si el perro no suelta la manga o no acude tras el comando. Descalificación



Tentativa de fuga del ayudante

Comandos para impedir la huida y para soltar.

Siguiendo las instrucciones del juez, el guía le pide al ayudante que salga del escondite. El ayudante camina a un ritmo normal hasta el punto de partida de la huida. El guía conduce a su perro a la posición marcada para la huida (ver Figura).



FCI-IGP 1

El perro es conducido por su guía al punto marcado para la huida con o sin correa. El perro debe estar bajo control, atento y concentrado, así como en la posición correcta a la altura de la rodilla del guía. En la posición base, si el ejercicio se realiza con correa, se retira la correa y luego se le da al perro la orden de tumbarse. A la orden, el perro debe acostarse directa y rápidamente y debe estar tranquilo, seguro y atento al ayudante. La distancia entre el ayudante y el perro es de 5 pasos. El guía regresa al escondite y permanece allí con la vista puesta en el perro y en el juez. El juez le hace una señal al ayudante para que escape y el guía le ordena al perro que "vaya".

FCI-IGP 2 y FCI-IGP 3

El perro es conducido por su guía al punto marcado para la huida. El perro debe estar bajo control, atento y concentrado, así como en la posición correcta a la altura de la rodilla del guía. En la posición base se le da al perro la orden de tumbarse. A la orden, el perro debe acostarse directa y rápidamente y debe estar tranquilo, seguro y atento al ayudante. La distancia entre el ayudante y el perro es de 5 pasos. El guía regresa al escondite y permanece allí con la vista puesta en el perro y en el juez. El juez le hace una señal al ayudante para que escape y el guía le ordena al perro que "vaya".

Intento de huida: (FCI-IGP 1 – FCI-IGP 3)

Siguiendo las instrucciones del juez, el ayudante intenta escapar. Al mismo tiempo, el guía da una orden al perro ("adelante") para que impida la huida. El perro debe, sin dudarlo, tratar de impedir el intento de huida con gran determinación, intentando frenar o controlar al ayudante con un ataque rápido y poderoso. Desde que el perro atrapa al ayudante hasta que suelta, la fase de transición es de aproximadamente 1 segundo. Después de la fase de transición el perro debe soltar. El guía puede darle al perro un comando para que suelte aproximadamente a los 3 segundos. La fase de vigilancia a continuación es de aproximadamente 5 segundos.

Criterios de evaluación: (FCI-IGP-1 – FCI-IGP-3)

Los principales son: Prevención efectiva de la huida, mordida completa, enérgica, poderosa y firme, un suelta directo y una vigilancia dominante y segura.

Las secundarias son: El seguimiento hacia la posición de la huida y la posición de tumulado.

Las faltas incluyen:

Un seguimiento incorrecto hacia el punto de la huida, no resolver correctamente la huida del ayudante, mordida inquieta o no llena, fase de vigilancia no atenta, molestar al ayudante.



Otras consideraciones

Si el perro se acuesta sobre la marca de la huida, se mantiene esta posición y se otorga una puntuación parcial. Si el perro abandona la posición de tumbado antes de que el ayudante comience la huida y muerde la manga, el perro es descalificado. Si el perro abandona la posición, pero no muerde, el guía puede acercarse al punto marcado del echado y llamar al perro hacia él con una sola orden y llevarlo de vuelta a la posición de tumbado y luego volver al escondite. Si el perro permanece en la posición de tumbado correcta, el trabajo puede continuar, pero el ejercicio es "insuficiente" y se le dan 0 puntos. Si el perro vuelve a abandonar el puesto, queda descalificado por desobediencia.

El perro no reacciona rápido, enérgico y poderoso con una prevención eficaz de la huida o la mordida no es completa y firme. La mordida no es firme y tranquila y/o llena hasta la orden de soltar, el perro no está atento al ayudante, no es dominante o le golpea durante la vigilancia, todo ello daría lugar a deducciones de puntos.

Si el guía no le da al perro la orden de salir, el ejercicio se califica una categoría más baja. Si el perro permanece en la posición de tumbado y no sale o si el ayudante no es atrapado dentro de los 20 pasos, la protección se da por terminada.

Defensa del perro durante la fase de vigilancia: (FCI-IGP 1 – FCI-IGP 3)

Comandos: Un comando para soltar y 1 comando para la posición base.

Después de aprox. 5 segundos, el ayudante inicia una fuerte presión hacia el perro. El perro debe defenderse sin la influencia del guía con una entrada a la manga potente y una mordida firme y tranquila. El perro debe ser presionado con amenazas por parte del ayudante con el bastón, pero sin golpear al perro. Se debe prestar especial atención a la seguridad del perro en sí mismo y a una mordida fuerte, enérgica, completa y tranquila. A la orden del juez, el ayudante se para y detiene la presión. Una vez que el ayudante se ha detenido, la fase de transición debe mostrarse durante aproximadamente 1 segundo. Después de la fase de transición el perro debe soltar. El guía puede dar una orden para soltar en un tiempo apropiado (1-3 segundos) por su cuenta, las órdenes adicionales para soltar serán indicadas por el juez. Después de soltar, el ayudante debe permanecer quieto. El perro debe mostrarse muy dominante, vigilar al ayudante con atención y confianza en sí mismo.

Criterios de evaluación

Elementos primarios: Reacción segura del perro al ataque del ayudante, mordida plena, firme y tranquila, autoconfianza, soltar directo, protección poderosa y segura.

Elementos secundarios: adoptar la posición base final.

Las faltas incluyen:

El perro no reacciona con un compromiso firme, rápido, enérgico y poderoso y/o con una prevención efectiva del ataque. El perro no muestra una mordida tranquila y/o llena hasta soltar. El perro golpea al ayudante o no está atento y dominante durante la vigilancia; todo ello se deducirá en consecuencia.

Fin del ejercicio en todos los niveles

El guía sigue las instrucciones del juez para acercarse directamente al perro con un paso normal, se para al lado del perro y le ordena que se ponga en la posición base con una orden de "sentarse". El bastón acolchado no se le quita al ayudante.

Conducción por la espalda FCI-IGP 2

Comandos para el transporte: "Junto" o "Transporte".

El ejercicio comienza con el final del ejercicio "defensa del perro durante la fase de vigilancia". La conducción por la espalda se realiza a una distancia de 30 pasos del ayudante. Un ángulo no es obligatorio. El juez determina el recorrido de la conducción. El guía le pide al ayudante que retroceda 8 pasos y se dé la vuelta. El guía indica al ayudante que vaya delante de él y con la orden de "transporte" le sigue con su perro, que está muy concentrado con el ayudante, a una distancia de unos 8 pasos. Esta distancia debe mantenerse durante toda la conducción. El ayudante se detiene por orden del juez. El guía se acerca al ayudante con su perro que está muy atento, se para al lado del ayudante y toma el bastón acolchado. El perro debe sentarse en la posición base. A continuación, se muestra un transporte lateral hasta el juez a una distancia de unos 20 pasos. Se permite un comando para el transporte. El perro debe estar entre el ayudante y el guía y permanecer atento al ayudante. Sin embargo, el perro no puede empujarle, golpearle o morderle. Al final del transporte el guía toma una posición base con su perro frente al juez, entrega el bastón al juez y anuncia que la primera parte de protección ha terminado. Si el perro muerde la manga mientras el ayudante está dando un paso atrás, el guía puede controlar al perro con una orden de "Suelta" / "Junto" para asumir de nuevo la posición base.



Si el perro obedece, todo el ejercicio se evalúa como "insuficiente" con menos puntos y el ejercicio puede continuar. Si el perro no obedece la orden, se debe terminar la protección y el perro debe ser descalificado. Si el perro abandona la posición entre el ayudante y el guía, el transporte debe detenerse y el guía tiene 2 comandos para que el perro vuelva a la posición entre el guía y el ayudante y que el transporte pueda continuar. La deducción por el primer comando adicional es de -1,5 puntos y por el segundo de -2,5 puntos. Si el perro no obedece el trabajo de protección debe terminarse y el perro debe ser descalificado. Si el perro muerde la manga durante el transporte lateral al Juez, el guía tiene una oportunidad de conducir al perro a la posición correcta con el comando "suelta" / "aquí" y el ejercicio entero se califica como insuficiente, pero el trabajo de protección puede continuar. Si el perro no obedece será descalificado.

Conducción por la espalda FCI-IGP 3

Comandos para la conducción por la espalda: "Junto" o "Transporte".

El ejercicio comienza con el final del ejercicio "defensa del perro durante la fase de vigilancia". La conducción por la espalda se realiza con una distancia de 30 pasos. Un ángulo no es obligatorio. El juez determina el recorrido del transporte. El guía le pide al ayudante que retroceda 8 pasos y se dé la vuelta. El guía indica al ayudante que vaya delante de él y con la orden de "transporte" le sigue con su perro, que está muy concentrado con el ayudante, a una distancia de unos 8 pasos. Esta distancia debe mantenerse durante todo el transporte por la espalda. Este ejercicio termina con el comienzo del ejercicio "Acometer al perro durante la conducción por la espalda".

Criterios de evaluación

Elementos primarios: Mantener la posición correcta por parte del guía y que el perro muestre atención al ayudante.

Elementos Secundarios: Asumir y mantener la posición base.

Entre otras cosas, lo siguiente es incorrecto: comportamiento de evitación por parte del perro o con síntomas de presión, falta de atención al ayudante, adelantarse o quedarse rezagado, ayudas del guía al perro, posición base incorrecta.

Notas adicionales

Si el perro muerde la manga mientras el ayudante está dando un paso atrás, el guía puede llevar al perro a la posición base con los comandos verbales "soltar" y "aquí". Si el perro obedece, todo el ejercicio debe ser evaluado con "insuficiente" y menos 3 puntos. Se continúa con el ejercicio de conducción por la espalda. Si el perro no obedece al guía, será descalificado por desobediencia. Si el perro abandona el guía durante la conducción por la espalda, se le puede llamar para que vuelva con una orden verbal, una sola vez, el ejercicio se calificará como "insuficiente" y 0 puntos y se continuará con el transporte. Si el perro muerde la manga, el perro debe ser descalificado.

Acometer al perro durante la conducción por la espalda. Sólo FCI-IGP 3

Comandos: 1 comando para soltar y 1 comando para la posición base

Durante el transporte por la espalda y sin detenerse, por instrucción del juez, el ayudante se da la vuelta y ataca al perro. Sin la intervención del guía y sin dudarlo, el perro debe enfrentarse al ayudante con un ataque seguro y poderoso con una mordida completa y firme. Después de morder, el perro debe ser presionado y amenazado por el ayudante. Se debe prestar especial atención a la seguridad en sí mismo, combate poderoso y a una mordida completa y tranquila del perro. A la orden del juez, el ayudante detiene el movimiento y la presión. Una vez que el ayudante se ha detenido, la fase de transición debe mostrarse durante aproximadamente 1 segundo. Después de la fase de transición, el perro debe soltar. El guía puede dar de forma independiente una orden para soltar en el momento apropiado. El ayudante debe permanecer quieto. Después de soltar, el perro debe vigilar al ayudante con energía, atención, confianza y gran dominancia. Siguiendo las instrucciones del juez, el guía se acerca a su perro que está atento al ayudante, y con una orden verbal de "siéntate" el perro deja de ladrar. A partir de entonces, el guía y el perro se colocan al lado del ayudante y el guía toma el bastón acolchado. El perro debe sentarse en la posición base. A continuación, se muestra un transporte lateral hasta el juez a una distancia de unos 20 pasos. Se permite un comando para el transporte. El perro debe permanecer entre el ayudante y el guía y debe estar atento al ayudante.

Sin embargo, no se le permite molestar, golpear o morder al ayudante. Si el perro abandona la posición entre el ayudante y el guía, el transporte debe detenerse y el guía tiene 2 comandos para que el perro vuelva a la posición entre el guía y el ayudante para que el transporte pueda continuar.



La deducción por el primer comando adicional es de -3,5 puntos y por el segundo de -5 puntos. Si el perro no obedece, debe ser descalificado. Si el perro muerde la manga durante el transporte lateral al juez, el guía tiene una oportunidad de volver a tener al perro bajo control y en la posición correcta con la orden "soltar" / "aquí" y todo el ejercicio es "insuficiente" y la protección puede continuar.

Si el perro no obedece, debe ser descalificado. Al final del transporte, el guía toma una posición base con su perro frente al juez, entrega el bastón al juez y anuncia que la primera parte de protección ha finalizado.

Criterios de evaluación

Los principales son: El perro reacciona de forma segura al ataque del ayudante. La mordida es plena, firme y tranquila. El perro muestra confianza en sí mismo y resistencia en la fase de presión. La entrada a la manga es directa, en un solo movimiento. La vigilancia es potente y segura.

Las secundarias son: Si el perro está vigilando en posición frontal o un poco más a la izquierda o a la derecha del ayudante. La posición del perro durante el transporte lateral y asumiendo la posición base final.

Las faltas incluyen: El perro no reacciona con un compromiso firme, rápido, enérgico y poderoso y/o una prevención efectiva del ataque. Una mordida no firme, tranquila y/o llena hasta el final, no estar atento en la vigilancia, no ser dominante o golpear durante la misma al ayudante, todo ello deducirá el ejercicio en consecuencia. Si el perro abandona al ayudante antes de que el juez haya dado la orden al guía de acercarse, la protección se termina. Si el perro abandona al ayudante después de que el juez haya dado la orden de acercarse, el ejercicio se califica como "insuficiente".

Consideraciones adicionales: Si el perro no puede mantener la mordida, se suelta pero vuelve inmediatamente a morder, el ejercicio debe ser devaluado con menos 5 puntos.

Acometer al perro durante el movimiento

Comandos: Soltar, sentarse y transporte.

En todos los niveles, el ayudante grita y amenaza al perro. En los niveles FCI-IGP 1 y FCI-IGP 2 antes de morder. En el nivel FCI-IGP 3 los sonidos amenazantes se dan cuando el ayudante comienza a correr hacia el guía y el perro y justo antes del ataque al perro.

FCI IGP 1 con finalización de la fase C

Después del ejercicio "Defensa del perro desde la fase de vigilancia", el ayudante se aleja a un ritmo normal del perro sentado en la posición base durante aprox. 20 metros. El perro estará sentado, tranquilo y atento al ayudante y puede ser sujetado por el collar. El perro no puede ser estimulado por el guía. A la orden del juez, el ayudante se dirige al perro frontalmente con gritos y haciendo fuertes movimientos amenazantes. Siguiendo las instrucciones del juez, el guía libera inmediatamente a su perro con la orden de ir. El perro debe atacar sin dudarlo al ayudante con gran dominio y determinación. Después de morder, el perro es presionado por el ayudante con su movimiento y las amenazas con el bastón acolchado. Se debe prestar especial atención a la seguridad del perro en sí mismo, que la mordida sea fuerte, completa y tranquila. El guía no puede abandonar su lugar. A la orden del juez, el ayudante se detiene y coloca el perro hacia el guía. La fase de transición debe mostrarse durante aproximadamente 1 segundo. Después de la fase de transición, el perro debe soltar. El guía puede dar de forma independiente una orden de soltar en un tiempo apropiado (1 a 3 segundos). Las órdenes adicionales para soltar serán indicadas por el juez. Durante y después de esta fase, el ayudante debe quedarse quieto. Después de soltar, el perro debe vigilar al ayudante con energía, atención, confianza y dominancia. Siguiendo las instrucciones del juez, el guía se acerca a su perro, da una orden verbal para que el perro se ponga en la posición base y puede ponerle una correa. El guía cogerá el bastón acolchado del ayudante. El guía puede desarmar al ayudante de la manera que desee, siempre y cuando el perro y el guía permanezcan juntos durante el desarme. A continuación, se adopta una nueva posición base junto al ayudante para el transporte lateral, ya sea con el perro con correa o sin correa, y el transporte hasta el juez se realiza a una distancia de unos 20 pasos. Se permite un comando para dirigir el transporte. El perro debe permanecer entre el ayudante y el guía, y debe estar atento al ayudante durante el transporte. El perro no puede molestar, golpear o morder al ayudante. Si el perro abandona la posición entre el ayudante y el guía, el transporte debe detenerse y el guía tiene 2 comandos para volver a colocar al perro en su posición entre el guía y el ayudante para que el transporte pueda continuar. La deducción por el primer comando adicional es de -3,5 puntos y por el segundo de -5 puntos. Si el perro no obedece, el trabajo de protección debe terminarse y el perro debe ser descalificado.



Si el perro muerde la manga, el guía puede dar una sola orden "soltar / aquí/ al lado". Si el perro obedece, el ejercicio total se califica como "insuficiente" y se puede reanudar la fase de protección. Si el perro no obedece, se debe terminar la fase de protección y el perro debe ser descalificado. Al final del transporte, el guía toma una posición base frente al juez, le entrega el bastón acolchado e informa que la protección ha finalizado. Siguiendo las instrucciones del juez, el guía va con su perro atado, bajo control, a la posición para la calificación. Si el perro abandona al ayudante antes de que el Juez haya dado la orden de acercarse, la protección se termina (0 Puntos para la fase C) Si el perro abandona al ayudante después de que el Juez haya dado la orden de acercarse, el ejercicio se califica como "insuficiente".

Evaluación:

Los elementos principales son:

Reacción segura y convincente ante el ataque del ayudante, una mordida completa, firme y tranquila. Soltar de forma correcta, seguridad en sí mismo y vigilancia dominante.

Los elementos secundarios son: tomar la posición base.

Las faltas incluyen: Una reacción lenta al ataque del ayudante, mala mordida, falta de seguridad en sí mismo e incorrecto en la fase de vigilancia, soltar lento, molestar al ayudante, falta de atención al ayudante durante la fase de transporte lateral, ayudas del guía.

Evaluación extra: Si el perro se suelta de la manga pero vuelve a atacar directamente, se debe devaluar el ejercicio con menos 5 puntos.

FCI-IGP 2

Después del ejercicio de "Conducción por la espalda", siguiendo las instrucciones del juez, el guía lleva a su perro sin correa a un punto marcado a unos 30 metros de distancia del ayudante. El perro debe de ir hacia allí al lado de su guía de forma correcta, a la altura de la rodilla del guía. Despues de alcanzar la posición marcada para el siguiente ejercicio, el guía se detiene y se da la vuelta en dirección al ayudante. Luego, el perro se coloca en la posición base con la orden de sentarse. El perro, sentado con calma y atención al ayudante, puede sujetarse con el collar. El perro no puede ser estimulado por el guía. A la orden del juez, el ayudante se dirige al perro frontalmente con gritos y haciendo fuertes movimientos amenazantes. Siguiendo las instrucciones del juez, el guía libera inmediatamente a su perro con la orden de ir. El perro debe atacar sin dudarlo al ayudante con dominancia y determinación. Despues de morder, el perro debe ser presionado por el ayudante que interfiere amenazas con el bastón acolchado. Se debe prestar especial atención a la seguridad en sí mismo, a una mordida fuerte, enérgica, completa y tranquila del perro. El guía no puede abandonar su lugar. A la orden del juez, el ayudante se detiene y coloca al perro de espaldas hacia el guía. Una vez que el ayudante se ha detenido, la fase de transición debe visualizarse durante aproximadamente 1 segundo. Despues de la fase de transición, el perro debe soltar. El guía puede dar de forma independiente una orden para soltar despues de 1-3 segundos. Las órdenes adicionales para soltar serán indicadas por el juez. Durante y despues de esta fase, el ayudante debe permanecer quieto. Despues de soltar, el perro debe vigilar al ayudante con energía, atención, confianza y dominancia durante aproximadamente 5 segundos

FCI-IGP 3:

El guía, despues del ejercicio del transporte lateral lleva a su perro al lado sin correa hasta el lugar marcado en la línea media a la altura del primer escondite. El perro debe mostrar una atención y sin estrés hacia su guía y estar recto a la izquierda de su rodilla. Despues de llegar a la posición marcada, el guía se detiene y se da la vuelta. Con la orden de sentarse, el perro se coloca en la posición base. El perro debe estar recto, tranquilo y atento, el guía puede cogerlo por el collar, pero no puede ser estimulado por él. A la orden del juez, el ayudante sale del escondite, provisto de un bastón y corre hacia el perro. Despues de llegar a la línea media, el ayudante gira y corre en dirección hacia el guía y el perro, el ayudante no interrumpe su ritmo de carrera, mientras grita y hace fuertes movimientos amenazantes. Tan pronto como el ayudante está a unos **50 metros del guía y del perro**, siguiendo las instrucciones del juez, el guía libera inmediatamente a su perro con la orden de ir. El perro debe, sin dudarlo, enfrentarse al ayudante con gran dominancia y determinación. Despues de morder, el perro debe ser presionado por el ayudante con su movimiento y las amenazas con el bastón acolchado. Se debe prestar especial atención a la seguridad en sí mismo, a la mordida, fuerte, completa y tranquila del perro. El guía no puede abandonar su lugar.



A la orden del juez, el ayudante detiene el movimiento y la presión y coloca al perro de espaldas hacia su guía. Una vez que el ayudante se ha detenido, la fase de transición debe visualizarse durante aproximadamente 1 segundo. Después de la fase de transición, el perro debe soltar. El guía puede dar independientemente una orden para soltar en un tiempo apropiado (1-3 segundos). Comandos adicionales para soltar serán indicados por el juez. Durante esta fase el ayudante se mantiene inmóvil. Después de soltar, el perro debe mostrar una vigilancia frente al ayudante enérgica, atenta y dominante durante unos 5 segundos.

Criterios de evaluación:

Los principales son: Reacción segura frente al ataque del ayudante. Mordida plena, firme y tranquila. Resistencia en la fase de estrés. Soltar de forma directa. Vigilancia dominante y segura.

Los criterios secundarios son: La colocación del perro al lado de su guía hacia el lugar marcado. La posición del perro frente al ayudante en la fase de vigilancia.

Las faltas incluyen: Si el perro no reacciona con un compromiso firme, rápido, enérgico y poderoso y/o una prevención efectiva del ataque. Que la mordida no sea tranquila, firme y/o completa hasta soltar, que la vigilancia frente al ayudante no sea atenta, dominante, esto se deducirá en consecuencia. Si el perro abandona al ayudante, la protección termina.

Evaluación extra: Si el perro no puede mantener la mordida y se suelta pero vuelve a atacar directamente, el ejercicio debe ser devaluado con menos 5 puntos.

Defensa del perro desde la fase de vigilancia, con finalización de la fase C: FCI-IGP 2 y FCI-IGP 3

Comandos: soltar, sentarse y transporte

Después del ejercicio "acometer al perro durante el movimiento", el ayudante emprende, bajo la instrucción del juez, una fuerte carga contra el perro. El perro debe defenderse sin la influencia del guía mediante una entrada a la manga rápida y enérgica. El perro debe ser presionado por el ayudante con su movimiento y con amenazas con el bastón acolchado. Se debe prestar especial atención a la seguridad en sí mismo, a la muestra de poder y a una mordida completa y tranquila del perro. A la orden del juez, el ayudante detiene el movimiento y la presión. Una vez que el ayudante se ha detenido, la fase de transición debe visualizarse durante aproximadamente 1 segundo. Después de la fase de transición, el perro debe soltar. El guía puede dar de forma independiente una orden para soltar en 1-3 segundos. Los comandos de soltar adicionales serán indicados por el juez. Durante y después de esta fase, el ayudante debe permanecer quieto. Después de soltar, el perro debe vigilar al ayudante con energía, atención, confianza y dominancia. Siguiendo las instrucciones del juez, el guía se acerca a su perro y lo devuelve a la posición base con la orden de sentarse. El guía coge el bastón acolchado del ayudante, y desarma al ayudante de la manera que él quiera, siempre y cuando el perro y el guía permanezcan juntos durante el desarme. A continuación, el guía y el perro adoptan una nueva posición base junto al ayudante. Se debe mostrar el transporte lateral al juez a una distancia de unos 20 pasos con el perro sin correa. Se permite un comando para el transporte. El perro debe permanecer entre el ayudante y el guía. El perro debe estar atento al ayudante durante el transporte, y no puede molestar, golpear o morder al ayudante. Si el perro abandona la posición entre el ayudante y el guía, el transporte debe detenerse y el guía tiene 2 comandos para volver a colocar al perro en su posición entre el guía y el ayudante para que el transporte pueda continuar. La deducción por el primer comando adicional es de -3,5 puntos y por el segundo de -5 puntos. Si el perro no obedece, debe ser descalificado. Si el perro muerde la manga, el guía puede dar una orden adicional de "soltar/aquí/al lado", si el perro obedece, se califica el ejercicio como "insuficiente" y la fase de protección puede continuar. Si el perro no obedece será descalificado. Al final del transporte lateral, el guía con su perro toman una posición base frente al juez, le entrega el bastón acolchado y le informa al juez de que la fase de protección está finalizada. Entonces el guía se aleja 5 pasos con su perro, toma una posición base y le pone la correa. A la indicación del juez, el guía con el perro atado y bajo control se dirige hacia el lugar donde recibirá el rapport.



Criterios de evaluación:

Los ítems principales son: Reacción segura al ataque del ayudante. Mordida plena, firme y tranquila. Resistencia segura en la fase de presión. Liberación directa. Vigilancia dominante y segura.

Los elementos secundarios son: Tomar la posición base. El seguimiento libre hasta el punto de partida para el ataque lanzado.

Las faltas incluyen: La posición frente al ayudante en la fase de vigilancia. La posición del perro durante el transporte lateral y asumiendo la posición base final. Si el perro no reacciona con un compromiso firme, rápido, enérgico y poderoso y/o una prevención eficaz del ataque. Si la mordida no es tranquila, y llena hasta el suelta. Si no está atento, y dominante durante la fase de vigilancia al ayudante, todo esto debe deducirse en consecuencia. Si el perro abandona al ayudante antes de que el juez haya dado al guía la orden de acercarse, la protección se termina (0 puntos para la fase C). Si el perro abandona al ayudante después de que el juez haya dado la orden de acercarse, el ejercicio se califica como "insuficiente".

Evaluación extra: Si el perro no puede mantener la mordida pero vuelve a morder inmediatamente, el ejercicio debe ser devaluado con menos 5 puntos.

Reglamento del ayudante

El ayudante en la fase "C" es el asistente del juez en la fase "C"

Se deben seguir las directrices del Juez y del reglamento en el trabajo del ayudante. Por su protección personal, así como debido a la responsabilidad del seguro, el ayudante, ya sea en entrenamiento o en un día determinado de prueba o competiciones, debe usar ropa protectora (pantalones de protección, chaqueta de protección, manga y, si es necesario, guantes). El calzado del ayudante debe ser resistente a la intemperie y adecuado para las condiciones del suelo, asegurar de forma firme la postura y garantizar una buena tracción. Cabe señalar los siguientes puntos:

- Antes del trabajo en la fase "C", el ayudante (HL) recibe instrucciones del juez. Debe realizar el trabajo de acuerdo con esas instrucciones.
- El ayudante debe seguir las instrucciones del guía durante la fase de desarme de acuerdo con el reglamento. Debe dar al guía la oportunidad de colocar a su perro en la posición correcta para el transporte lateral.
- En el caso de una prueba de club, se permite realizar la prueba con un solo ayudante. Se permite un cambio de ayudante si el propio ayudante también participa en la prueba del club. Para pruebas a nivel nacional, como competiciones, pruebas de clasificación, campeonatos, etc, generalmente se deben usar 2 ayudantes. En todas las pruebas puede asistir un ayudante que viva en el mismo hogar que uno de los guías de los perros que se presentan a la prueba.

Pautas para el trabajo de los ayudantes

1.- Cuando el perro está sujeto a la amenaza del ayudante, el perro será amenazado con el bastón acolchado por el ayudante, pero sin ser tocado o golpeado. La amenaza debe ser llevada a cabo enérgicamente por el ayudante.

2.- "Enfrentamiento y ladrido".

El ayudante permanece en pie, no visible para el guía y el perro, con su manga protectora ligeramente flexionada y sin una postura "amenazante" en el escondite asignado. La manga sirve como protector del cuerpo del ayudante. El ayudante está atento al perro mientras "se enfrenta y ladra". No se permiten estímulos adicionales, así como ayuda de cualquier tipo. La fusta se coloca a un lado y hacia abajo.

3.- "Tentativa de fuga del ayudante"

Después del ejercicio de enfrentamiento y ladrido, el guía pide al ayudante que salga del escondite, el ayudante debe salir a un ritmo normal y colocarse en el lugar designado por el juez (punto marcado). La posición del ayudante debe garantizar que el guía pueda colocar a su perro a una distancia de 5 pasos en el lado donde está la funda de protección (la manga) del ayudante en el lugar designado para este. La trayectoria de la huida debe ser claramente reconocible para el guía. Bajo la orden del juez, el ayudante escapa a paso rápido y seguro en línea recta, sin correr de manera descontrolada o exagerada. La manga debe permanecer firme y el perro debe tener la posibilidad óptima de agarre. El



ayudante no puede volverse para mirar al perro en ningún momento, pero puede mantener al perro en su campo de visión. El ayudante no debe desprenderse de la manga. Una vez que el perro ha cogido, el ayudante continúa corriendo en dirección recta y, mientras corre, mantiene la manga firmemente contra su cuerpo. El juez determina hasta dónde debe correr el ayudante. Bajo la indicación del juez, el ayudante pone fin a la fuga. El trabajo dinámico del ayudante, proporciona al juez la oportunidad óptima para evaluar el rendimiento del perro. No se permite ningún tipo de ayuda por parte del ayudante como ofrecer excesivamente la manga antes del agarre, agitación verbal o golpear con la fusta contra sus pantalones antes o durante la fuga, mantener la manga sin tensión, reducir la velocidad de la fuga, terminar de forma independiente la fuga, etc.

4.- "Defensa del perro durante la fase de vigilancia"

Después de la fase de vigilancia, el ayudante realiza un ataque al perro siguiendo las instrucciones del juez. La fusta se usa con movimiento amenazante, pero sin golpear al perro. En el mismo momento, el perro muerde la manga en un movimiento frontal y con la resistencia correspondiente, sin que la manga se ponga en movimiento.

La manga se llevará ajustada y delante del cuerpo del ayudante. Una vez que el perro ha mordido, comienza la fase de presión en dirección recta. No se permite girar al comienzo de este ejercicio. El ayudante debe conducir a todos los perros en la misma dirección. Es importante que el juez se coloque a sí mismo en tal posición que pueda observar y evaluar el comportamiento del perro durante el ataque, la fase de presión, el comportamiento de la mordida, el suelta y la fase de enfrentamiento. No está permitido conducir el perro hacia su guía.

La duración de la fase de presión es determinada por el juez. Bajo la dirección del juez, el ayudante pone fin a la fase de presión. El trabajo dinámico del ayudante proporciona al juez la oportunidad óptima para evaluar el rendimiento del perro. Cualquier ayuda dada por parte del ayudante en la forma de ofrecer la manga antes de la mordida, agitación verbal o golpear la fusta contra sus pantalones antes o durante el movimiento, mantener la manga sin tensión después del agarre durante la fase de presión, intensidad inconsistente durante la fase de presión. No se permite la interrupción del ejercicio de forma independiente por parte del ayudante cuando se muestra debilidad en el perro. Terminación del ejercicio: véase el punto 8

5.- "Conducción por la espalda" (FCI-IGP 2 y FCI-IGP 3)

Bajo la dirección del guía, el ayudante realiza un transporte por la espalda a una distancia de aproximadamente 30 pasos a un ritmo normal. El juez determina el curso del transporte. El ayudante no puede realizar movimientos bruscos durante el transporte. La fusta y la manga deben colocarse de tal manera que no estimulen al perro. La fusta, especialmente, tiene que ser colocada fuera de la vista. El ayudante debe moverse al mismo ritmo para todos los perros.

6.- "Acometer al perro tras la conducción por la espalda (FCI-IGP 3)"

El acometer tras la conducción por la espalda se realiza a la orden del juez. El ayudante realiza la carga haciendo un giro dinámico a la izquierda y a la derecha y corriendo hacia el perro. La fusta debe mantenerse por encima de la manga y moverse con un movimiento amenazante. El perro debe ser interceptado con una posición flexible de la manga, de modo que el ayudante no pueda detenerse. Al interceptar al perro el cuerpo debe, si es posible, girar para atrapar al perro y fluir con su movimiento corporal. Se debe evitar el movimiento adicional de la manga. Una vez que el perro muerde el ayudante coloca al perro en movimiento hacia un lado y la fase de presión se lleva a cabo en una dirección recta. El ayudante debe conducir a todos los perros en la misma dirección. Es importante que el juez se coloque en una posición tal que pueda observar y evaluar el comportamiento del perro durante el ataque, la fase de presión, el comportamiento de la mordida, la fase de suelta y la fase de vigilancia. No está permitido que el ayudante conduzca el perro hacia su guía.

La duración de la fase de presión es determinada por el juez. Bajo la dirección del juez, el ayudante pone fin a la fase de presión. Cuando se lleva a cabo el trabajo dinámico del ayudante, éste proporciona al juez la oportunidad óptima para evaluar el rendimiento del perro. Cualquier ayuda prestada por el ayudante, como ofrecer la manga antes de la mordida, agitación verbal o golpear la fusta contra sus pantalones antes o durante el movimiento, mantener la manga sin tensión después de la mordida durante la fase de presión, poca intensidad de la fase de presión y en los movimientos de la fusta, etc. no están permitidos. El ayudante no puede de forma independiente terminar el ejercicio al percibir debilidad en el perro. Fin del ejercicio-ver punto 8.



7. "Acometer al perro durante el movimiento":

FCI-IGP 1

Después del ejercicio "Defensa del perro desde la fase de vigilancia", el ayudante se mueve a un ritmo normal a unos 20 metros del perro que está sentado en la posición base.

FCI-IGP 2

El ayudante se detiene donde se terminó la 1^a parte. Se le indica al guía que tome el punto de partida para el próximo ejercicio con su perro.

FCI-IGP 3

El ayudante abandona el escondite asignado por el juez, cruza el campo hasta la línea central y se vuelve hacia el guía y el perro. Sin interrumpir el paso a la carrera, el ayudante ataca de frente al guía y al perro con gestos amenazantes con la fusta. Los sonidos amenazantes por parte del ayudante se deben de realizar cuando éste comienza a correr en dirección al perro y antes de la mordida. El perro debe ser recogido de forma elástica con la manga dependiendo de la situación. Al recibir al perro, se debe realizar una rotación del cuerpo, si es necesario, para absorber el impulso del perro. No está permitido transportar al perro en dirección hacia el guía bajo ninguna circunstancia. Una vez que el perro ha mordido, debe ser colocado de lado del movimiento por el ayudante y comienza entonces la fase de presión en dirección recta. El ayudante tiene que mover a todos los perros en la misma dirección. No se permite moverse con el perro en la dirección del guía. La duración de la fase de presión es determinada por el juez. El ayudante ajusta la presión según las instrucciones del juez. No se permite ninguna ayuda por parte del ayudante, así como el ajuste de la presión sobre el perro de forma independiente en caso de deficiencias en la capacidad del perro para soportar la carga, etc.

Ajuste: véase el punto 8 (se aplica a todos los ejercicios)

8.- "Fin del ejercicio de defensa":

Una vez terminado el ejercicio de defensa, el ayudante debe minimizar la resistencia hacia el perro, tiene que reducir la estimulación no moviendo la manga. La manga no debe llevarse en un ángulo alto, sino que se mantendrá en la misma posición durante el ejercicio anterior. La fusta se mantiene fuera de la vista del perro, en el lateral. El ayudante no debe proporcionar ayuda durante esta fase. Después del suelta, el ayudante debe mantener el contacto visual con el perro, no se permite ningún estímulo adicional o ayuda de ningún tipo. Con el fin de mantener el contacto visual con el perro, el ayudante puede girarse hacia un perro que da vueltas, pero sin movimientos bruscos.

9.- "Criterios negativos del perro"

Un perro que no muerde durante un ejercicio de defensa o suelta la mordida en una fase de presión y se va debe ser transportado por el ayudante hasta que el juez termine el ejercicio. En tales casos, el ayudante no puede dar ninguna ayuda al perro o detener el ejercicio de forma independiente. En los perros que no sueltan, el ayudante no puede usar la fusta en movimiento para que suelte. Los perros que tienen tendencia a abandonar al ayudante durante la fase de vigilancia no pueden ser estimulados por el ayudante para que se queden con él. En todo o parte de cualquier ejercicio, el ayudante debe presentarse activo o neutral de acuerdo con las reglas del juicio. Si el perro golpea al ayudante o le muerde durante la fase de vigilancia, el ayudante debe evitar hacer movimientos defensivos.



Exámenes complementarios

Rastro 1 – 3 (FPr 1 – 3)

Los exámenes de la disciplina de rastreo en los niveles 1 a 3 consisten únicamente en la fase "A" de los niveles de examen correspondientes de FCI-IGP 1 a 3. Depende del guía en qué nivel se presenta su perro.

No se otorgará un certificado en el sentido del reglamento de exposiciones, el reglamento de cría y la "Confirmación de raza o Körung".

Puntos máximos	Excelente	Muy Bueno	Bueno	Suficiente	Insuficiente
100	100-96	95-90	89-80	79-70	69-0

No es necesario realizar los exámenes de rastro en el orden 1 a 3.

Obediencia 1 – 3 (UPr 1 – 3)

Los exámenes de obediencia en los niveles 1 a 3 consisten únicamente en la fase "B" de los niveles de examen correspondientes de la FCI-IGP-1 a 3. Depende del guía, en qué nivel se presenta su perro. No se otorgará un certificado en el sentido del reglamento de exposiciones, el reglamento de cría y la "Confirmación de raza o Körung".

Puntos máximos	Excelente	Muy Bueno	Bueno	Suficiente	Insuficiente
100	100-96	95-90	89-80	79-70	69-0

Los exámenes de obediencia no necesitan realizarse en el orden 1 a 3.

Protección 1 – 3 (SPr 1 – 3)

Los exámenes de protección en los niveles 1 a 3 consisten únicamente en la fase "C" de los niveles de examen correspondientes de FCI-IGP 1 a 3. Pueden utilizarse para complementar las pruebas y que haya, al menos, cuatro participantes en BH-VT / FCI-IGP o FCI-IFH. Depende del guía en qué nivel se presenta su perro. No se otorgará un certificado en el sentido del reglamento de exposiciones, el reglamento de cría y la "Confirmación de raza o Körung".

Nota: No se permiten las pruebas con solo protección (solo la Fase C)

Puntos máximos	Excelente	Muy Bueno	Bueno	Suficiente	Insuficiente
100	100-96	95-90	89-80	79-70	69-0

No es necesario realizar los exámenes de protección en el orden 1 a 3.

Prueba para perros de trabajo y utilidad 1 a 3 (GPr 1-3). Puntos máximos: 200

Los exámenes GPr 1 - 3 sólo constan de las fases B y C de los niveles de examen correspondientes de FCI-IGP 1-3. Depende del guía en qué nivel se presenta su perro. El trabajo de rastreo no se realiza durante estos exámenes. No se otorgará un certificado en el sentido del reglamento de exposiciones, el reglamento de cría y la "Confirmación de raza o Körung".

Puntos máximos	Excelente	Muy Bueno	Bueno	Suficiente	Insuficiente
200	200-192	191-180	179-160	159-140	139-0



Exámenes de rastreo (FH) FCI-IGP

Generalidades

	FCI-IFH1	FCI-IFH2	FCI-IFH3
Longitud de la correa	10 metros	10 metros	10 metros
Trazado	Trazado propio	Trazado por un extraño	Trazado por un extraño
Longitud	800 pasos	1200 pasos	1800 pasos
Rectas	5	7	8. Una de ellas será un semicírculo con un radio de unos 30 metros. La entrada y/o salida se coloca en un ángulo de aprox. 90º
Ángulos	4. Aprox. 90º	6. Los 5 primeros ángulos son de aprox. 90º. El último ángulo será agudo, entre 30º y 60º	7. De los cuales 2 ángulos serán agudos, entre 30-60º
Distancia entre los ángulos	Mínimo 50 pasos	Mínimo 50 pasos	Mínimo 50 pasos
Objetos	3 objetos propios. 3 x 7 puntos	4 objetos extraños. 3 x 5 puntos; 1 x 6 puntos	7 objetos extraños. 7 x 3 puntos
Colocación de los objetos	1º después de al menos 100 pasos. 2º según instrucción del Juez. 3º al final. Puede haber 2 objetos en una misma recta	1º después de al menos 100 pasos 2º + 3º: después de la pista falsa 4º al final. Puede haber 2 objetos en la misma recta.	1º después de al menos 100 pasos 2º + 3º: según el trazado falso 7º: al final Puede haber 2 objetos en la misma recta.
Tamaño de los objetos	10 x 2 – 3 x 0,5-1 cm.	10 x 2 – 3 x 0,5-1 cm.	10 x 2 – 3 x 0,5-1 cm.
Antigüedad del rastro	90 minutos	120 minutos	180 minutos
Tiempo máximo realización	30 minutos	30 minutos	45 minutos
Trazado pista falsa		30 minutos antes del comienzo del rastro.	30 minutos antes del comienzo del rastro.
Pre-requisitos	FCI BH/VT o Nacional BH/VT	FCI-IGP-FH1	FCI-IGP-FH2

El FCI-IGP IFH es el más difícil de los test de rastreo. En este nivel un FCI-IFH 3 se completa en 2 días. Los campos de rastro deben de ser de diferentes características y las pistas trazadas por diferentes trazadores. Para poder superarlo se debe, al menos, obtener la calificación de suficiente en ambos rastros. En el caso de los premios, en caso de igualdad de puntos totales, se considerará los puntos más altos de uno de los rastros. Si además son iguales, se otorgarán entonces las mismas posiciones.

Campos de rastro

Todos los terrenos naturales como prados, campos labrados y bosques se pueden utilizar para el rastreo. En todos los niveles de la prueba también son posibles cambios de terreno y cruces de caminos en adaptación al terreno de pista existente.

Marcaje del rastro:

El guía trazará la pista FCI-IFH 1. El guía deberá trazar la pista de acuerdo con las instrucciones del juez o de un jefe de trazadores designado.

Para los niveles FCI-IFH 2 y FCI-IFH 3 la pista debe ser trazada por un extraño y es aconsejable que un trazador cualificado realice el trazado de la pista en relación con el terreno existente y haga un dibujo de la pista para el juez. Este dibujo incluye las características del terreno (por ejemplo, árboles, postes, etc), el número de pasos para cada recta y la ubicación de los objetos. El juez/jefe de trazadores supervisa el trazado de las pistas e instruye a los trazadores. Los trazados deben realizarse de manera diferente. Los ángulos y los objetos no pueden estar en el mismo lugar o a las mismas distancias en todas las pistas.



El comienzo de la pista debe estar marcado por una señal de salida o banderín colocado en el suelo directamente a la izquierda del punto base de inicio. El trazador se detiene brevemente al principio de la pista y luego camina a un ritmo natural con pasos normales en la dirección indicada. Los trazados deben realizarse a un paso natural. Los ángulos también deben realizarse con paso normal, debe ser posible un trabajo de búsqueda continuo por parte del perro.

(No hay saltos en el trazado, ver croquis más adelante): No se permite el paso antinatural, las patadas o los pisotones del trazador en ningún lugar de la pista. Los objetos no pueden colocarse a menos de 20 pasos antes o después de los ángulos y deben permanecer en la pista. Los objetos deben colocarse en la pista mientras se camina. Después de colocar el último objeto el trazador debe caminar, al menos, otros 10 pasos en línea recta. En todos los niveles en los que la pista no es trazada por el guía, el guía y el perro no pueden ver cómo se traza la pista. En presencia del juez o de la persona designada por él, el orden de los participantes en el trabajo de rastreo se determina por sorteo después de que se hayan trazado las pistas.

Pistas falsas en los niveles FCI-IFH 2 y FCI-IFH 3:

La pista falsa no se trazará a menos de 40 pasos antes o 40 pasos después de un ángulo ni a través del primer o último tramo. Debe realizarse de forma que la recta no se cruce por debajo de un ángulo de 60 grados y no pueda cruzar un tramo de la recta dos veces. La distancia desde la pista (para el trazador de la pista falsa) antes de trazarla es de al menos 10 metros. El perro puede investigar las huellas transversales sin ninguna deducción de puntos si no se sale de la pista real. Si el perro cambia de la pista a la pista falsa y sigue esta pista más de una longitud de correa, la prueba debe finalizar. El juez debe dar por terminada la prueba en el momento en que el guía se encuentre a un máximo de 2 pasos en la pista falsa.

Instrucciones

El guía puede pedirle al juez permiso para interrumpir brevemente el trabajo de rastro si cree que él/ella o su perro necesita un descanso debido a sus condiciones físicas o a las condiciones ambientales (por ej. mucho calor). La pausa se contará en el tiempo disponible para trabajar en la pista. El guía puede limpiar la cabeza, los ojos y la nariz y/o del perro o dejar que el perro beba un poco de agua durante el descanso o mientras está en el objeto. Para ello, el guía puede llevar un poco de agua, un paño húmedo o una esponja húmeda. El agua, paño o esponja debe mostrarse al juez antes del inicio de la pista. **No se permiten otras herramientas de motivación.**

Objetos

Los objetos no deben colocarse 20 pasos antes o 20 pasos después de un ángulo y no deben diferir significativamente con el color del terreno. El objeto debe colocarse entre las pisadas o alternativamente, si el terreno lo requiere, en la huella. Los objetos deben de ser mostrados por el trazador al juez o al supervisor antes de que se coloquen en la pista. Sólo se pueden utilizar los objetos que el trazador haya llevado en el bolsillo durante al menos 30 minutos. Dentro de una pista, los objetos deben consistir en diferentes materiales (por ejemplo, cuero, textiles, madera). En los Campeonatos de la FCI-FH los objetos deben estar numerados. Estos números deben corresponder al número de pista y deben estar colocados en orden. Si un objeto no es encontrado por el perro y no puede ser encontrado por el trazador, no se deducirán puntos. En el caso de que no se encuentren varios objetos, se ofrecerá al guía una pista de sustitución. Si el guía no acepta esto, se considera que los objetos no encontrados se han pasado por alto. Esta regla no se aplica a FCI-IFH1, donde el trazador es el propio guía. En estos casos en los que un objeto no haya sido identificado por el perro, no se otorgarán puntos por ese objeto.

Indicación de los objetos

La indicación del objeto se puede hacer sentado, acostado o de pie, se permite alternar en una misma pista. Alternativamente, el perro también puede recoger o entregar el objeto. Después de entregar el objeto, el perro puede permanecer de pie, sentarse o llevar el objeto al guía. Coger los objetos y acostarse es penalizable, al igual que seguir caminando con el objeto. Si el perro coge el objeto, el guía debe soltar la correa y permanecer en su lugar al final de la correa desde el momento en que el perro coge el objeto hasta que el perro lo presenta. El perro debe coger el objeto de forma directa y puede sentarse o quedarse delante del guía mientras lo presenta, el guía recoge el objeto (con la orden de suelta) y reinicia el trabajo del perro desde ese lugar mientras está parado delante / justo detrás o al lado de su perro.



Los objetos deben indicarse de forma directa y convincente, sin estrés y con confianza, sin la ayuda del guía. Cuando el perro ha marcado o recogido el objeto en una de las posiciones permitidas (de pie, sentado, acostado), el guía deja la correa de rastreo en el suelo y va directamente hacia el perro, recoge el objeto o, si el perro lo recoge/recupera, se lo quita al perro y se lo muestra al juez.

Esto se puede hacer en el lado izquierdo o derecho del perro. Estos procedimientos se realizan sin la instrucción del juez. La indicación del objeto por parte del perro debe hacerse en el sentido de la pista. Ligeramente torcido (+/-30 grados) acostado, sentado o de pie frente al objeto no es penalizable. Tampoco está mal si el perro permanece en su posición y mira en dirección al guía. Para una buena indicación, el objeto debe estar directamente delante o entre las patas delanteras. No es necesario que el perro se fije (mire fijamente) el objeto. El perro debe permanecer tranquilo y sin señales de estrés o evitación en su posición hasta que se le dé la orden de continuar con el rastro. Los objetos que sean marcados con una fuerte ayuda por parte del guía serán considerados como objetos no encontrados.

Una vez que el objeto se ha mostrado al juez, se reinicia el trabajo con un comando para rastrear. El reinicio se realiza sin la instrucción del juez. El guía se coloca directamente al lado o detrás del perro.

Croquis para la evaluación de los objetos

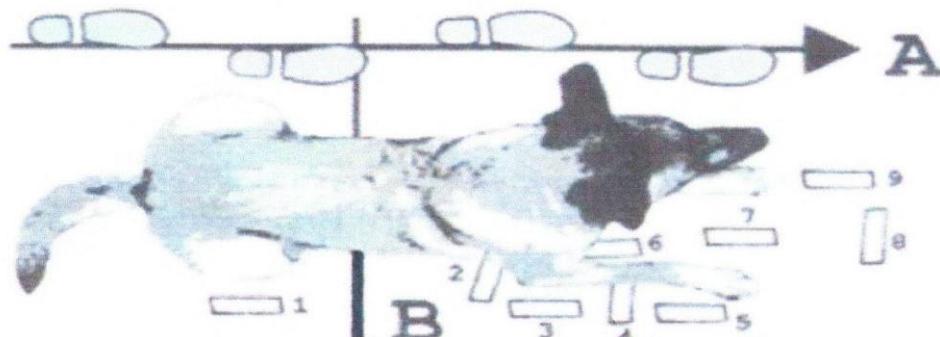
A = Dirección de la pista.

B = 2^a parte del cuerpo del perro

La distancia entre las patas y los objetos 8 y 9 será como máximo de 20 cm.

El croquis sirve como orientación aproximada. En la evaluación se deben tener en cuenta los siguientes factores:

- Condiciones del viento
- Tamaño del perro
- Posición de referencia (sentado, acostado, de pie)



Adjudicación de los puntos a los objetos

(Ins= Insuficiente, Sat= Satisfactorio, G= Bueno, VG= Muy Bueno, Ex= Excelente)

	Max.	Nº 1 Ins	Nº 2 Sat.	Nº 3 G	Nº 4 G	Nº 5 VG	Nº 6 VG	Nº 7 Exc.	Nº 8 Exc./VG	Nº 9 Exc./VG
FCI-IGP IFH1	7 puntos	4	5	5,5	5,5	6,5	6,5	7	6,5	6,5
FCI-IGP IFH2	3 x 5 puntos + 1 x 6 puntos	3 4	3,5 4,5	4 5	4 5	4,5 5,5	4,5 5,5	6(5) 6	4,5-4,75 5,5-5,75	4,5-4,75 5,5-5,75
FCI-IGP IFH3	3 puntos	1	2,25	2,5	2,5	2,75	2,75	3	2,8	2,8



Correa de rastreo

Se debe realizar una verificación de la longitud de la correa, el collar, el arnés de rastreo o Bötcher por parte del juez o de la persona designada para tal efecto, antes del inicio del trabajo de pista (a más tardar, en el momento de la presentación). No se permiten correas flexibles. La correa de rastreo puede estar sobre la espalda, en el costado del perro o entre las patas delanteras y/o traseras. Se puede fijar directamente al collar holgado o al anillo de fijación del arnés (arnés de pecho o arnés Bötcher sin correas adicionales).

Si se utiliza un arnés, asegúrese de que la correa no se extienda más allá de la última costilla del perro. La correa de rastreo puede tocar ocasionalmente el terreno durante el rastreo, pero la distancia requerida entre el guía y el perro no debe acortarse seriamente. Ocasionalmente, el contacto con el suelo de la correa no es penalizable. El guía debe seguir al perro, sujetando el extremo de la correa. No importa cómo se sostenga la correa: con una mano, con las dos manos, si cambiará de mano con la correa, a qué altura sostiene la correa, etc., si esto no está relacionado con la interferencia en el trabajo del perro. El guía no debe afectar el trabajo de los perros mediante la sujeción, cambiando la tensión de la correa o controlando al perro. Para perros pequeños, el collar holgado normal prescrito puede ser reemplazado por otro collar adecuado.

Rastreo libre

Al rastrear sin correa se debe mantener la distancia de 10 metros entre el guía y el perro.

Presentación/Finalización

Cuando se llama al binomio, el guía se presenta con el perro preparado para el rastreo. La correa debe estar extendida y si se usa un arnés debe estar colocado ya en el perro. El perro estará en posición base frente al juez y el guía dará su nombre, el nombre del perro, el nivel y si el perro recoge o marca los objetos. Durante la presentación, el perro puede estar con una correa corta hasta unos 2 metros antes de la salida. Se debe evitar toda coacción antes y durante toda la pista. Siguiendo las instrucciones del juez, el perro es conducido tranquilamente al inicio de la pista (se permite una orden verbal al perro para que siga a su guía) y se inicia con una orden verbal del guía para rastrear. Se permite sentar, parar o acostar brevemente al perro frente al inicio de la pista (aprox. 2 metros de distancia) para que la correa de rastreo pueda ser llevada a la posición deseada por el guía (correa entre las patas delanteras y/o traseras). El perro debe iniciar el rastro en la bandera de salida con una orden verbal para seguir con el guía al lado o justo detrás del perro. Después de terminar la pista, los objetos encontrados deben mostrarse al juez. No está permitido jugar o dar de comer al perro después de marcar el último objeto y antes de recibir la puntuación. El rapport del juez se escuchará en posición base. Después de esto, se le puede poner la correa corta al perro.

Trabajando el rastro

Se debe dar al perro una orden verbal para que inicie el rastro en la bandera de salida. El guía tiene un máximo de 3 comandos para poner a su perro en el rastro. Si el perro no inicia el seguimiento de pista después de 3 comandos, el rastro debe suspenderse y el resultado es 0 puntos. El segundo y tercer comando conllevan una deducción en la evaluación del primer tramo. Por cada comando extra hay una deducción obligatoria de 1,5 puntos. Si el guía tiene la impresión de que el perro no ha captado correctamente el olor de la pista, es libre de reiniciar de nuevo. Esto sólo es posible hacerlo una vez y solamente si el guía no ha abandonado todavía el punto de inicio del rastro. Esto está sujeto a una deducción obligatoria de 4 puntos.

El perro debe comenzar el rastro con una nariz profunda y luego trabajar toda la pista del mismo modo, con nariz profunda, con seguridad en sí mismo, alta intensidad de seguimiento, velocidad constante y uniforme. Es importante que durante todo el rastro el perro sea el que lidere y tome las decisiones. La velocidad de búsqueda no es un criterio erróneo si el perro realiza un seguimiento del rastro convincente e intenso. La salida (también cuando se reinicia después de marcar los objetos) debe hacerse con el guía de pie al lado o justo detrás del perro y con una orden verbal para rastrear. El guía debe permanecer inmóvil hasta que se despliegue toda la correa. La forma en que el guía alarga (suelta) la correa no es importante si no afecta el trabajo del perro. Durante la pista, el guía puede usar guantes. Se permite una cierta cantidad de holgura en la correa.

La preparación del perro y el inicio de la pista no depende del tiempo, pero el juez debe prestar atención al comportamiento del perro al comienzo de la primera etapa en cuanto a la intensidad con la que el perro inicia la pista y la toma del olor. Si el perro está enredado en la correa de rastreo el guía puede pedirle permiso al juez para desenredar al perro. Después del permiso del juez, el guía detiene al perro con una orden verbal y va desde el extremo de la correa



hasta el perro. Después de desenredar al perro, el guía vuelve al final de la correa y reinicia el perro con una orden verbal para rastrear, no hay deducción de puntos.

Ángulos

El perro debe resolver los ángulos con confianza y convicción. Dar vueltas en el ángulo es defectuoso y conduce a la deducción de puntos. Un chequeo de cabeza sin salir de la pista está permitido sin deducción.

Después del ángulo, el perro debe continuar con la alta intensidad requerida, nariz profunda y a la misma velocidad. En los ángulos, el guía debe mantener la distancia prescrita con el perro. Sin embargo, el guía no puede abandonar el trazado hasta que el perro haya recorrido el ángulo con confianza.

Fin del rastro en todos los niveles

Una vez encontrado el último objeto, el perro puede ser llevado directamente al juez para recibir el rapport. No tiene que ser llevado a la posición base. El guía llevará a su perro con correa, pero no necesita mostrar un "Seguimiento con correa", sino que es libre de elegir la forma de acudir directamente al juez para recibir el rapport. La recepción del rapport del juez debe hacerse con el perro con correa y en la posición base.

Alabanzas/Felicitaciones

Sólo se permiten elogios breves en el objeto en todos los niveles de FH. Esto se puede hacer antes o después de recoger y mostrar el objeto al juez, pero no ambos. El guía no puede elogiar al perro mientras recoge la correa de rastreo para el reinicio.

Interrupción del rastro/ Descalificación

Si el perro se sale de la pista y es retenido por el guía el juez debe pedirle al guía que siga al perro. Si no se siguen las instrucciones del juez, el rastro debe de ser interrumpido. Si no se llega al final de la pista dentro del tiempo máximo permitido, el juez da por terminado el trabajo de la pista. Esto no se aplica si el perro está en la última recta. Se evalúa el rendimiento del perro mostrado hasta ese momento. Si el perro abandona el rastreo (se queda en el mismo lugar sin trabajar, levantando la cabeza, vuelve al guía, etc.), el rastreo se puede interrumpir incluso si el perro todavía está en la pista y el tiempo disponible para el trabajo en el rastreo aún no ha expirado. Si durante el rastreo aparece caza salvaje y el perro sigue su instinto de caza, el guía puede intentar evitar que el perro siga la caza salvaje dándole al perro la orden verbal de tumbarse. A la señal del juez, el guía puede llamar a su perro hasta él y entonces pedirle que inicie el rastro. Si el perro no continúa rastreando, el rastro se da por finalizado.

Interrupción del trabajo de rastro

En el caso de una interrupción del trabajo de rastro, se otorgan todos los puntos obtenidos hasta entonces. Los puntos alcanzados hasta el punto de la interrupción se registran en la cartilla de puntuaciones.

Motivos para la interrupción del rastro

- El perro se inicia en la pista tres (3) veces sin éxito en la zona de salida (banderín) o después de marcar el objeto.
- El perro se sale de la pista por más de una longitud de correa, el guía está 2 pasos por encima de la pista cruzada, o el guía hace caso omiso de las instrucciones del juez de seguir al perro.
- El perro no llega al final del rastro dentro del tiempo dado.
- El perro no continua rastreando tras haber sido distraído por animales salvajes.



Descalificación

Todos los puntos otorgados hasta el punto de la descalificación (DQ) serán eliminados. No se ingresarán puntos ni calificaciones en la cartilla de trabajo. No habrá evaluación. En la cartilla el juez debe indicar el motivo de la descalificación.

Razones para la descalificación	Consecuencia
El perro recoge el objeto de la pista y no lo suelta o no puede soltarlo (tragado).	Descalificación por desobediencia
Durante el rastreo libre, el perro se sale del rastro más de 10 metros y no retoma la pista tras 3 comandos verbales.	
El perro no es neutral durante el control	Descalificación por falta de imparcialidad
Comportamiento anti-deportivo del guía (por ejemplo, llevar comida u objetos motivadores).	Descalificación por comportamiento antideportivo
Acciones por parte del guía contra las normas de la FCI-IGP, contra la ley de protección animal o en contra del buen comportamiento	Descalificación por comportamiento antideportivo
Comportamiento fraudulento por utilizar ayudas prohibidas	

Evaluación del trabajo de rastreo

Hay que distinguir entre elementos primarios y secundarios. Los elementos primarios deben ponderarse más fuertemente a fin de evaluar en consecuencia los elementos esenciales del trabajo de rastro.

Elementos primarios: Intensidad, autoconfianza, concentración, armonía del equipo

Elementos secundarios: Distancia entre el guía y el perro, velocidad.

Evaluación: La evaluación de cada tramo depende de la longitud, el tipo de terreno y las condiciones climáticas y se basa en el nivel en el que el perro está rastreando.

El juez y todos los acompañantes no pueden estar en el área de seguimiento donde el binomio tiene derecho a rastrear (10 metros de radio alrededor del equipo y 10 metros de distancia hasta la siguiente pista). Después de marcar el objeto, el guía puede acercarse al perro sin el permiso del juez. El juez puede, junto con el guía, acercarse al perro para ver la posición del objeto marcado. El juez no debe molestar al perro. Después de verificar el objeto marcado y antes de reiniciar el rastro por parte del perro, el juez debe volver a la distancia descrita. Durante toda la realización del rastreo el perro no puede ser molestado ni por el trazador ni por el juez. Para su evaluación, el juez no sólo debe fijarse en el perro o en el guía, sino que también debe tener en cuenta el terreno, el clima, las posibles distracciones y el tiempo. El juez debe basar su valoración en el total de todas las variables que influyen. La evaluación se llevará a cabo teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Rastreo

- Comportamiento motivado del perro con nariz profunda, intensidad constante y velocidad constante antes y después de los ángulos, así como antes y después de marcar los objetos.
- Nivel de adiestramiento del perro (nervios, comportamiento estresado, comportamiento de evitación no deseable).
- Cooperación entre el guía y el perro
- El guía realiza ayudas que no están permitidas.
- Dificultades en el trazado de las pistas
- Condiciones del trazado como: vegetación, tipo de suelo, cambios de terreno, abono (estiércol).
- Caza silvestre
- Condiciones meteorológicas: viento, calor, frío, lluvia, nieve.
- Cambios climáticos

El juez debe evaluar el deseo del perro por rastrear, la confianza, el temperamento en el trabajo, la seguridad en sí mismo o la inseguridad, el estrés o el comportamiento de evitación del perro en su trabajo.

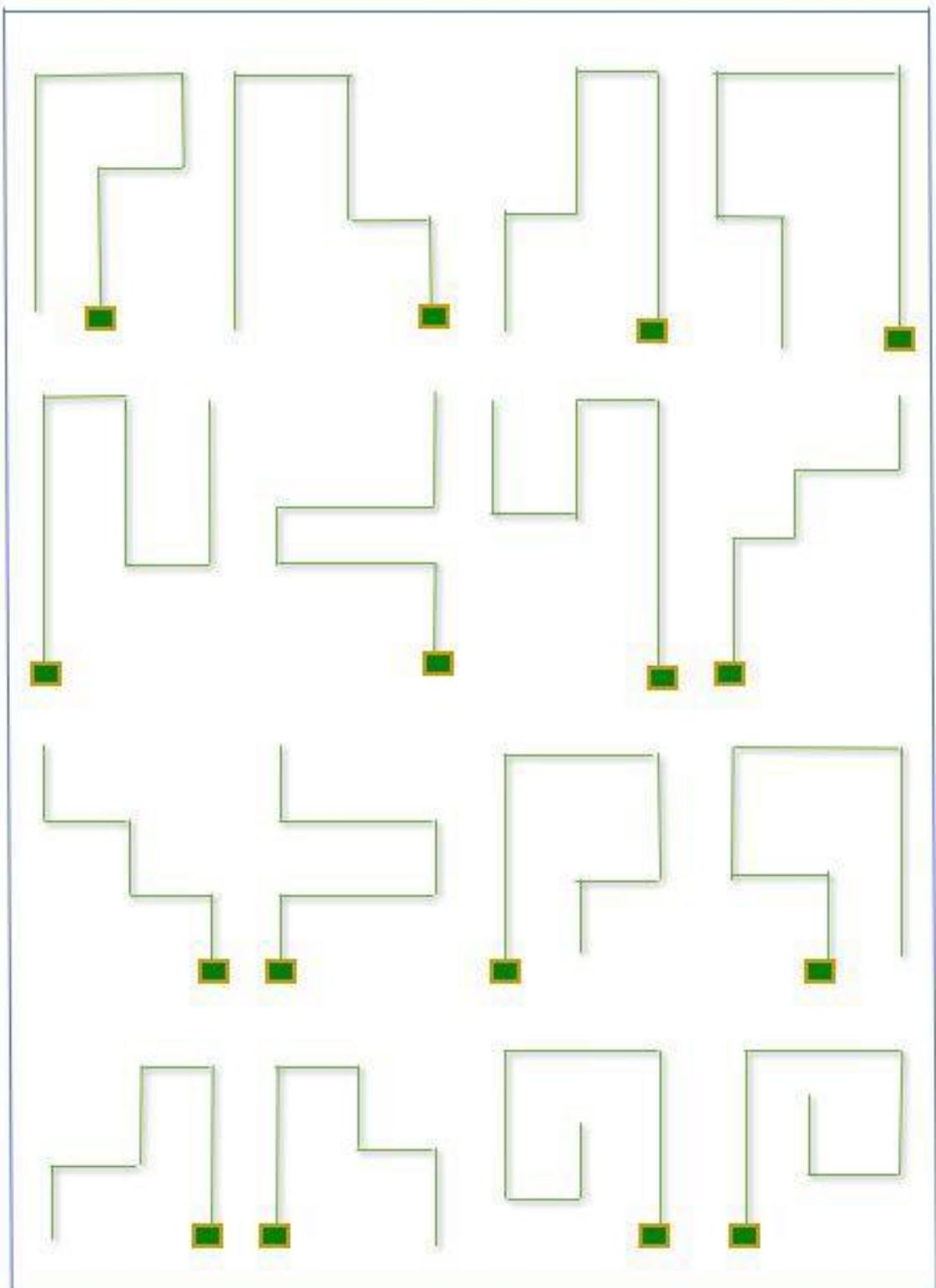


Deducciones para todos los niveles de examen

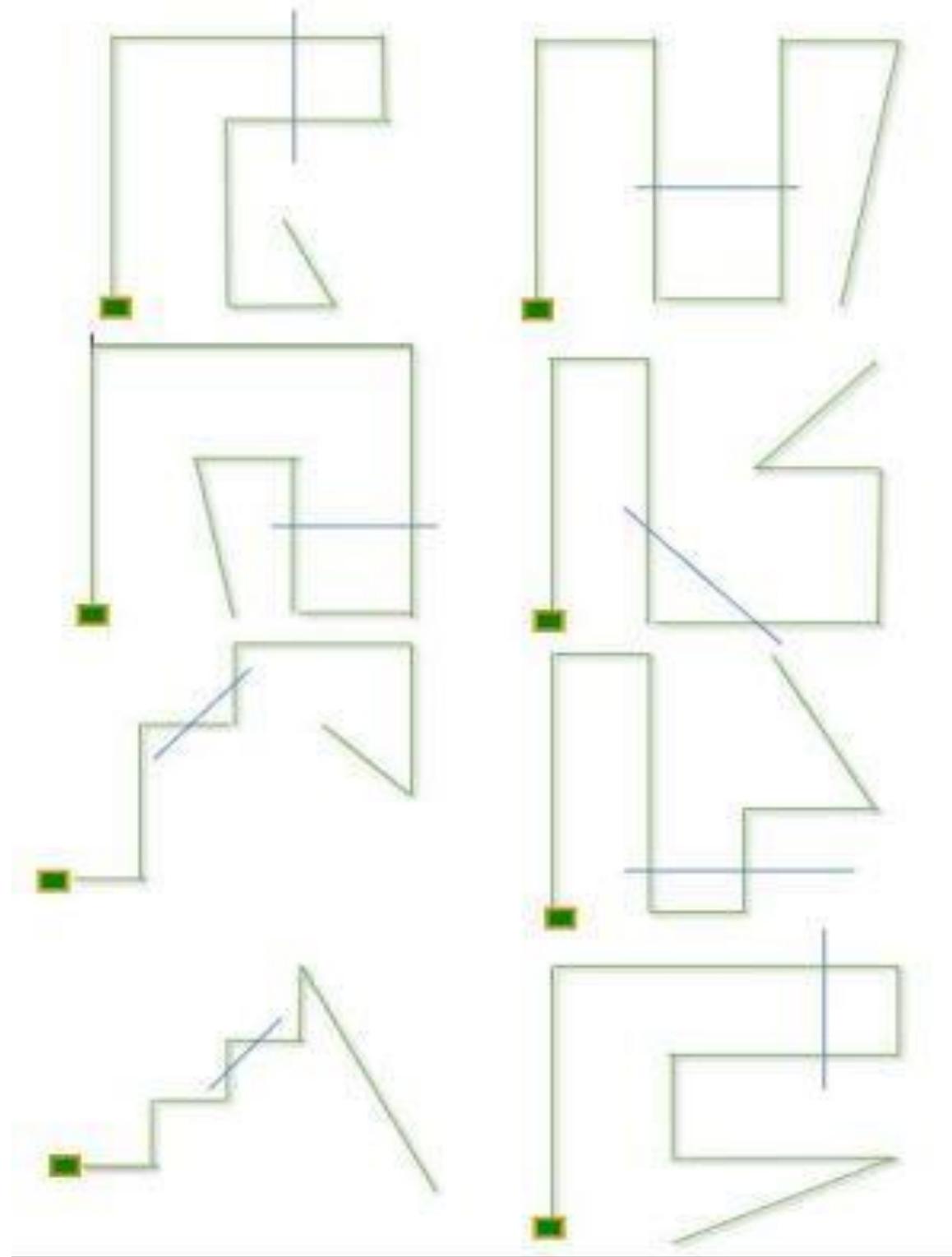
- Si el guía da la orden verbal de comenzar el rastro antes del banderín habrá una deducción de - 1 punto. En este caso, el perro inició sin un comando en la bandera de salida. Si el perro comienza a olfatear antes del banderín sin una orden verbal del guía, esto no es penalizable.
- Un perro que comienza a buscar sin una orden antes de la bandera de inicio no se penalizará como si se detuviera en la bandera de inicio y se iniciará con una orden verbal para comenzar el rastreo.
- Si el perro deja de rastrear al marcar un objeto falso y el guía no se acerca al perro, sino que da una orden extra desde el final de la correa de rastreo "Busca", "Rastrea", "Encuentra", etc., habrá una deducción de -1 punto en todos los niveles de la FCI-IFH.
- Si el perro deja de rastrear al marcar un objeto falso y el guía se acerca al perro y da la orden de rastreo al lado del perro "Busca", "Rastrea", "Encuentra", etc., habrá una deducción de -2 puntos en todos los niveles de FCI-IFH.
- El guía no está autorizado a ayudar al perro en el comienzo del rastro o en el reinicio (después del objeto) indicando la dirección de la pista. La deducción por esta ayuda es de -2 puntos.
- Orinar/defecar = - 8 puntos.



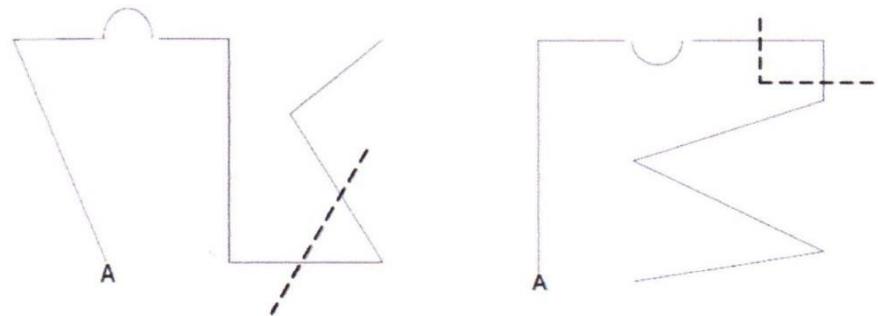
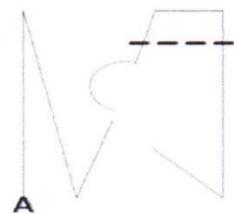
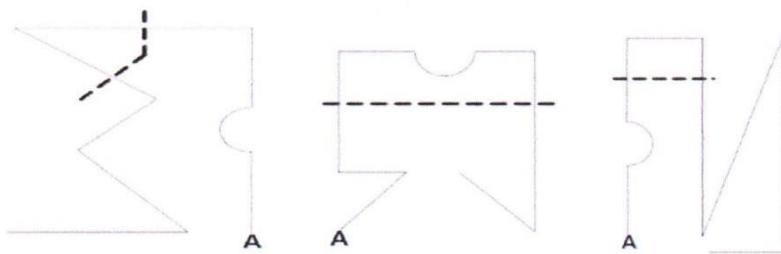
Ejemplos de trazados de rastro en FCI-IFH1



Ejemplos de trazado en FCI-IFH2

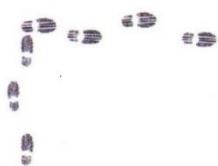


Ejemplos de trazado en FCI-IFH3



Marcaje de los ángulos

Ángulo a la derecha

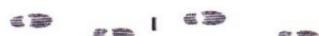


Ángulo a la izquierda



Colocación de los objetos

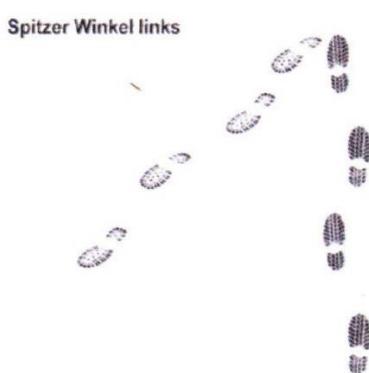
(si la vegetación es muy alta, los objetos se pueden también colocar dentro de las huellas)



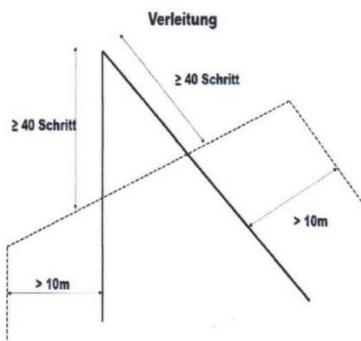
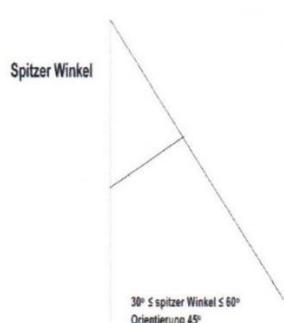
Ángulo agudo a la derecha



Ángulo agudo a la izquierda



Ángulo agudo; entre 30-60º/Pista cruzada: cruza al menos 40 pasos antes y después del ángulo. El punto de cruce al menos 10 metros del rastro.



FCI-Búsqueda de objetos 1-3 (FCI-StPr 1-3)

Niveles en la búsqueda de objetos (FCI)

Se indican los requisitos para los diferentes niveles y sus características individuales.

Nivel	Área	Objetos	Puntos	Tiempo de ejecución
1	20 x 30 metros	2 objetos del guía Tamaño: 10 x 3 x 0,5 Material: diferente tipo 1 objeto a la izquierda, 1 objeto a la derecha	20/20	10 minutos
2	20 x 40 metros	4 objetos extraños Tamaño: 10 x 3 x 0,5 Material: diferente 2 objetos a la izquierda, 2 objetos a la derecha	10/10/10/10	12 minutos
3	30 x 50 metros	5 objetos extraños Tamaño: 5 x 3 x 0,5 Material: diferente Colocados a discreción por el juez	8/8/8/8/8	15 minutos

Evaluación

El número máximo de puntos para la búsqueda de objetos de la FCI 1-3 (FCI-StPr 1 – 3) es de 100 puntos. Se debe alcanzar un mínimo de 70 puntos.

Requisitos generales

Para realizar esta prueba el perro debe tener el día del examen, al menos, 15 meses de edad y debe haber superado con éxito la prueba FCI-BH/VT o BH/VT (OCN). Las hembras en celo deben actuar las últimas. Los espectadores deben estar a una distancia de, al menos, 10 metros.

Tipo de zona para el trabajo de búsqueda/indicación

Terreno: terrenos totalmente naturales (herba, campo arado). También se permiten bosques. Se debe evitar la posibilidad de localización visual, así que debe evitarse el césped corto u otras áreas similares. La misma área debe ser utilizada por todos los participantes en todos los niveles. El perímetro de las áreas de búsqueda debe estar marcado. La persona que coloca los objetos debe proporcionar al juez un dibujo del área que muestre la ubicación aproximada de los objetos. No está permitido colocar obstáculos (ramas, cajas o similares) en la zona de búsqueda. Antes de que los objetos se coloquen, las personas deben cruzar el área de búsqueda varias veces, de modo que no queden "rastros" cuando se colocan o se retiran los objetos. Está permitido delimitar el área de búsqueda con postes marcadores o conos en las esquinas. La zona de búsqueda no podrá estar delimitada por una valla o un límite similar. Debe haber una distancia mínima de 2 metros hasta el siguiente límite a cada lado del área de búsqueda.

Objetos

Material: Madera, cuero, cuero artificial, textil. No se permiten objetos de vidrio o metal. Los objetos no pueden diferenciarse en color con el terreno. Antes de colocar o dejar caer los objetos, el área de búsqueda debe ser atravesada por al menos 2 personas varias veces, de modo que no se indique ninguna pista. La distancia entre estas dos personas debe ser de, al menos, 5 metros. Siguiendo las instrucciones del juez, las personas dejan de cruzar la zona y abandonan el área de búsqueda. A continuación, el juez o un trazador designado, siguiendo las instrucciones del juez, entra en la zona de búsqueda y pone los objetos colocándolos o dejándolos caer. La distancia entre los objetos debe ser de, al menos, 15 pasos. Los objetos pueden no ser visibles. Para los participantes en el nivel 1, el guía entrega sus objetos al juez antes del examen, en el nivel 2 y el nivel 3, la organización proporciona los objetos y los entrega al juez a tiempo para el examen. El guía y el perro deben permanecer fuera de la vista mientras se colocan los objetos.



Presentación:

El guía en el nivel 1:

El guía se presenta, con el perro atado, de manera deportiva al juez, con su nombre, el nombre del perro, le dice al juez el nivel de prueba que él / ella y el perro están realizando y la forma en que el perro indicará los objetos.

A continuación, el guía entrega los dos objetos tal y como se describe en el nivel 1. Luego, el guía y su perro deben desaparecer de la vista y permanecer allí hasta que se les llame para la realización del examen.

Después de que el juez o el trazador haya colocado los objetos en el área de búsqueda, el juez llamará al guía y al perro para comenzar el examen. En el nivel 1 debe haber un objeto colocado en el lado derecho y otro en el lado izquierdo del área de búsqueda. No hay más tiempo de espera para comenzar. El examen puede comenzar inmediatamente después de la colocación de los objetos.

Los guías de nivel 2 y 3

El guía se presenta, con el perro atado con la correa, de manera deportiva al Juez, con su nombre y el nombre del perro e informa al Juez del nivel de examen que él y el perro están realizando y la forma de marcar que el perro realizará.

Después de que los objetos hayan sido colocados en el área de búsqueda, el juez llamará al guía con el perro para comenzar el juicio. En el nivel 2 y en el nivel 3, los objetos deben dividirse uniformemente en los lados derecho e izquierdo del área de búsqueda.

Ejecución de la prueba en todos los niveles

Después de las instrucciones del juez, el guía es libre de elegir el lado del área de prueba como punto de partida para el examen. Después de elegir el lado inicial, el guía va con el perro con correa al centro de la línea lateral designada desde la que comenzará y asume la posición base. En la posición base, se le quita la correa al perro. El guía debe llevar la correa consigo. Se puede esconder en su bolsillo o colocar a través del hombro con el mosquetón en el lado opuesto del perro. Se debe evitar cualquier forma de fuerza o castigo al perro lo que daría lugar a la deducción de puntos. El guía comienza el trabajo de búsqueda dando al perro una orden verbal y, al mismo tiempo, una señal con la mano indicando la dirección en la que desea que el perro busque. El guía puede andar por la línea central imaginaria hasta el final y regresar por la misma línea central hacia el punto de salida elegido tantas veces como desee dentro del tiempo reglamentado. El guía sólo podrá salir de esta línea central imaginaria para recoger los objetos marcados. Si el perro recoge y entrega los objetos, entonces el guía debe permanecer en la línea central imaginaria. Durante el tiempo dado para el nivel en que se examina al perro, el perro puede ser enviado y guiado con la frecuencia que el guía desee mediante señales manuales al lado derecho e izquierdo de la línea central imaginaria tanto como el guía lo desee.

Comportamiento con los objetos

Los objetos deben ser indicados por el perro de forma convincente, marcados o recogidos y entregados al guía. El perro puede indicar los objetos de varias formas en la misma pista, sentado, de pie, acostado. Si el perro tras marcar el objeto se mueve de la posición se considera falta y es penalizable. Cuando el perro marca un objeto, el guía da una señal al juez. Con el permiso del juez, el guía se dirige al perro y, después de recoger el objeto, lo muestra al juez levantándolo. El juez confirma que ha visto el objeto. A partir de entonces, el guía debe regresar con el perro a la línea central y desde allí el guía debe reiniciar el trabajo con el perro con una orden verbal de buscar y una señal con la mano para la dirección en la que el guía desea que el perro busque los objetos restantes. La posición del perro en la indicación del objeto no está estipulada. Sin embargo, el objeto localizado debe estar en el área inmediata, hasta 20 cm, de las patas delanteras del perro. Si el perro ha marcado un objeto, el guía siempre debe acercarse al perro por un lado y no puede pararse frente al perro. Se permite elogiar brevemente al perro después de que marque el objeto.

Después de encontrar todos los objetos en el tiempo de búsqueda reglamentado, el guía coloca al perro la correa, se dirige con paso normal al juez e informa que el trabajo de búsqueda se ha completado y muestra los objetos al juez. El informe debe hacerse en la posición base. Si se alcanza el tiempo de búsqueda y no todos los objetos han sido encontrados por el perro, el juez dará una señal al guía para que detenga el trabajo de búsqueda. Después de esta señal, el guía llama al perro, le pone la correa y se dirige con paso normal al juez para informar y mostrar los objetos encontrados. El informe debe hacerse en la posición base frente al juez.



Criterios de evaluación para los 3 niveles

- La tenacidad del perro (siguiendo las instrucciones/señales manuales del guía) 20 puntos.
- La intensidad del trabajo del perro (determinación y autoconfianza) 20 puntos.
- La resistencia (nunca se detiene el esfuerzo de búsqueda hasta que se encuentra el objeto) 10 puntos.
- Comportamiento del guía (afectando positivamente al perro) 10 puntos.
- Encontrar los objetos (marcaje convincente, seguro, firme) 40 puntos.

Puntos máximos	Excelente	Muy Bueno	Bueno	Suficiente	Insuficiente
100	100-96	95-90	89-80	79-70	69-0

Para lograr el objetivo de la prueba, se deben alcanzar al menos 70 puntos (Satisfactorio).

Los principales parámetros a tener en cuenta son:

- Trabajo constante, tranquilo y fluido sin estrés ni ansiedad
- Puesta en marcha rápida del perro a la orden del guía
- Respuesta inmediata a las órdenes verbales y señales con las manos
- Trabajo persistente y con un claro propósito por parte del perro
- Desplazamientos laterales amplios del perro en la búsqueda.

Los parámetros secundarios para tener en cuenta son:

- Trabajar con "nariz alta", buscar con "nariz alta" (no es penalizable).
- Salirse ligeramente de los límites del área de búsqueda (no es penalizable).

Se considera falta:

- Tocar el objeto al marcarlo deducción de 1-3 puntos
Dejar caer el objeto durante la recogida deducción de 1-3 puntos
Posición de indicación del objeto prematura deducción de 1-3 puntos
El guía abandona la línea central imaginaria deducción de 2-5 puntos
Cazar ratones, orinar o defecar, etc. deducción de 4-8 puntos
Deambular, trabajo carente de intensidad, concentración o determinación deducción de 4-8 puntos
El perro se niega a entregar el objeto Descalificación

Aquellos objetos que se marcan/entregan con una ayuda fuerte del guía, se consideran no encontrados. A los objetos no encontrados no se les otorgan puntos.

Las órdenes verbales por parte del guía para marcar, recoger o recuperar los objetos no están permitidas y conducen a que el objeto se evalúe como "no encontrado" y no se le otorguen puntos.



Prueba de Resistencia

Información general

Propósito

La prueba de resistencia tiene como objetivo proporcionar una prueba de que el perro es capaz de realizar un esfuerzo físico sin una fatiga posterior considerable. La estructura y la condición física del perro deben ser capaces de resistir los requisitos de todo el examen. El examen impone mayores exigencias al cuerpo y a los órganos internos, especialmente el corazón y los pulmones, pero también examina otras características, como el temperamento y la dureza. La gestión sin esfuerzo del rendimiento debe verse como una prueba de la salud física y de la presencia de los entrenamientos necesarios. Antes de que comience la prueba, la identidad del perro debe ser verificada por el juez, o alguien designado por el juez. Las mismas disposiciones se aplican a la aprobación del evento que para los demás exámenes determinados por la organización canina nacional (FCI-OCN). El resultado debe anotarse en la cartilla de calificaciones o en el pedigree del perro.

Al solicitar una autorización para un evento, el organizador acepta la responsabilidad de realizar la prueba de resistencia durante los meses de verano solo en las primeras horas de la mañana o al final de la tarde. La temperatura exterior no debe exceder los 22 grados celsius (72 F).

Admisión de los perros

La edad mínima requerida es de 16 meses. Se permite un máximo de 20 perros por día con un juez. Si hay más de 20 perros se debe utilizar un segundo juez. Por razones de seguridad, cada guía debe participar con un solo perro. Los perros deben estar bien entrenados. Los perros enfermos, débiles, perras embarazadas o lactantes no pueden participar. Al comienzo del examen, el guía del perro se presenta al juez. El juez debe asegurarse de que el perro esté en buen estado físico. Los perros que parezcan estar cansados o incómodos deben ser excluidos de la participación. Si un perro muestra síntomas de fatiga excesiva u otros impedimentos durante la prueba, el juez debe terminar con el examen. Todas las decisiones del juez son inapelables.

Calificación

No se otorgan puntos ni calificaciones, sólo "Aprobado" o "No aprobado".

Terreno

El examen se llevará a cabo en carreteras y caminos, se admiten diferentes tipos de superficies. Por ejemplo: asfalto, calles y caminos pavimentados o sin pavimentar.

Realización de la prueba de resistencia

La prueba de resistencia es una distancia de 20 kilómetros de longitud a una velocidad de 12 a 15 kilómetros por hora.

Ejecución de la prueba

El guía lleva a su perro a la posición inicial para el examen. El perro tiene que correr (según las normas de circulación) al lado derecho del guía en un trote normal al lado de la bicicleta. Hay que evitar que el perro corra demasiado rápido. La correa debe mantenerse lo suficientemente larga como para que el perro tenga la posibilidad de adaptarse a cualquier ritmo. Están permitidos instrumentos de unión del perro con la bicicleta ("Springer"). Un ligero tirón de la correa no es una falta, pero el perro no debe ahogarse constantemente. Despues de los primeros 8 km (5 millas), se requiere un descanso de 15 minutos. Durante este tiempo, el juez debe vigilar al perro para detectar cualquier signo de fatiga. Los perros fatigados serán dados de baja del examen. Despues del descanso, se deben recorrer 7 km más (4,5 millas), luego un descanso de 20 minutos. Durante este descanso, el perro tiene la oportunidad de moverse libremente y sin restricciones. Poco antes de regresar a la parte final de la carrera, el juez debe revisar a los perros para ver si están fatigados o lesionados en sus almohadillas. Los perros fatigados o con las almohadillas lesionadas deben ser eliminados. Una vez finalizada la última parte de la carrera, se debe realizar un descanso de 15 minutos. Durante el descanso, se debe dar al perro la oportunidad de moverse libremente y sin restricciones. Los jueces deben acompañar a los guías con sus perros en la bicicleta si es posible, si no, deben seguirlos en un automóvil. Los resultados deben anotarse en la cartilla de calificaciones. Es necesario que los guías con sus perros estén acompañados por un vehículo motorizado para que los perros que no puedan continuar, puedan ser cargados en el vehículo y transportados de regreso al inicio. Los perros que muestren signos excepcionales de fatiga o que no puedan soportar la velocidad mínima de 12 km/h no podrán superar el examen.

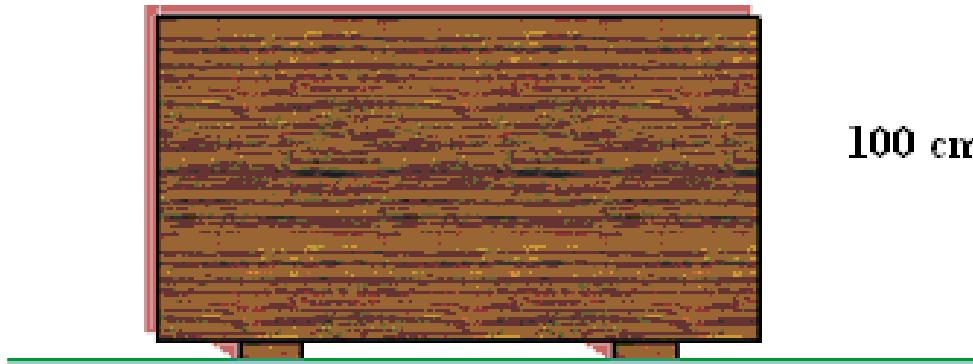


DIAGRAMAS

Salto/Valla

150 cm

100 cm



Empalizada

La empalizada consta de 2 lados unidos en la parte superior y debe tener 150 cm de ancho y 191 cm de alto. En la parte inferior, ambos lados están separados, de modo que hay una altura máxima de 160 cm.

Toda la superficie de la empalizada debe cubrirse con material antideslizante. En la parte superior de los laterales se deben fijar 3 listones de madera de 24/48 mm.

Todos los perros deben saltar el mismo obstáculo.



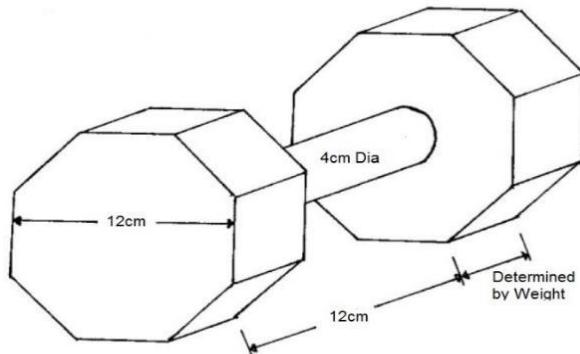
Apports

	IGP-1	IGP-2	IGP-3
En terreno llano	650 gramos	1.000 gramos	2.000 gramos
Salto/Valla	Sólo 2 saltos (2)	650 gramos	650 gramos
Empalizada	Sólo 1 salto (1)	Sólo 1 salto (1)	650 gramos

Dimensiones de los apports

Solo para los ejercicios de entrega se permiten apports. Los apports proporcionados por el club/organizador anfitrión deben ser utilizados por todos los participantes. Los apports propios del participante no están permitidos, excepto en FCI-IBGH 2 e FCI-IBGH 3.

El boceto del apport que se muestra a continuación es simplemente una muestra. Es importante que los pesos sean correctos y que las barras sean de madera y que estén al menos a 4 cm del suelo.



Ubicación y dimensiones de los rectángulos detrás del equipo de salto/empalizada

